



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°25 ORDINARIA. 13-04-2023

SESION ORDINARIA. N°25 DEL 13-04-2023, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez

Jonnathan García Chévez

Reinaldo Benavides Vargas

Luis Ángel Méndez Araya

Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**) Rosbil Danier Arguello Badilla

Rita Marcelly Umaña Valverde (Sust. José Antonio Bustos Martínez)

Randall Torres Barrientos

Ovidio Vives Castro

Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis

Osael Campos Bolaños

Rosbil Danier Arguello Badilla

Marilú Ballesteros Cruz

Yoseline Rocío Abarca Torres

Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González

Greivin Bonilla Sánchez

Sandra Umaña López

Carmen Sánchez Navarro

José A. Chavarría Villarreal

Javier Jiménez Villalobos

Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora

Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

José Antonio Bustos Martínez

Flor Iveth Peraza Campos

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Jairo Antonio Ojeda Aburto

José Luis Díaz Valverde

Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
626-627	I	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°23 Ordinaria del 30-03-2023 y Acta N°24 Ordinaria del 03-04-2023
628-al-655	II	Correspondencia
656-al-660	III	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°23 Ordinaria del 30-03-2023, Acta N°24 Ordinaria del 03-04-2023

ACUERDO N° 626

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°23 Ordinaria del 30-03-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°23 Ordinaria del 30-03-2023.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 627

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°24 Ordinaria del 03-04-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°24 Ordinaria del 03-04-2023.



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 628

Se conoce nota suscrita por la síndica suplente Shirley Murillo Flores y el regidor suplente Bernardo Veach Davis, dice:

Asunto: Informe de comisión de la síndica suplente Shirley Murillo Flores y el regidor suplente Bernardo Veach Davis.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: 24	N° Acuerdo:	Hora: 6:00 pm
Nombre de comisión a la que asistirá: Tratamiento asfáltico campo 3 este.		
Lugar de la reunión: Casa de don Fidel		Fecha de la reunión: 03-Abril-2023
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. Carlos Fidel Vargas Meza	8357-79-87	Cargo
2. Miguel Vargas Meza		Cargo
3. Doris Canabal Fallas		Cargo
4. Justin Barrios Morera		Cargo
5. Andrea Cubillo Hernandez		Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
Solicitud de tratamiento asfáltico en Campo 3 este ya aprobado hace varios meses.		
Municipalidad de Pococi SECRETARIA Recibido por: [Firma] El día: 13-04-2023 Hora: [Firma]		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
Los vecinos de Campo 3 este solicitan al consejo municipal y al alcalde que se ejecute el tratamiento asfáltico lo antes posible, ya que, los niños que asisten a la escuela son llenados de polvo y los adultos mayores en sus casas.		
Shirley Cubillo S		[Firma]
Romario Ureche		[Firma]
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma
		Fecha de entrega: 13-4-23
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:		
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 629

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Bernardo Veach Davis, dice:
Asunto: Informe de comisión del regidor suplente Bernardo Veach Davis.

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acto: <u>19 Ordinaria</u>	N° Acuerdo: <u>1</u>	Horario: <u>6:00pm</u>
Nombre de comisión a la que asistirá: <u>Ver estado de alcantarillado</u>		
Lugar de la reunión: <u>Casa de habitación de young Formas</u>		Fecha de la reunión: <u>16-03-2023</u>
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Mario Moreira Ulloa</u> Nombre completo	<u>83536387</u> Teléfono	<u>Presidente</u> Cargo
2. <u>Jaqueline Valverde Mora</u> Nombre completo	<u>89649427</u> Teléfono	<u>Vice Presidente</u> Cargo
3. <u>Shavry Parkinson Hernández</u> Nombre completo		<u>Secretaria</u> Cargo
4. <u>Adelaida Araya Brinos</u> Nombre completo	<u>87888205</u> Teléfono	<u>Tesorera</u> Cargo
5. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
<u>Vecinos de la comunidad de calle B Formosa, preocupados por la situación de que no hay alcantarillado en las entradas para las salidas de agua, solicitan</u>		
Municipalidad de Pococi SECRETARIA Recibido por: _____ El día: <u>13-04-2023</u> Hora: _____		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
<u>Solicitarle al alcalde y al consejo municipal para que le den orden al ingeniero Olger y la empresa Campbell para poner los alcantarillados necesarios para solucionar las salidas de agua.</u>		
<u>Bernardo Veach Davis</u> Nombre completo (regidor / síndico)	<u>[Firma]</u> Firma	<u>13-4-23</u> Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____		
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 630

Se conoce nota suscrita por el señor Ólger Irola Calderón, director ejecutivo de la Asociación Agencia para el Desarrollo de la Región Caribe (ADECA), teléfono: 7187-6466, correo electrónico: olger.irola@adeca.cr, dice:

Oficio: ADECA-044-2023

Asunto: Consulta sobre presupuesto para participar en la Feria del Gusto Rural 2023.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°7

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Asociación Agencia para el Desarrollo de la Región Caribe
Correo: olger.irola@adeca.cr Tel/WhatsApp: 7187-6466.

Pococí, 12 de abril de 2023.

ADECA-044-2023.

Concejo municipal.

Municipalidad de Pococí

El 5 de julio de 2022, en la sesión extraordinaria número 47, ante este Concejo Municipal se presentó el proyecto de la feria agroalimentaria, denominada Feria Del Gusto Rural.

Ante la presentación, el Concejo tuvo la favorable iniciativa de declarar nuestra feria de interés cantonal, turística y gastronómica. Adicionalmente a esta declaratoria, la presidente del Concejo comentó:

"... señores regidores tomar en cuenta en el presupuesto del próximo año, para que se le asigne a esta feria contenido presupuestario..."

Estamos retomando el proceso para realizar el evento 2023 de la Feria del Gusto Rural. Por tal razón el 14 de febrero de 2023 se les envió el oficio ADECA 005-2023, consultando si la Municipalidad ha contemplado algún presupuesto para participar en la feria del Gusto Rural 2023. El 10 de marzo vía oficio 037-2023 se solicitó, de nuevo la misma información.

De nuevo les solicitamos, respuesta en tiempo y forma, si contamos con algún presupuesto, por parte de la municipalidad, para la feria.

Firmado digitalmente por OLGER
IROLA CALDERON (FIRMA)
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación: Pococí
Fecha: 2023.04.12 18:39:09 -06'00'

Ólger Irola Calderón.
Director Ejecutivo.

cc. Alcaldía municipal

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ahorita no hay presupuestado nada para esta actividad, entonces hay que responderles eso, pero que estamos gestionando para ver si existe la posibilidad de poderles ayudar con algún rubro. Al día de hoy no hay nada presupuestado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Reg. Randall Torres Barrientos

Saluda, lo primero que yo y creo que es el sentir de este Concejo Municipal, es que para nosotros tiene una importancia relevante, es de Interés Cantonal Municipal esta actividad que se está realizando. Ya se está haciendo una tradición el degustar para ese día la olla de carne más grande del país y felicitar primero que todo la labor que está haciendo la Cámara de Comercio y también ADECA, hacen una labor sumamente trascendental para el país, para el cantón.

El asunto de los recursos presupuestarios los habíamos conversado desde el año pasado, hemos estado bastante ajustados y el tema a veces es vestir un santo para desvestir el otro verdad, entonces tal vez ahí viendo que estamos terminando de preparar el extraordinario para ver si sale algún recurso para poder apoyar esta esta iniciativa.

También decirle a ADECA que no solamente tal vez podría ser económica, podríamos apoyar en cualquier otro tipo de recurso humano para ese día o algún día o tal vez algún recurso material, podemos prestar algún toldo, alguna valla o algo que pueda servir en fin para ese día y también para enviarle la excitativa al sector privado para que también pueda ayudar con algún recurso, de manera que pueda ser un éxito esta actividad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que se tome nota y que se le conteste, Magally a la mayor brevedad, esa nota, de los comentarios y le pregunta a Liseth, pero no hay presupuesto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarles que en este momento no está presupuestado el contenido presupuestario para dicha actividad, sin embargo se está gestionando para ver si existe la posibilidad de poderles ayudar con algún rubro.

ACUERDO N° 631

Se conoce nota suscrita por el señor Jose Pablo Bello Alfaro, presidente de la organización Cerro Humeante, correo electrónico: soulbello11@hotmail.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°9

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Asunto: Solicitud de permiso para espacio en la casa de la Cultura para el 29 de abril a las 8:00 a.m a 8:00 p.m

Consejo Municipal

Buenas tardes, la presente es para solicitar el permiso del espacio público para la realización de una feria de emprendedores llamada Cerro Humeante.

Cerro Humeante es una organización sin fines de lucro que busca espacios públicos para poder realizar ferias en donde todos aquellos emprendedores que quieran dar a conocer su producto puedan hacerlo de manera pública reactivando así la economía familiar y social de la zona.

Nuestra cuarta actividad tendrá lugar en Guápiles centro en la casa para la cultura Pococí **sábado 29 de Abril 2023**, se planea que empiece a las 8 de la mañana y que finalice a las 8 de la noche.

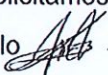
Las áreas previamente solicitadas y aprobadas con la **la casa para la cultura** son el salón, corredor interno para presentaciones artísticas y los servicios sanitarios para emprendedores, Les pedimos formalmente permiso para utilizar y cerrar la **avenida 2 que comprende desde el banco Nacional hasta la esquina de la casa para la cultura**, los emprendedores estarían colocándose a lo largo de la calle y para comodidad de los asistentes, el pueblo podrá disfrutar de presentaciones como bandas, cantantes, circo y marimbas, se estará invitando al tránsito y cuerpo de bomberos de Guápiles a la actividad.

Como parte de los requisitos que han estado bajo supervisión directa de los organizadores se toma en cuenta los siguientes detalles:

El emprendedor que realice repostería o quiera vender alimentos de consumo directo deberá contar con carnet y título de manipulación de alimentos vigente y al día, en el momento de la venta debe ir siempre todo empacado y sellado, no será permitida la elaboración de ningún alimento antes durante o después de la actividad.

No se implementarán juegos de azar y cada emprendimiento tiene que ser válido, no reventa, se contará con una delegación de limpieza y seguridad voluntaria entre mismos emprendedores y organizadores para el evento en su totalidad.

Pococí necesita de estos espacios para poder generar reactivación económica y oportunidades para todas aquellas personas que tienen un talento en sus manos y quieren exponerlo, todo esto no sería posible sin la ayuda de ustedes es por eso que les solicitamos la aprobación para dicha actividad.

Pablo Bello 

Presidente Cerro Humeante

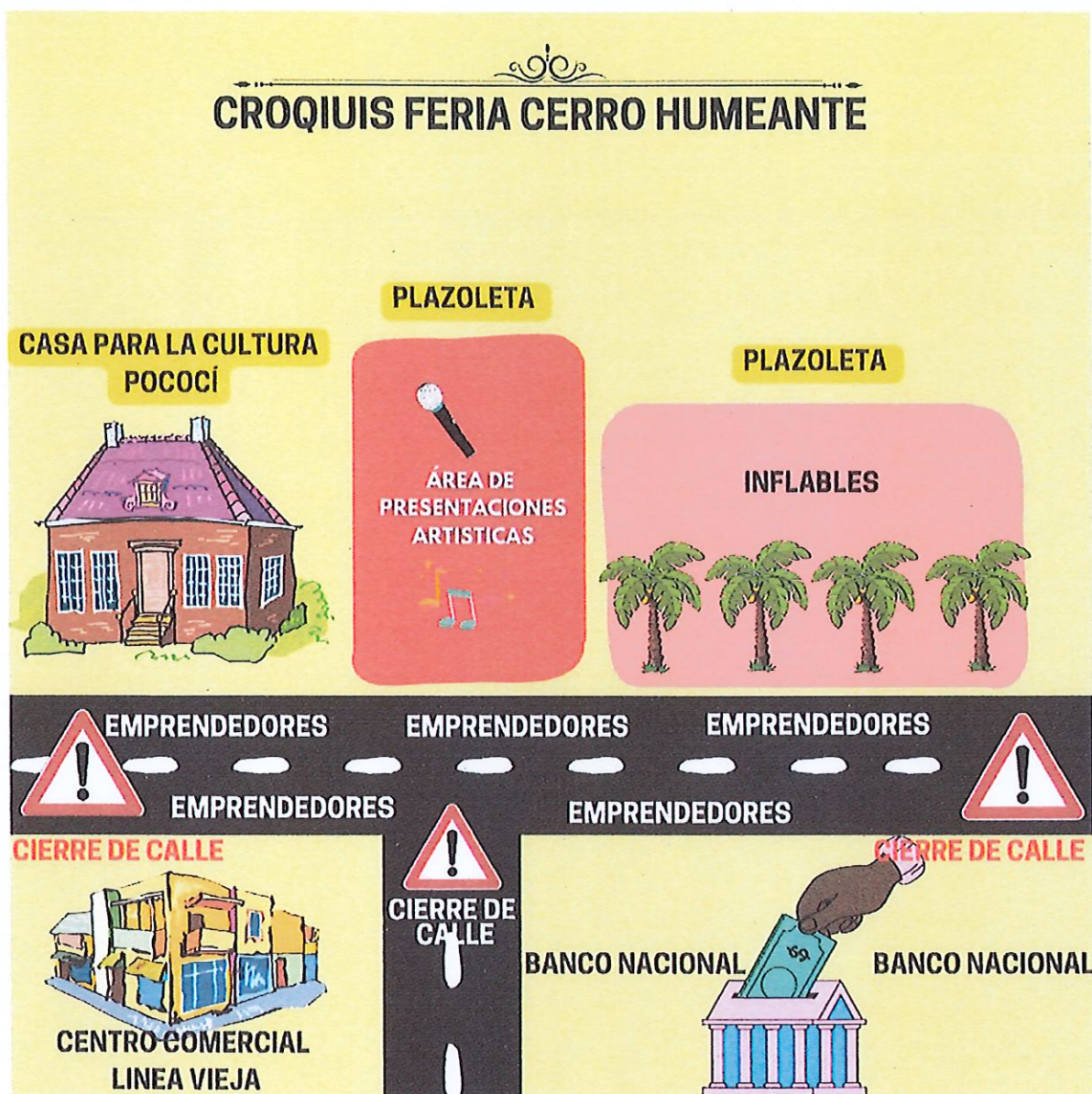
Correo para notificación:

soulbello11@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

CROQUIS DE LA ACTIVIDAD:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°11

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE USO DEL ESPACIO

En la ciudad de Guápiles, Pococí, al ser 21 de marzo del 2023, la Casa para la Cultura de Pococí, administrado por la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), representado por Elmer Vega Cordero, gestor cultural destacado en la Casa para la Cultura de Pococí, aprueba la solicitud realizada por José Pablo Bello Alfaro, cédula de identidad 4 0196 0681, vecino de Pococí. Dicha solicitud de préstamo del inmueble fue recibida el día 20 de marzo del 2023 y la actividad consiste en realizar un espacio para la expresión artística denominado: Feria de emprendedores Cerro Humeante 2023.

CONSIDERACIONES FINALES

Con base en las **CONDICIONES DE USO** de las Casa para la Cultura de Pococí:

- I. Se le autoriza al **SOLICITANTE** hacer uso de las instalaciones de la Casa para la Cultura, para desarrollar la actividad en el siguiente horario:
 - Día: **sábado 29 de abril.**
 - Horario: **07:00 am a 07:00 pm.**

Nota: Este horario incluye el montaje u desmontaje de todos los activos a necesitar para el desarrollo de la actividad.

- II. En caso de realizar algún afiche de difusión de los talleres, el **SOLICITANTE** deberá incluir los logos del Ministerio de Cultura y Juventud.
- III. Son prioritarias las actividades de índole institucional, o desarrolladas por la Administración de la Casa, por lo que, en caso de llevarse a cabo alguna actividad, se le notificará por escrito al **SOLICITANTE** con al menos 1 día hábil, de la rescisión temporal del presente permiso, por los días u horarios indicados por la Administración.

Los espacios de los cuales el **SOLICITANTE** dispondrá para ejecutar su actividad son:

- ❖ Plazoleta (parqueo) de la Casa para la Cultura* (ver punto IV).
- ❖ Salón de la Casa para la Cultura* (ver punto V)
- ❖ Corredor (ala este) de la Casa para la Cultura.
- ❖ Ala oeste de la Casa para la Cultura

- IV. La plazoleta (ala este del recinto) es de uso exclusivo para parqueo de vehículos, tanto del personal administrativo u otros trabajadores del recinto, así como de los usuarios de la Casa. Por tanto, en caso de requerirse dicho espacio para su función original, el **SOLICITANTE** deberá reubicarse de inmediato, en otro espacio a lo interno del inmueble.
- V. El salón (espacio interno) del inmueble tiene prioridad para talleres artísticos (en sus diferentes dimensiones), exposiciones y reuniones. Por tanto, en caso de requerirse dicho espacio para las actividades supra mencionadas el **SOLICITANTE** deberá reubicarse de inmediato, en otro espacio a lo interno del inmueble.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



- VI. El sector norte de la Casa es un espacio que está destinado al ingreso de personas que tengan algún grado de discapacidad o haga uso de silla de ruedas. Así mismo facilita la evacuación de los usuarios del recinto en caso de emergencia, por lo cual deberá permanecer habilitado.
- VII. Debido a la baja cantidad de sillas y mesas con las que cuenta la Oficina de Gestión Cultural en Limón y en caso de que se estén realizando otras actividades dentro del inmueble, en un horario paralelo al otorgado al **SOLICITANTE**, la Administración concederá el préstamo de activos de manera equitativa para todos los grupos. Por tanto, el **SOLICITANTE** deberá contar con un plan o solución a la falta de activos, para que esto último no interfiera en el desarrollo de su actividad.
- VIII. Según las disposiciones **DÉCIMA, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA SEGUNDA** del reglamento de uso, el **SOLICITANTE** deberá retirar **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**, los bienes propios, al finalizar su actividad (entiéndase esto último, por sesión de trabajo).
- IX. Se debe considerar para la ejecución de la actividad, los lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19 emitidos por el Ministerio de Salud, así como el Procedimiento de la Dirección de Cultura para la reactivación en 2020 de la Casa para la Cultura de Pococi en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Se anexa a la presente notificación o resolución final, las condiciones de uso que el **SOLICITANTE** debe cumplir a cabalidad, independientemente de la actividad que realice dentro de las instalaciones.

Atentamente:

Elmer Vega Cordero

Gestor Cultural

Casa para la Cultura de Pococi

Dirección de Gestión Sociocultural/MCJ

ELMER

ANDREY VEGA

CORDERO

(FIRMA)

Fecha:

2023.03.21

16:36:02

-06'00'

(Para uso exclusivo del **SOLICITANTE**)

Comprendo que el préstamo de las instalaciones está sujeto a las condiciones dispuestas en el reglamento de uso y las condiciones finales:

 4196-681
Firma y número de cédula

01-04-23.
Fecha



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



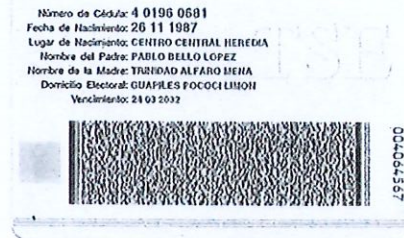
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Firmas de emprendedores interesados en participar:

AUGUSTO UMANA Villeda lazar Galu Store 40-49-40-74
 MAGALLI UMANA Villalobos La Chola ced. 1-855-408. 8766-72-79
 BRANDY OLGA RUIZ Creaciones Xabba 7-0317-0516 8365-5097
 MELIDA JAZEN Vallejo (Naysa) 7-072045 8983 97 11
 YESSENIA GUADAMUZ (Golden Rose) 112330358 8946 9683
 JUAN CARLOS GARCIA ARTEFALAU 107750989 72582646
 KATHIA RUIZ RIVERA Kava Artesanal 9-009-0649 - 6032-1449
 CRISTIAN QUINTE JAGUDO (Manos de Oro) 105400038 71-12-04-96
 MABEL FRANCO BARRIENTE Artesanías Mabel e hijos 72038206 ced 1078648
 KENLY GONZALEZ GRANADOS Vergel 6017900 117480015
 MARIA FERNANDA CUE PEREZ (Repostería Laura) 88209888 70275080
 ROSARIO JIMENEZ CASTR. ARTESANÍA Figueira 64386374/88736588
 HELEN LEAL MONTAÑEZ Amigamistakeal 702460486 604712100
 ANA GANDOLFI M. Artesanías Ana 7-132-575 8547-113-78
 RIBERY AGUIRRE caballero Las Artesanías Don Condo 7-0324-0683 8542-7132
 ZULAY ARAYA Romero. - 397381
 ISABEL ESPINOSA PEREZ - 7-172-887 Repostería Caribeña
 MARICELA ROJAS QUIROS Detalls in Resin 2-06270844 8990-6930/8476-5885
 ELIZABETH VILLALBA E. Vindel 87331954
 IMAGENIE ROSAMONTE - C-1-623-101- Tel 8721-14-91
 EDY ABELL BUSTAMANTE V. Bello 04400786 87988077
 GUSSELLE BUSTAMANTE BRIZUELA Keduice 84-38-19-65/711-719
 KATHIA SALAS SALAZAR Natural Vika 87-872621/7136866
 JOSE PABLO BELLO ALFARO (Pococi Flores) 9146-681 63959170
 LUCERO RIVERA Colzados Artesanales Pico Longuani
 DONIA BARRAZ RIVERA Creaciones Mirali 7-0107-0640 87908914-64105034-



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Moikelyn Brenes S. Creaciones Key 303720557 Tel 84311916
 Maria Alejandra Plarte Lugo Ceviche y Caldasas ALE 402330529 Tel 71201839
 Esna Leiva Hernández - Manualidades Lino de los Angeles 303420445 Tel: 88 51 50 -17
 Andrea Montero Brenes Artesanias La Familia 201350122 84-94-25-7
 Salvador Gómez Luis Tienelita el Mexicano 14840039901 61448279
 Tatiana Trejos Rodríguez / Sugar Bunny / 702160722 / 84002848
 Yariela Murillo Vázquez / Petalo de Rosa / 1-1746-0459 / 63-23-2661
 Keithy Valeria Castro Vargas / Tornasol / 7-0287-0769 / 8483-7347
 Eleana Arrieta Marengo / Ejelucumimus Edulst / 1767147 / 84545037
 Evelyn Hernández Zamora / Regalitos / 3 421294 / 88 88 6333
 Nurio Fernández C. Creaciones Nurio 107080818 / 85914395
 Katherine Zúñiga Chudillo / Artesanias Vilma / 7-172-744 / 83185215
 Vilma Pinchillo Col Jeron Artesanias Vilma 7076835 85895219
 Evelyn Porras Rables / Memografica / 1-14020347 / Tel 87882609
 Andicenta Castillo Calderón / Desde Covaleda / 2343-192 / 87-56-92-21
 Alsen Procházka Alk. Mya 107690094 89154122
 M^a Fernanda Cordero / Flor de Loto / 115880392 / 6128 8917
 Luz Marcia Pineda Lugo Ferrera - Confeciones Luz 1-491-121-89901014
 Gabriela Acosta Rodríguez Josoli 21018 061-89727349
 Elena Arce Arce Kiwi 1-266-0610 8348-0135
 Sherry Judith Valerón Conillo Jukwilya 701720074 83524027
 Yendry Porras Valdovinos 701650861 87687290
 Juliana Durán Aguirre - 701670422 - 6490-1139
 Lizeth Alpizar Núñez Repostería Dulce Liz 701490595 60042986
 Ana Carolina Alfaro Fernández Carito NPS 702220804 83740926



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



FOTOGRAFÍAS DE NUESTRAS FERIAS REALIZADAS



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de la avenida 2 que comprende desde el banco Nacional hasta la esquina de la casa de la cultura a la organización Cerro Humeante para realizar actividad de emprendedores el sábado 29 de abril de 2023 en un horario de 8:00 am a las 8:00 pm. Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de legalidad. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 632

Se conoce nota suscrita por el Pbro. Efrén Romero Zúñiga, cura párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, teléfono: 8949-7117, dice:

Asunto: Solicitud de donación de juegos pirotécnicos para fiestas en honor a Santo Patrono Isidro Labrador en la comunidad de Jiménez, Pococi.



PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR
JIMENEZ, POCOCI

Señores: Consejo Municipal de Pococi

Estimados Señores:

Que el amor de Dios Padre, el testimonio de nuestro Señor Jesucristo y la acción eficaz del Espíritu Santo sea quien le acompañe cada momento de su vida.

Como todos los años, nuestra Parroquia está organizando las tradicionales fiestas en honor a nuestro Santo Patrono San Isidro Labrador, las cuales se llevarán a cabo Dios mediante del 5 al 15 de mayo del presente año.

Cabe mencionar que esta actividad nos ayuda a recaudar fondos que nos sirven para sufragar gastos de la Parroquia, pero también una de las razones que nos mueve a realizar este tipo de actividades es la unión de la comunidad y el disfrute sano de las familias, así como la unión de las mismas a través de la vivencia de las tradiciones comunales. Temas de suma importancia en los tiempos que vivimos actualmente.

Como parte de las mismas se revientan siempre las tradicionales bombetas que invitan al pueblo a la participación en las diferentes actividades programadas, lo cual genera mayor disfrute por parte de la comunidad.

Este año también quisiéramos después de varios años que por pandemia tuvimos que suspender tantas actividades retomar algunas que fomentan la unión de la comunidad y el disfrute las mismas como lo es el juego de pólvora, ya que esta actividad siempre es un motivo de participación de las familias y unión de las mismas en el disfrute de dicha actividad. Razón por la cual hemos realizado una cotización y ambas actividades tendrían un valor total de \$700.600.00.

Por lo antes expuesto y conociendo su espíritu de colaboración, ya que sabemos que en otras oportunidades nos ha colaborado les solicitamos de ser posible su colaboración en esta oportunidad ya que ese generoso aporte que ustedes nos realizan siempre sería necesario y fundamental en el éxito de esta actividad.

Adjuntamos a esta nota la cotización para que pueda ser constatado lo que se requiere para lograr este fin.

Agradecemos profundamente la colaboración que nos pueda brindar al respecto.

Atentamente

Pbro. Efrén Romero Zúñiga
Cura Párroco
Teléfono: 8949-7117



Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: [Firma]
El día: 13.04.2023
Hora: 11:44 am



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Espectaculos Pirotecnicos Custodio Calvo

Pocora, Guacimo, Limón
3-101-635425
Tel. 8834-0710 / 8998-8862
epirotecnicoscustodiocalvo@gmail.com



FACTURA

NRO. 473

Cliente:
PARROQUIA SAN ISIDRO LADRADOR JIMENEZ,
POCOCI

RUC:
Código clte.: 20

Lugar y fecha de expedición:
COSTA RICA
16 de Febrero 2023

Vencimiento:
16 de Febrero 2023

Vendedor: Demetrio

Condiciones: Efectivo

Refer.: Proforma

Envio: Entrega

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit. ¢	Subtotal ¢
1060	*Bombas Doble Trueno	20	6.000	120.000,00
100	ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIALES	1	500.000	500.000,00
		21	Subtotal:	620.000,00

Impto 13% 80.600,00

TOTAL ¢ 700.600,00

SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS € 00/100

FIRMA CLIENTE: _____

Página 1

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Esta administración tiene un acuerdo de no gastar en pólvora, por lo que no se les podría ayudar, entonces que se les diga que esta administración no tiene presupuestado para pólvora, entonces no podemos ayudarles con esto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarles que no se les puede ayudar porque no existe contenido presupuestario para ese rubro.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 633

Se conoce nota suscrita por el señor Efrén Romero Zúñiga, Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, Jiménez, teléfono: 8949-71-17, dice:

Asunto: Solicitud para el uso de calle frente al templo católico del 5 al 15 de mayo por celebración de las tradicionales fiestas en honor a Santo Patrono San Isidro Labrador del 5 al 15 de mayo de 2023.



PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR
JIMENEZ, POCOCÍ

Señores: Consejo Municipal de Pococi

Estimados Señores:

Que el amor de Dios Padre, el testimonio de nuestro Señor Jesucristo y la acción eficaz del Espíritu Santo sea quien le acompañe cada momento de su vida.

Como todos los años, nuestra Parroquia está organizando las tradicionales fiestas en honor a nuestro Santo Patrono San Isidro Labrador, las cuales se llevarán a cabo Dios mediante del 5 al 15 de mayo del presente año.

Cabe mencionar que esta actividad nos ayuda a recaudar fondos que nos sirven para sufragar gastos de la Parroquia, pero también una de las razones que nos mueve a realizar este tipo de actividades es la unión de la comunidad y el disfrute sano de las familias, así como la unión de las mismas a través de la vivencia de las tradiciones comunales. Temas de suma importancia en los tiempos que vivimos actualmente.

Como parte de las actividades de las fiestas patronales este año, hemos querido de alguna u otra forma involucrar las familias y a las personas emprendedoras de la comunidad que como es bien conocido son bastantes, por lo cual se les quiere brindar el espacio para que puedan exponer sus artesanías y productos a lo largo de los días en los que se realizaría la celebración a nuestro Santo Patrono, y con ello permitirles que generen a través de estas actividades un ingreso extra a sus hogares además de que puedan utilizar el espacio para darse a conocer y poder expandir su negocio. Ya que para nosotros es de suma importancia colaborar con el bienestar familiar y comunal.

Por lo antes expuesto nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles la debida autorización para utilizar la calle que se encuentra frente al templo católico de la comunidad y que va de la esquina suroeste a la esquina sureste del parque para que los emprendedores puedan colocar sus toldos y promover sus servicios y productos. Cabe mencionar que la utilización de la misma sería del viernes 5 de mayo al lunes 15 de mayo, sin embargo, de lunes a viernes se utilizará el espacio después de las 5:00pm y hasta las 10:00pm aproximadamente y sábados y domingos si se utilizaría el espacio durante el día aproximadamente de las 10:00am a las 10:00pm.

Conociendo su espíritu de colaboración, ya que sabemos que para ustedes también es de suma importancia el apoyo a estas familias emprendedoras y a las actividades que generen espacios para su crecimiento y divulgación, les solicitamos de ser posible nos colaboren con el permiso para



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°25 Ordinaria.

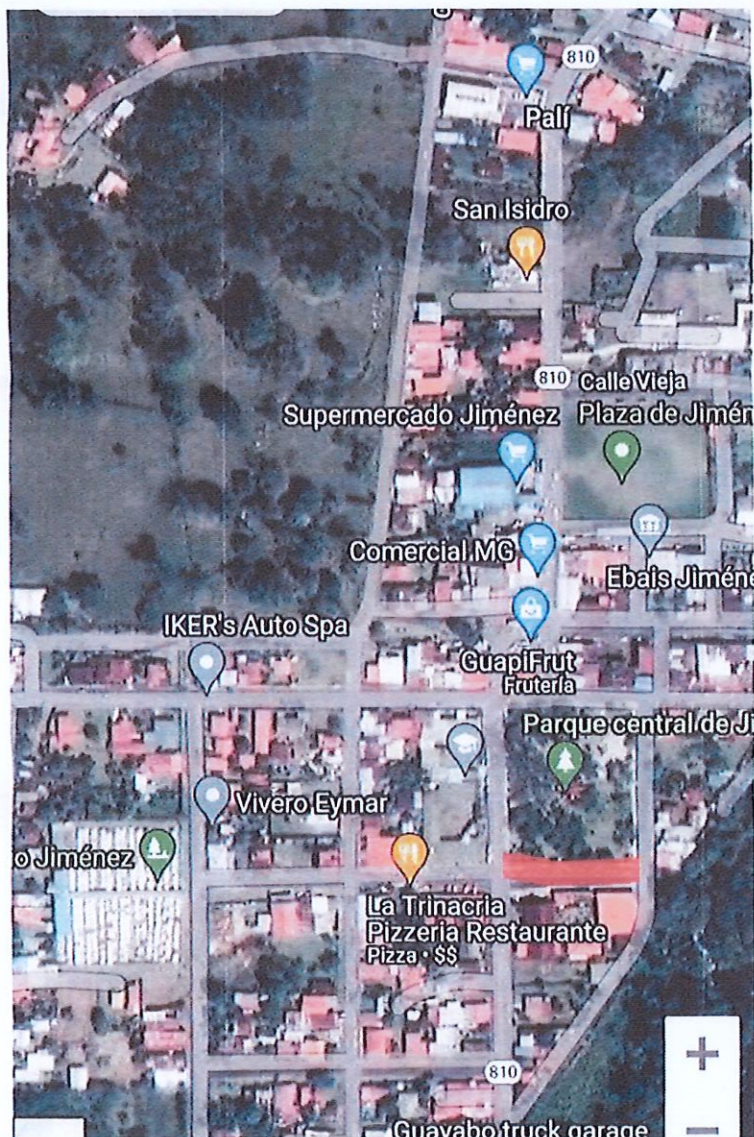
13-04-2023

poder llevar a cabo la actividad antes mencionada ya que este sería necesario y fundamental en el éxito de la misma.

Agradecemos profundamente la colaboración que nos pueda brindar al respecto.

Atentamente

Pbro. Efrén Romero Zúñiga
Cura Párroco
Teléfono: 8949-7117





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo estaría de acuerdo porque es para los emprendedores y que bonito, ojalá que les vaya muy bien. Nada más que tomen las medidas del caso y que coordinen con fuerza pública por aquello de algún inconveniente. Los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la Parroquia San Isidro Labrador en Jiménez, el permiso para realizar las fiestas en honor a Santo Patrono San Isidro Labrador que van del 5 al 15 de mayo de 2023. Así mismo, se autoriza el uso de la calle frente al templo católico que va de la esquina suroeste a la esquina sureste del parque en la misma fecha, para que los emprendedores puedan colocar toldos y promover los servicios y productos, dejando claro que de lunes a viernes el espacio se utilizará después de las 5:00 pm y hasta las 10:00 pm aproximadamente y sábados y domingos a partir de las 10:00 am y hasta las 10:00 pm. se les solicita coordinar lo pertinente con Fuerza Pública. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 634

Se conoce nota suscrita por el señor Efrén Romero Zúñiga, Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, Jiménez, teléfono: 8949-71-17, dice:

Asunto: Autorización para realizar el Desfile de Boyeros en un horario de 11:00 am a 1:00 pm en la comunidad de Jiménez el 14 de mayo de 2023 y la utilización de las calles del recorrido.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR

JIMENEZ, POCOCÍ

Señores: Consejo Municipal de Pococí

Estimados Señores:

Que el amor de Dios Padre, el testimonio de nuestro Señor Jesucristo y la acción eficaz del Espíritu Santo sea quien le acompañe cada momento de su vida.

Como todos los años, nuestra Parroquia está organizando las tradicionales fiestas en honor a nuestro Santo Patrono San Isidro Labrador, las cuales se llevarán a cabo Dios mediante del 5 al 15 de mayo del presente año.

Cabe mencionar que esta actividad nos ayuda a recaudar fondos que nos sirven para sufragar gastos de la Parroquia, pero también una de las razones que nos mueve a realizar este tipo de actividades es la unión de la comunidad y el disfrute sano de las familias, así como la unión de las mismas a través de la vivencia de las tradiciones comunales. Temas de suma importancia en los tiempos que vivimos actualmente.

Como parte de las actividades de las fiestas patronales este año, estamos organizando un desfile de boyeros que nos parece muy importante primero debido a que nuestro patrono es San Isidro Labrador, un hombre que en unión de sus bueyes se dedicó a labrar la tierra entre muchas otras actividades de importancia. Otra de las razones para realizar esta actividad es reunir a las familias de la comunidad en torno a una tradición que en la actualidad es desconocida para muchos y con ello resaltar la tan valiosa labor que han realizado a lo largo de los años los boyeros nacionales en nuestras comunidades y principalmente hacer un homenaje a dos personas de mucha trascendencia en dicha labor en nuestra comunidad. Con todo ello pretendemos lograr un día de color, tradición y disfrute familiar por las calles de nuestra bella comunidad y que esta signifique un motivo de unión familiar y comunal lejos del estrés y la problemática que actualmente consume las familias costarricenses.

Por lo antes expuesto nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles la debida autorización para utilizar las calles de la comunidad el día 14 de mayo del presente año, iniciando a las 11:00am, saliendo frente al Templo de la Iglesia Católica, subiendo por la calle principal 50 metros doblaremos a la derecha aproximadamente por 200 mts, nuevamente se desviaría a la derecha 300 mts aproximadamente pasando frente al cementerio, saliendo por la calle vieja doblando a la derecha por 100 mts, luego doblaría a la izquierda en la calle hacia el río Cristina por aproximadamente 700 mts llegando a la parte trasera del pali, doblaríamos a la derecha hasta salir a la calle principal que dirige hacia Anita Grande, subiríamos hacia la derecha por aproximadamente 200 mts en la esquina noroeste de la plaza doblaríamos a la izquierda y seguiremos rodeando la plaza hasta salir frente a la delegación de la Fuerza Pública para de esa forma continuar la calle que nos llevaría a salir a la esquina noreste del parque y seguir derecho rodeando el parque hasta concluir nuevamente frente al Templo de la Iglesia católica.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Dicho recorrida pretendemos que tenga una duración de aproximadamente de 2 horas por lo cual estaría concluyendo aproximadamente a la 1:00pm (adjuntamos un croquis en el que se subraya de rojo el recorrido antes mencionado)

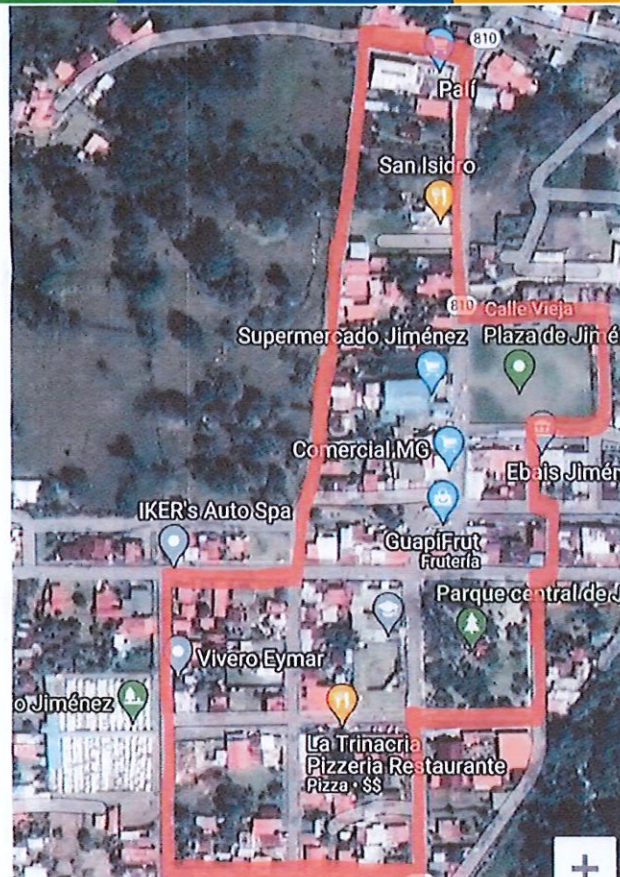
Conociendo su espíritu de colaboración, ya que sabemos que para ustedes también es de suma importancia el apoyo a las actividades que generen socialización y entretenimiento en las familias con lo cual se invierte en la salud mental de las mismas, les solicitamos de ser posible se antepongan sus buenos oficios y nos colaboren con el permiso para poder llevar a cabo la actividad antes mencionada ya que este sería necesario y fundamental en el éxito de la misma.

Agradecemos profundamente la colaboración que nos pueda brindar al respecto.

Atentamente

Pbro. Efrén Romero Zúñiga
Cura Párroco
Teléfono: 8949-7117





Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la Parroquia San Isidro Labrador en Jiménez, el permiso para realizar el desfile de boyeros el 14 de mayo de 2023 en celebración de las fiestas en honor a Santo Patrono San Isidro Labrador y se autoriza el uso de las calles con el siguiente recorrido: Saliendo frente al Templo de la Iglesia Católica, subiendo por la calle principal 50 metros, doblando a la derecha aproximadamente 200 mts, nuevamente se desviaría a la derecha 300 mts aproximadamente pasando frente al cementerio, saliendo por la calle vieja doblando a la derecha por 100 mts, luego doblaría a la izquierda en la calle hacia el río Cristina por aproximadamente 700 mts llegando a la parte trasera del pali, dobla a la derecha hasta salir a la calle principal que dirige hacia Anita Grande, subiendo hacia la derecha por aproximadamente 200 mts en la esquina noroeste de la plaza doblaríamos a la izquierda y sigue rodeando la plaza hasta salir frente a la delegación de la Fuerza Pública para de esa forma continuar la calle que va a salir a la esquina noreste del parque y seguir derecho rodeando el parque hasta concluir nuevamente frente al Templo de la Iglesia católica. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 635

Se conoce nota suscrita por la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la provincia de Limón y Sarapiquí FEIDISCAM Caribe; correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com , dice:

Asunto: Minuta Sesión de Trabajo Red COMAD Huetar Caribe marzo.



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

Reunión Ordinaria Red de Comisiones Municipales Cantones Limón, Sarapiquí - FEIDISCAM Caribe		
Sede	AUDITORIO MUNICIPAL MATINA	
Fecha	24-03-2023	
Hora de inicio/finización	08:30am	
Objetivo de la reunión	Sesión Ordinaria / Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Huetar Caribe correspondiente al mes de marzo 2023	
Encargado minuta	Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación de la Red COMAD Huetar Caribe	
Instituciones presentes	ASISTENTES 1. COMAD DE LOS SIGUIENTES CANTONES Sarapiquí Siquirres Guácimo Pococi Matina 2. ORGANIZACIONES FEIDISCAM Caribe – Kembly Mora Presidenta. Mario Rivera Lizano – Asesor Asamblea Legislativa Yanci Mora Bran – Directora Regional CONAPDIS, Limón Priscila Madriz – Fundación Amazing Lives	Lista de asistencia: Sí: x No:

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON Y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

	AGENDA 1. 8:30 AM Refrigerio 2. 9:00 AM Bienvenida 3. 9:10 AM Oración 4. 9:15 AM Control de acuerdos 5. 9:20 Am Plan Estratégico 6. 10:30 AM Rendición de Cuentas 7. 11:30 AM CONAPDIS 8. 11:45 AM Amazing Lives 9. 12:00 MD Almuerzo 10. 1:00 PM Coordinación Red Brunca y Chorotega 11. 2:30 Cierre y despedida DESARROLLO DE LA AGENDA 1. Saludo por parte de representantes Municipalidad de Matina 2. Oración 3. Lecturas de Acuerdos sesión anterior: Se leen los acuerdos alcanzados en la sesión anterior celebrada el día 24 de febrero de 2023, en el Hotel El bambú, Sarapiquí 4. Actualización del Plan Estratégico Se analiza el Plan Estratégico el cual debe ser actualizado, en una posterior reunión a cargo de la Coordinación. Por instancia del Asesor Legislativo don Mario Rivera, se determina la necesidad de	
--	---	--

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON Y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

	crear un Plan de Acción que operacionalice las propuestas contenidas en el Plan Estratégico La sesión de trabajo se realizará el martes en horas de la tarde en forma virtual. Rendición de cuentas: En conversatorio se analiza la necesidad de realizar un proceso de rendición de cuentas en dos ámbitos a) Por parte de cada una de las COMAD ante su propio concejo municipal y b) De la Red COMAD HUETAR CARIBE, ante toda la región que la conforma 5. Participación CONAPDIS representada por la señora Directora Regional Yanci Mora Bran 1. La funcionaria brinda informe sobre diferentes actividades de suma importancia que se realizarán en días próximos en el Centro Cívico de Pococi, tendientes a elección de representantes en puestos de toma decisiones. 2. Indica que CONAPDIS muestra toda la apertura para la atención de personas que requieran apoyo; sin embargo, se aclara que, si la plataforma Sinerube no indica condición de pobreza extrema, no es posible brindar ningún apoyo. 3. Se conversa sobre los acuerdos alcanzados con el IMAS en materia de atención a casos especiales tramitados en forma específica en la instancia regional.	
--	--	--

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

	6. Participación de la FUNDACIÓN AMAZING LIVES, a cargo de su presidenta y representante Priscila Madriz. La citada participante enfoca su participación en destacar los propósitos de la Fundación y menciona algunos aspectos que podrían afectar su labor. Sobre el tema se refiere la señora Moras Bran de CONAPDIS, indicando que de esa institución no existe ninguna situación en contra del accionar de AMAZING LIVES ni de ninguna otra organización, ofrece su apoyo en caso de ser requerido. 7. Almuerzo 8. Coordinación de acciones gira Región Brunca y Región Chorotega. Se conversa sobre las giras de trabajo que los representantes de la Red realizarán a la Región Brunca, cantón de Buenos Aires, y a la Región Chorotega a) Gira Región Brunca. Inicia el día 29 de marzo de 2023; se atiende agenda de trabajo para el establecimiento de la Red COMAD Región Brunca y al Acuerdo Buenos Aires, los días 30 y 31 de ese mes. Estará conformada por las municipalidades de dicha región y la Municipalidad de Pérez Zeledón, que, por su propia iniciativa decide pertenecer a dicha red. b) Gira Región Chorotega: Esta gira pretende establecer acciones de seguimiento a la creación de la Red, la cual fue establecida en noviembre de 2022. La Municipalidad de Nandayure se declara incapaz para recibir el primer día de trabajo por lo cual se traslada la actividad para Santa Cruz. Por la naturaleza de la región y la	
--	--	--

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí

Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com

"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

	propuesta de trabajo, inicia el 19 de abril de 2023; el 20 se realizará la estrategia de trabajo con las municipalidades de la "Bajura" en el cantón de Santa Cruz, y el 21 con las Municipalidades e Intendencia de la "altura" en el cantón Tilarán. 9. Acuerdos. 9.1. Se acuerda enviar un resumen ejecutivo de la minuta para presentar ante cada consejo municipal como complemento al recibido de la minuta mensual 9.2. La coordinación de la Red elaborará un resumen general de lo actuado durante el periodo de mayo 2020 a marzo 2023, para ser presentado por parte de cada COMAD ante su concejo municipal, como informe de labores. Cada COMAD puede agregar acciones realizadas que son propias de su rango de acción y de sus propias necesidades y aportaciones 9.3. La Red en pleno debe elaborar un informe general en la próxima sesión de trabajo, para su divulgación a los Consejos Municipales y a toda la población en general. 9.4. Enviar un oficio al Director de la Dirección Médica de Sarapiquí solicitando una mayor agilidad en la emisión de los dictámenes médicos, los cuales son necesarios para que las personas con discapacidad realicen con agilidad sus gestiones. Se solicita detallar en dichos dictámenes todo lo referente a la discapacidad para efectos de lograr una mejor atención a los usuarios. Debe enviarse al correo electrónico ogmonter@ccss.sa.cr.	
--	--	--

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí

Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com

"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON Y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

	u.l. Freddy Badilla Barrantes Secretaria Coordinación Red COMAD HUETAR CARIBE FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA) Firmado digitalmente por FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA) Fecha: 2023.04.04 09:14:23 00'00"	
--	---	--

ADJUNTOS

CORREOS ELECTRÓNICOS DE INTERES PERMANENTE

Talamanca
concejo@municipalidadtalamanca.go.cr
ginette.janquin@gmail.com
zderia88@gmail.com
regidoramorablanco@gmail.com

veronicauvalde74@gmail.com
dakeney-010@hotmail.com

Limón
concejo.presidencia@municipalimono.cr

Siquirres
secretariaconcejosiquirres@gmail.com
l-bb@hotmail.com
jorge.alvarez555@gmail.com
pablocastillo03@gmail.com
mmdespacho@gmail.com

Guácimo
concejoaguacimo@gmail.com
jose.orozco.peraza@guacimo.go.cr
cynthia1952@live.com
Kembly.mora@guacimo.go.cr

Matina
concejomunimatina@gmail.com
celestina19nov@gmail.com

Pococi
secretaria@municipococi.go.cr

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente Inclusiva"



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON Y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr

federacionong.huetarcaribe@gmail.com

Sarapiquí
concejo@sarapiqui.go.cr
luzmarina.m7@gmail.com
obrenes@sarapiqui.go.cr

Fundación Amazing Lives
CONAI
DII-conai@hotmail.com

Olimpiadas especiales
wvado@olimpiadasespeciales.cr

IMAS- Región Huetar Caribe
gsandoval@imas.go.cr
evidaurre@imas.go.cr

Asamblea Legislativa
mriviera@asamblea.go.cr

CONAPDIS -Región Huetar Caribe
ymora@conapdis.go.cr

Federación de ONG PcD

prismadriz5@gmail.com

U.N.G.L

lvargas@ungl.or.cr

marias@ungl.or.cr

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente Inclusiva"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



13-04-2023★

[illegible][illegible]

Nota de Secretaría: Al ser las 20:19 sale el regidor Randall Torres Barrientos con permiso de la presidenta.

-UL



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 636

Se conoce nota suscrita por la señora, Laura Segura Rodríguez, directora regional a.i. Área de conservación Tortuguero, teléfono: 8792-5399 / 2710-2929 ext. 11, correo electrónico: acto.secretaria@sinac.go.cr dice:

Oficio: SINAC-ACTo-DIR-059-2023.

Asunto: Notificación de Acuerdos N°05 y N°06, Acta Ordinaria N°15-2022. Solicitud de Declaratoria de Interés Cantonal el Conteo de Aves del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado del Área de Conservación Tortuguero.



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
DIRECCIÓN REGIONAL



05 de abril de 2023
SINAC-ACTo-DIR-059-2023.

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi.

Señoras/señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi.

ASUNTO: Notificación de Acuerdos N°05 y N°06, Acta Ordinaria N°15-2022.

Reciban un cordial saludo.

La suscrita en calidad de Directora Regional a.i. del Área de Conservación Tortuguero (ACTo), procedo a notificar y transcribir los Acuerdos aprobados N°05 y N°06, correspondiente al Acta Ordinaria N°15-2022, celebrada en la Sesión Ordinaria el jueves veintisiete de octubre del año dos mil veintidós:

"ACUERDO N°05: El Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), extiende una felicitación y agradece al personal del Área de Conservación Tortuguero (ACTo) involucrado en la organización del Festival de las Aves Pococi, celebrado el 17 de octubre del 2022, en el Centro Cívico por la Paz Pococi. Asimismo, hace de conocimiento a la Municipalidad de Pococi, el apoyo de este Consejo Regional, por el involucramiento en el Festival de las Aves Pococi, marcando un precedente y seguimiento de una tradición de interés público en el Cantón Pococi. Se instruye a la Dirección Regional del ACTo, remitir un oficio con dicho acuerdo. Plazo: miércoles 29 de marzo de 2023. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD."

"ACUERDO N°06: El Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero, solicita al Consejo Municipalidad de Pococi, que se declare de interés Cantonal el Conteo de Aves del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado del Área de Conservación Tortuguero. Se instruye a la Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero, remitir un oficio con dicho acuerdo. Plazo: miércoles 29 de marzo de 2023. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD."

Cordialmente,

LAURA BEATRIZ
SEGURA RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA
BEATRIZ SEGURA RODRIGUEZ
DNI: 80041
Fecha: 2023.04.05 15:27:27 -06'00'

Laura Segura Rodríguez
DIRECTORA Regional a.i.
Área de Conservación Tortuguero
Sistema Nacional de Área de Conservación.

LBSR/mmg/Oficios2023/05.04.2023.

C: Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero.
Elena Vargas Ramírez, Directora de Áreas Silvestres Protegidas, ACTo.
Erick Herrera Quesada, Administrador, Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado, ACTo
Archivo Dirección Regional, Área de Conservación Tortuguero



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Nota de Secretaría: El regidor Randall Torres se encuentra fuera de la sala de sesiones con permiso de la señora presidenta, por tanto, participa de la votación la regidora Marilú Ballesteros Cruz (suplente del regidor Randall).

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Somete a votación la declaratoria de interés público.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se declara de Interés Público el festival de conteo de Aves del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado del Área de Conservación Tortuguero. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 637

Se conoce nota suscrita por la señora, Laura Segura Rodríguez, directora regional a.i. Área de conservación Tortuguero, teléfono: 8792-5399 / 2710-2929 ext. 11, correo electrónico: acto.secretaria@sinac.go.cr dice:

Oficio: SINAC-ACTo-DIR-061-2023.

Asunto: Notificación de Acuerdo N°08, Acta Ordinaria N°15-2022. Que el Concejo Municipal extienda la invitación a la Dirección Regional de Educación de Guápiles del Ministerio de Educación Pública, para que se involucren en las actividades del Conteo de Aves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
DIRECCIÓN REGIONAL



05 de abril de 2023
SINAC-ACTO-DIR-061-2023.

Señoras/señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí.

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: Notificación de Acuerdo N°08, Acta Ordinaria N°15-2022.

Reciban un cordial saludo.

La suscrita en calidad de Directora Regional a.i. del Área de Conservación Tortuguero (ACTO), procedo a notificar y transcribir el Acuerdo aprobado N°08, correspondiente al Acta Ordinaria N°15-2022, celebrada en la Sesión Ordinaria el jueves veintisiete de octubre del año dos mil veintidós:

"ACUERDO N°08: El Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero, hace la excitativa a la Municipalidad de Pococí, para que extienda la invitación a la Dirección Regional de Educación de Guápiles del Ministerio de Educación Pública, para que se involucren en las actividades del Censo de Aves, organizado por el personal del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado del Área de Conservación Tortuguero, y de ser posible, se incluya en el calendario escolar de los Centros Educativos del Cantón de Pococí. Se instruye a la Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero, remitir un oficio con dicho acuerdo. **Plazo:** miércoles 29 de marzo de 2023. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD."**

Cordialmente,

LAURA BEATRIZ

SEGURA

RODRIGUEZ (FIRMA)

Formado digitalmente por LAURA BEATRIZ SEGURA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.05 15:35:23 -06:00

Laura Segura Rodríguez
DIRECTORA Regional a.i.
Área de Conservación Tortuguero
Sistema Nacional de Área de Conservación.

LBSR/mmg/Oficios2023*05.04.2023.

C: Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero.
Elena Vargas Ramírez, Directora de Áreas Silvestres Protegidas, ACTO.
Erick Herrera Quesada, Administrador, Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado, ACTO.
Archivo Dirección Regional, Área de Conservación Tortuguero.



Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del Río Santa Clara.
Central telefónica: (506) 2710-2929 / Fax: (506) 2710-7673
Apdo.: 11184-1000 San José, Costa Rica
www.sinac.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ellos también nos están pidiendo que nosotros podemos invitar al Ministerio de Educación de Guápiles y al Ministerio de Educación pública para que se involucren en las actividades de conteo de aves entonces, pasémosle esto a la directora Regional a doña Ana Domian Asenjo y a los señores comandantes Maikol Morua, Francisco Cordero y Rodrigo Alfaro para que se puedan involucrar y las escuelas puedan apoyar tanto las privadas como las públicas en esto que es tan bonito, porque hay hasta una aplicación y todo para que los niños puedan tomarle foto a las diferentes aves que ellos vean en los parques o en sus patios y que puedan subirlos ahí y que puedan también interactuar y aprender cada día más entonces, si los motivamos desde los centros educativos y la fuerza pública yo creo que va a ser muy bonito este año y ojalá que todos estén y podamos ir porque va a ser una actividad muy bonita.

Los que estén de acuerdo en que se le traslade a los antes mencionados, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Directora Regional de Educación doña Ana Domian Asenjo y a los señores comandantes Michael Morua Salazar, Francisco Cordero y Rodrigo Alfaro para que se puedan involucrar y las escuelas puedan apoyar tanto las privadas como las públicas el Conteo de Aves organizado por el personal del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado del Área de Conservación Tortuguero, y de ser posible, se incluya en el calendario escolar de los Centros Educativos del Cantón de Pococi. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 638

Se conoce nota suscrita por las señoras Adela Rojas Elizondo, presidenta de la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA), teléfono: 8415-2224 y Yanory Meza Durán, secretaria, teléfono: 8987-9879, correo electrónico: apazacr@hotmail.com, dice:

Asunto: Agradecimiento.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica
Cedula Jurídica: 3-002-645593



Lunes 10 de abril del 2023.

Señores
Concejo Municipal en pleno
Municipalidad de Pococí
Presente

Asunto: agradecimiento.

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo. Deseándole éxitos en sus labores la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA), les agradece todo el apoyo brindado a la población con autismo.

Esta carta tiene como fin extenderles un cordial agradecimiento por el apoyo y colaboración con la organización y donación de alimentos para la Conmemoración del Día Mundial sobre el autismo, actividad realizada el domingo 02 de abril, la cual tuvo una excelente aceptación y fue todo un éxito.

Gracias por ser la primer Municipalidad del país que toma en cuenta nuestra población en ir abriendo camino y estos espacios que sirven de concientizar sobre esta condición.

Cordialmente;

Adela Rojas Elizondo

PRESIDENTE Adela Rojas Elizondo
CÉDULA 1 0742 0208
TELÉFONO 8415 2224

Yanory Meza Durán

SECRETARIA Yanory Meza Durán
CÉDULA 1 10320941
TELÉFONO 8987 9879

Email: apazacr@hotmail.com
Facebook: Apaza-Oficial
Instagram: APAZA_Oficial
Twitter: apaza_autismo
You Tube: APAZA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Agradecerle a los compañeros que estuvieron involucrados, a la síndica Gabriela, Luis Méndez, doña Hilda, a la señora Yamileth y al señor vicealcalde Giovanny porque verdaderamente ellos se sintieron muy bien, muy contentos. Yo no pude asistir, tenía otros compromisos, pero a los compañeros que nos representaron ese día, muchas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 639

Se conoce nota suscrita por los vecinos de San Rafael, La Colonia, dice:

Asunto: Solicitud de asfalto, construcción de puentes de Calle Negra y reductores de velocidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

San Rafael La Colonia, 27 de marzo de 2023.

Señores:

Miembros Concejo Municipal

Alcaldía Municipal

Estimados Señores:

Por este medio, los abajo firmantes, después de saludarlos y desearles éxitos en sus funciones, solicitamos con todo respeto, la intervención con asfalto y construcción de puentes de la calle conocida como Calle Negra (Calle Vargas) ubicada en La Colonia, 1.5km al sur y 100m este de la Escuela San Rafael.

La misma es una calle que si se logra intervenir será de importancia para el tránsito vehicular del distrito de La Colonia, ya que comunica con las comunidades de Barrio San Miguel, Barrios Unidos y además que da acceso al distrito de Guápiles.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración de esta importante vía terrestre;

Nombre	Cédula
<u>Eduardo Vargas Araya.</u>	<u>1-780-890</u>
<u>Zila Araya Moravia</u>	<u>70310265</u>
<u>Yanis Vargas Araya</u>	<u>7085447</u>
<u>Carlos Vargas Araya</u>	<u>70064-0918</u>
<u>Abielito Salas 13to.</u>	<u>7-105-117</u>
<u>Francis Jerez Vargas</u>	<u>702650854</u>
<u>Jonathan Bermúdez Fallas</u>	<u>7154155</u>
<u>Eden Villalobos Vega</u>	<u>7268355</u>

Asimismo, solicitamos la colocación de al menos dos reductores de velocidad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Nombre	Cédula
Michael Grey Pérez Morales	7-0277-0160
Karla Vanessa Lobo Marín	702670547
Hilda Virginia Marín Araya	7-161731
César Vargas Araya	200960152
Ainaís Ordóñez B	7110337
Adonis Vargas Ordóñez	7237350
Raquel Barboza Bolaños	7-195-786
San Francisco Jimenez	2492571
Fabiola Jiménez Vargas	702750548
Rosa Vargas Araya	7021330
Jose Vargas A	7071223
Jose Vargas A	7207690
Rosibel Aguilar Huasada	700840055
Carlos Vargas Aguilar	702170519
Javier Isaac Vargas Blanco	119990504
Stephanie Vargas Blanco	701670589
Laura Ramos Segura	702260173
Margarita Blanco Morúa	1-650111
Ariel Carmendia Pozo	5-0431-0095
César Vargas Solano	7-0219-0759
Silvia Ramos Segura	701720067
Karla Vargas Solano	7-296-470
Martín Vargas F.	7-088-695

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero decir que en esto me voy a excusar basado en el artículo 31 porque ahí tenemos una propiedad entonces no voy a emitir criterio sobre esto, pero yo creo que aquí lo que hay que hacer es trasladarlo a Obra Pública, se lo voy a trasladar al vicepresidente para que él disponga lo que cree que debería ser y yo me abstengo en el artículo 31.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:25 se procede con un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:26.

Reg. Randall Torres Barrientos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Fechada el 27 de marzo del 2023, los vecinos de Calle Negra, vamos a proceder para que los compañeros de Obra Pública nos hagan un presupuesto porque lo que están pidiendo es la intervención con asfalto y construcción del puente, una vez que se tenga lo del presupuesto, se traslada a la Comisión de Hacienda para que sea valorado por los compañeros regidores.

A obra Pública para que nos diga cuánto cuesta, posteriormente se pasa a la Comisión de Hacienda, los compañeros que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Nota de Secretaría: El regidor Rosbill Argüello Badilla se encuentra ausente de la sala de sesiones con permiso de la presidencia.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto se abstiene (La Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal se abstiene de votar, se acoge al artículo 31 del Código Municipal) SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que elabore un presupuesto según lo solicitado por los vecinos de Calle Negra y se remita al Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que conste en actas mi abstención basado en el artículo 31.

-----UL-----

ACUERDO N° 640

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador Área planificación y Desarrollo Urbano, teléfono: 2713-6573, correo electrónico: henry.madrigal@munipococi.go.cr dice:

Oficio: APDU-132-2022

Asunto: SMP-652-2022/ACUERDO N°596 / sesión N° 23 Ordinaria del 31 de marzo 2022, solicitud de Declaración de calle Pública / 170 metros sur de la Escuela Pública, el molino Jimenez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCCI



PAGINA N°38

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Viernes 12 de agosto del 2022
OFICIO: APDU-132-2022

Srs(as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: SIAP-652-2022 / ACUERDO IP596 / SESIÓN IP23 ORDINARIA DEL 31 DE MARZO 2022
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA / 170 METROS SUR DE LA ESCUELA PÚBLICA, EL MOLINO, JAMÉNEZ

Estimados(as) compañeros(as),

Les saludamos muy respetuosamente y a la vez les remitimos el presente informe técnico con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Acuerdo IP596 de la Sesión IP23 Ordinaria, de fecha 31 de marzo del año 2022, mismo que hace referencia a la nota presentada por parte de la Arq. Yoreli Calvo Fallas, cédula de identidad 1 0848 0265, la cual solicita una petitoria de segregación de una finca ubicada en El Molino, específicamente 170 metros al sur de la Escuela, con el objetivo de obtener el visado de los planos a generar, y obtener las escrituras, de acuerdo a un acuerdo familiar.

ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Como parte de los criterios técnicos y legales requeridos en el presente informe, es de suma importancia hacer alusión al Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020, de fecha 26 de mayo del año 2020, denominado como "Potestad del Concejo Municipal para declarar calles públicas",

Página 1 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



el cual fue elaborado por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, recalcando la importancia que ha representado que toda actividad urbanística debe fiscalizada por el Gobierno Local, velando por toda la normativa que regula la materia, pues ello ayuda al ordenamiento urbano del cantón, mejorando las condiciones de los municipios en diversas áreas.

En el informe citado supra, el Lic. Córdoba Oviedo menciona la importancia de las potestades municipales en cuanto al ordenamiento territorial, y el criterio del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, mediante la resolución 134-2018, de las 10:10 horas del 23 de marzo de 2018, indicando que "(...) los gobiernos locales deben actuar oportunamente en el **ejercicio del poder de policía**, utilizando las potestades que el ordenamiento jurídico les ha otorgado para alcanzar sus cometidos (...)".

Además, es del criterio de dicha Unidad que la potestad del Gobierno Local para regular la materia urbanística recae particularmente en el Concejo Municipal, por lo dispuesto en el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, norma que estipula las atribuciones del órgano colegiado, en lo que nos interesa, de **dictar las medidas de ordenamiento urbano**, indicando textualmente en el informe que "(...) siendo que las declaratorias de calles públicas son parte ineludible del ordenamiento urbano, se consolida tal potestad del Concejo, claro está que para ello, **las declaraciones deben estar debidamente fundamentadas en criterios técnicos, realizados por los profesionales municipales competentes**, pues deben cumplirse algunos requisitos, precisamente para procurar el desarrollo urbanístico ordenado" (el subrayado no es del original).

Continuando con el criterio legal externado por la Unidad de Servicios Jurídicos Internos, se hace mención al "Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", el cual expresa que de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 9329 y la Ley No. 5060, la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con los Planes Viales Quinquenales de

Página 2 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



Conservación y Desarrollo de cada municipio, específicamente, en el artículo 5 que establece las funciones municipales, donde en el inciso q) dispone que les corresponde a los ayuntamientos "Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones No 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal."

Finalizando dicho criterio, ponen en conocimiento un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, identificado como Dictamen C-248-2018, de fecha 24 de setiembre del año 2018, el cual hace alusión a otros dictámenes previos, y se reafirma la potestad del Concejo Municipal para la declaratoria de calles públicas, indicando textualmente lo siguiente:

"[...] tómesese en cuenta que, como parte del procedimiento de declaratoria, hemos indicado que a lo interno de la Municipalidad, **la declaratoria debe ser adoptada por el Concejo Municipal, de conformidad con las competencias que en materia de ordenamiento urbano le otorga el artículo 13 inciso p) del Código Municipal (...)**" (La negrita no pertenece al original).

Por lo tanto, y según el criterio externado por parte del Lic. Christian Córdoba Oviedo, mediante Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020 de fecha 26 de mayo del año 2020, se señala como conclusión lo siguiente:

"Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses locales corresponde a las municipalidades, siendo uno de esos intereses, la planificación y control del desarrollo urbano, derivado del artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, ahora bien, de conformidad con el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, es al Concejo a quien corresponde -dentro del Gobierno Local- el dictar las medidas de ordenamiento urbano, de lo cual forma parte indiscutible la declaratoria de calles públicas, reafirmado por el artículo 5 del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".

Página 3 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Como parte de la investigación realizada por parte del presente Departamento, es de recalcar lo establecido mediante el Dictamen C-066-2014 de fecha 03 de abril del año 2017, elaborado por la Procuradora Gloria Solano Martínez y la Abogada de la Procuraduría Elizabeth León Rodríguez, indicando que las municipalidades tienen la potestad de declarar nuevas vías públicas cantonales, que no hayan sido declaradas nacionales por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, específicamente para los siguientes supuestos:

- a) Cuando el terreno sea de dominio público
- b) Cuando la vía esté entregada por ley o de hecho al servicio público y no sea de dominio particular
- c) **Cuando el camino sea de dominio privado, pero exista cesión, compra o expropiación de un terreno particular**
- d) Cuando se reciban las áreas públicas resultantes de un proceso de urbanización.

Además, y no menos importante, el criterio antes citado menciona textualmente lo siguiente:

"Con el fin de satisfacer el interés público y promover una adecuada conectividad urbana, al momento de declarar una vía pública es importante valorar las condiciones técnicas y requisitos de medida, y determinar la necesidad de obras de mejoramiento, reconstrucción o ampliación por parte de la Municipalidad (...)"

Por lo tanto, **es de suma importancia que**, para efectos del análisis de una solicitud de declaratoria de calle pública por parte del Concejo Municipal, **sea sometido a un criterio técnico por parte del Proceso de Obra Pública**, con el objetivo de solicitar las respectivas obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento del acceso, o de ser necesario las correspondientes acciones de reconstrucción o ampliación de este. Además, es indispensable el **criterio técnico por parte del Área de Planificación y Desarrollo Urbano**, referente a las regulaciones y requisitos establecidos para los fraccionamientos frente a calle pública existente (fraccionamientos con fines urbanos), ya que es muy común que, posteriormente a la declaratoria, se presente un anteproyecto para la consolidación de un fraccionamiento,

Página 4 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



cuando en realidad el debido proceso consiste en cumplir con la tramitología de un proyecto urbano (urbanización o conjunto residencial). Aun así, es de suma importancia recordar que los fraccionamientos frente a calle pública existente ("con fines urbanos") requieren de una serie de aspectos, tales como:

- a) Obras de infraestructura (aceras, cordón y caño, alcantarillado pluvial, rampas para discapacitados y demás obras necesarias)
- b) Dotación de servicios básicos
- c) Acondicionamiento de la superficie de rodamiento
- d) Equipamiento, delimitación y donación de áreas públicas
- e) Tramitología de planos constructivos con su debida aprobación por parte de las diferentes instituciones.
- f) Permisos y autorizaciones adicionales requeridas (MINAE, SETENA, Bomberos, entre otros).

Es de suma relevancia recordar lo establecido en el numeral N°4 de la Ley General de Caminos Públicos, mismo que indica:

"Artículo 4°.- El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos."
(Subrayado no corresponde al texto original)

Además, la Procuraduría General de la República, mediante criterio 287-2017, indicó textualmente lo siguiente:

"La Ley 5060, artículo 4, estipula para los caminos vecinales un ancho mínimo de 14 m. En el caso de las calles locales, sus dimensiones las dispone el plan regulador, que ha de buscar la satisfacción del interés general y ajustarse a parámetros de razonabilidad, a las reglas de la ciencia y la técnica, a principios elementales de la lógica y conveniencia (Ley 6227, artículos 16 y 160; dictamen C-70-2011).

Página 5 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



En ausencia de plan regulador, para las calles locales es aplicable el Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones del INVU, No. 3391 de 13 de diciembre de 1982 (Alcance 18 a La Gaceta 57 de 23 de marzo de 1983), de aplicación residual, pues frente a él prevalece la normativa de alcance general y mayor jerarquía, como las leyes, decretos o reglamentos ejecutivos (Ley 4240, artículo 21 y Transitorio II; artículo 1.10 del citado Reglamento del INVU; votos constitucionales 2153-93, 6706-93, 4205-96, 1923-04, 924-12; dictámenes C-62-94, C-61-96, C-32-98, C-327-2001, C-304-2006, C-155-2009, C-32-10, C-324-11, C-269-13, C-29-15, C-46-16, C-194-17)."

Además de lo antes mencionado, es importante reiterar el control municipal ejercido a través del artículo N°33 de la Ley de Planificación Urbana, el cual consiste en otorgar o no el visado correspondiente según la información contenida en el plano de agrimensura, con lo cual se determine la compatibilidad o incompatibilidad del fraccionamiento pretendido con las disposiciones y limitaciones de naturaleza urbanística. Así mismo, el artículo N°36 de la Ley de Planificación Urbana indica las situaciones en las cuales será negado el visado municipal, en incumplimiento de una serie de requisitos.

Es este punto, es determinante indicar que, si se pretende realizar un desarrollo de carácter urbano frente al acceso en estudio, en el Reglamento para el Trámite de Visado de Planos para la Construcción, Decreto N° 27967-MP-MIVAH-S-MEIC, existe una cantidad considerable de requisitos indispensable que deben ser cumplidos por parte del interesado, los cuales se basan en la siguiente legislación:

- a) Ley de Planificación Urbana, N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, artículos 10. inciso 2); 33, 34. 35. 58, inciso 2).
- b) Ley General de Salud, N° 5395 del 30 de octubre de 1973 y sus reformas, artículos 276, 287, 289, 309, 312. 323.
- c) Ley General de Caminos Públicos y sus reformas. Ley N° 5060 del 22 de agosto de 1972, artículo 19.
- d) Ley de Aviación Civil N°5150 del 14 de mayo de 1973, Artículo 18, inciso vii)

Página 6 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- e) Ley del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. N° 2726 del 14 de abril de 1961, artículo 21.
- f) Ley de adquisiciones y expropiaciones y constitución de servidumbres del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Ley 6313 del 4 de enero de 1979, artículo 23.
- g) Ley de Construcciones, No. 833 del 4 de noviembre de 1949 y sus reformas, artículos 2, 28 y 83.
- h) Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos N° 3663 del 10 de enero de 1966 y sus reformas, artículo 54
- i) Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental - EIA
- j) Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, Gaceta N°236, Alcance N°224, del 07 de setiembre del año 2020.
- k) Ley de Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ley N°8228 del 19 de marzo del 2002, artículo N°14.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

Posterior a todo lo citado como antecedentes y legislación aplicable, se debe realizar un análisis técnico de la solicitud de declaratoria de calle pública planteada, según las condiciones físicas del acceso, la situación registral y catastral de la propiedad, así como los intereses municipales que intervienen directa e indirectamente.

Según se indica mediante Oficio UTOP-MPL-311-2022, de fecha 08 de agosto del año 2022, por parte del Ing. Esteban Gutiérrez Solís, del proceso de Topografía Municipal, la solicitud se plantea sobre la finca con folio real 7 028856-000, plano catastrado L-1785059-2014, cuyo dueño registral es el Sr. Sergio Eduardo Fallas Quirós, y se ubica 170 metros al Sur de la Escuela de El Molino, bajo las coordenadas CRTM05 (Este, Norte): (526573.668, 1128813.790). Cuenta con un área de 16.368,00 metros cuadrados y presenta 4 segregaciones.

Página 7 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°25 Ordinaria.

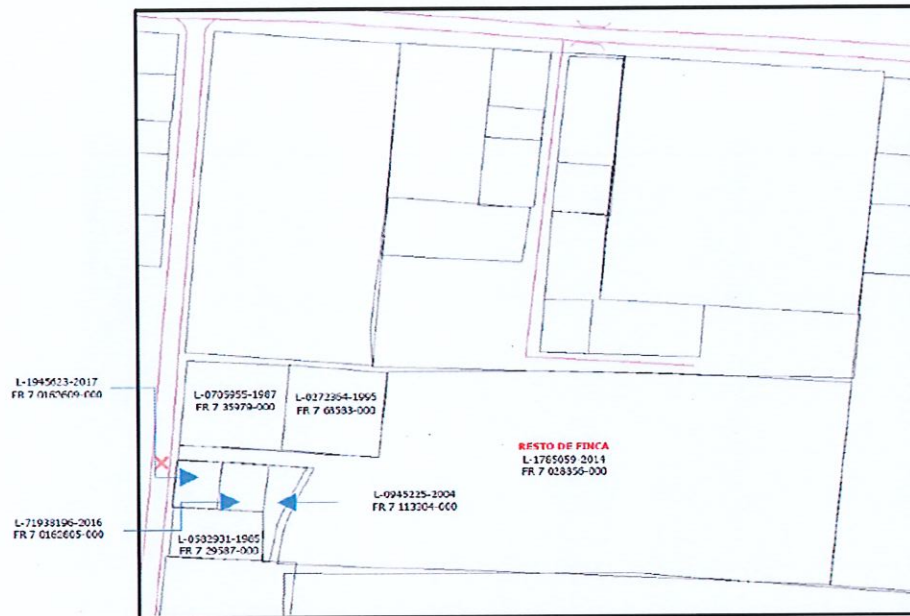
13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 1.- Finca 7 028856-000 y sus segregaciones



Fuente: Oficio UTOP-MPL-311-2022 (Agosto, 2022)

Según el oficio citado anteriormente, durante la inspección de campo "se visualiza una **servidumbre de paso** de aproximadamente 6.0 metros de ancho, la cual se encuentra delimitada por una construcción en su lindero Sur en un trayecto de aproximadamente 34 metros, luego de dicha distancia, no existe amojonamiento ni delimitación evidente que permita ubicar el resto del acceso. **Su conformación es tierra**, según información catastral, la servidumbre de paso se constituye con una longitud máxima de 60 metros y da acceso a cuatro propiedades, entre ellas, el resto de finca 7 028856-000. A partir de los 47 metros sobre la servidumbre de paso el acceso se amplía a una medida de 14 metros".

Página 8 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Por lo tanto, es claro que la naturaleza actual del acceso conformado en tierra es una **servidumbre de paso** de tan solo 60 metros de largo, lo cual se conforma como un acceso limitado de **carácter PRIVADO**, y el resto de finca no posee ningún acceso conformado. Por lo tanto, su naturaleza se define como potrero, el cual se encuentra en verde.

Tabla 1.- Resumen de atributos y características de la Finca 7 028856-000

FOLIO REAL	7 028856-000	
ÁREA REGISTRAL	16368 m²	
PLANO	L-1785059-2014	
DUEÑO REGISTRAL	Sergio Eduardo Fallas Quirós	
	DETALLE	OBSERVACIONES
Segregaciones	4	El folio real 7 35979-000, cuya área es de 1353,39 m², no cuenta en el plano catastrado, por lo que su ubicación dentro de la finca madre no se puede determinar.
Área segregada	4350,84 m²	
Servicios básicos	si hay	Medidores de Luz y agua potable sobre calle principal. Sobre la servidumbre de paso se visualiza la red instalada de agua potable y la extensión del cableado eléctrico.
Anotaciones sobre el plano.	no hay	
Anotaciones sobre la finca.	no hay	
Gravámenes o afectaciones sobre la finca	si hay	Reservas y Restricciones con citas: 346-03529-01-0002-001.
Fallecidos	no	
Accesos	servidumbre de paso	La conformación del acceso es de tierra y la misma no se encuentra claramente delimitada o definida.
Uso del terreno	potrero	
Detalles o accidentes físicos.	si hay	Existe una quebrada con paso habilitado sobre ella con puente.
Construcciones	si hay	Existen 3 viviendas unifamiliares

Fuente: Oficio UTOP-MPL-311-2022 (Agosto, 2022)

Además, luego de realizar un recorrido sobre la finca, verificamos que las condiciones del acceso muestran un ancho inicial de 6 metros a lo largo de 60 metros de largo, y el resto indican que posee un ancho de 14 metros, sin embargo, no se encuentra delimitado. La totalidad de lo que sería el acceso **muestra una superficie de rodamiento en tierra, no se cuenta**

Página 9 de 11

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



con servicio de electricidad ni de agua potable dentro de la finca ni se aporta documentación que lo respalde (solo se observa un hidrómetro y los medidores eléctricos en las afueras de la finca). Por otro lado, **no existen obras de infraestructura tales como aceras, cordón y caño, sistema de alcantarillado pluvial (tragantes, pozos, tubería, desfogue pluvial, etc), asfalto, entre otros**; ya que se trata de un **acceso privado** a las pocas segregaciones que conforman el fraccionamiento.

Figura 2.- Condiciones físicas de la Finca 7 028856-000



Fuente: Oficio UTOP-MPL-311-2022 (Agosto, 2022)

CONCLUSIÓN

Una vez atendida la solicitud remitida por parte del Concejo Municipal, mediante Acuerdo N°1746 de la Sesión N°56 Ordinaria, de fecha 13 de agosto del año 2019, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°5, inciso q, del Reglamento a la Primera Ley

Página 10 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Especial para la Transferencia de Competencias No. 40137 – MOPT, se realizó la respectiva recopilación de antecedentes y legislación aplicable, así como el análisis técnico, concluyendo para el presente caso en específico la recomendación de **RECHAZAR la solicitud declaratoria de calle pública, ya que es un acceso de carácter privado (servidumbre de paso), en condiciones físicas deficientes, que no genera algún interés municipal – comunal, al no crear comunicación entre vías existentes o alguna otra situación que motive la declaratoria; alegando la solicitante atender un interés particular de fraccionar la finca para heredar a los familiares.**

Para lo anterior, es importante señalar que la justificante de la solicitud realizada es fraccionar los terrenos existentes para donar a los distintos familiares, lo cual representa un interés meramente privado, para lo cual la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU establece el debido proceso. Por lo tanto, queda a criterio del Concejo Municipal validar el presente criterio técnico, o en caso contrario tomar en cuenta la importante inversión municipal mínima requerida para acondicionar el camino con las obras de infraestructura necesarias, según requerimientos del Proceso de Obra Pública (Tomar en cuenta Resolución N°2021015460 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia / Recurso de Amparo Exp. 21-008820-0007-CO / Barrio Belén).

Sin más por el momento, se despide,

Firmado digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2022.08.16
08:17:00 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER
IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.16 07:45:08 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coord. Proceso de Obra Pública

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde

Página 11 de 11

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Participan de la palabra:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Reg. Randall Torres Barrientos. PROPUESTA.

Muchas gracias, señora presidenta, yo sí debo de confesar que yo si quedo muy preocupado, bueno no debería de asombrarme que sea negativo o sea que rechace, porque casi todas vienen como un "copy page" de anteriores resoluciones.

Tiene que haber una alternativa, tiene que haber una solución de estos casos, son muy tristes.

Hoy un muchacho que trabaja en acueductos, llorando me dijo, bueno leyendo la resolución que salió creo que la semana pasada de otra calle pública, me decía que, cinco o seis lotes que tenían ellos tirados a la basura porque no les dieron, la única alternativa era la declaratoria de calle pública y conversando un día de estos también con un juez Agrario él dice que si hay alternativas, hay varias alternativas a mí me gustaría, yo le dije ¿por qué no llega un día de estos acá, tal vez a una comisión? Para, con la amplia experiencia que tiene él, que nos señale algún camino, algún norte porque dice que sí hay solución.

Inclusive las calles que no tienen las medidas de los 14 metros que se decían, y es triste completamente o sea yo consulté un día estos también en San Carlos y me decían: "nosotros en estos casos sí las damos las declaratorias de calles" entonces finalmente lo que digo bueno diay uno tiene que ser respetuoso de los criterios técnicos pero, no sé si nos hará falta alguna orientación adicional que nos permita dentro del marco de la ley, porque no estoy diciendo aquí que pasemos por encima a la ley, el primero en oponerme sería yo porque la idea no es trasgredir el marco jurídico.

Pero me, queda muy claro que el artículo 13 P que dice: "Que el responsable de ordenamiento territorial es de la municipalidad" entonces tiene que salir una solución a todos estos casos, ya son varios casos, casi que todos los que hemos votado aquí, el criterio es negativo, rechazar entonces, **yo no sé si me autorizarían a o si podemos dejar convocada alguna mesa de trabajo con respecto a esto de las calles e invitar a este señor que es especialista Agrario para que nos pueda aclarar qué opciones hay para la gente.**

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Yo voy a darle la palabra a Reinaldo y luego Juan Luis y luego entonces sometemos a votación la propuesta que hace el señor vicepresidente Randall Torres para conformar una mesa de trabajo para ver este y otros temas porque también ahí por ejemplo en Buenos Aires hay una familia que compró un terreno y no le han podido poner el agua, la asada porque es privada y ellos no tienen los recursos para poder poner este sus propios tubos, y es una gente que tiene que estar pagando un crédito por la compra de su terreno y por el alquiler y eso es muy duro, eso es muy duro en estos tiempos entonces voy a darle la palabra a Reinaldo y luego a Juan Luis.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, si usted analiza el documento bueno ahí dice todas las cosas que hay que hacer, pero al final dice que si la municipalidad hace los gastos sí se puede, entonces es donde uno se queda, y son calles existentes desde hace tiempos.

Yo siempre he votado las solicitudes de calle pública, siempre he votado favor y esta no va a ser la excepción, esta la voy a votar a favor.

También un breve comentario en la misma línea, imagínense que ahora les están exigiendo las servidumbres de paso de 6 x 60, le está exigiendo la muni para avisar un plano, que tiene que meter alcantarillado y acera en una calle seis metros.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, muchas gracias, señora presidenta, hoy precisamente estuve reunido con Don Henry con Don Arnoldo porque les solicité los requisitos para la declaratoria calle públicas, se lo tuve que hacer por escrito porque, aun solicitándole yo a don Henry los requisitos que se ocupan para declarar la calle pública, me pasó al WhatsApp otra cosa que era sobre proyectos de vivienda, sobre urbanizaciones que se pretenden hacer. Entonces tuve que devolverme y hacerle por escrito porque diay me estaba vacilando, pero también es que iba en esa línea, era para un desarrollador que yo necesitaba hacerle la consulta.

Pero vean compañeros, las palabras de Henry, me dijo lo siguiente hoy al principio: "Dice que la declaratoria de calles públicas es una potestad única y exclusiva del Concejo municipal, eso me lo dijo y me dijo" y me dijo que nosotros no estamos avanzando en eso simple y sencillamente porque no hemos hecho un reglamento





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023★

porque no hay un reglamento entonces, yo siento Randall que ya que usted va a hacer una propuesta que va a ser votada, yo la voy a votar, ojalá que de una vez hable con ese señor la posibilidad de **que en esa mesa de trabajo podamos crear un reglamento** porque caso contrario, aquí estaríamos permitiendo que la administración cuando tenga que ver calles puedan entrar en actos de corrupción, y que quede así en actas como lo estoy diciendo, no estoy señalando a nadie pero le estamos permitiendo a algunos funcionarios que puedan hacer su agosto o su diciembre adelantado, así que nosotros lo que tenemos que hacer compañeros es, asumir nuestras funciones y nuestra función es hacer un reglamento y cuando son caminos que no son servidumbres de paso, que van hasta los 60 metros pues tratar de ayudar. Y ahora recuerden que recientemente salió una ley.

Nota de Secretaría: Por problema en la plataforma de zoom, la señora presidenta procede a dar un receso al ser las 18:38, inicia la sesión a las 18:45.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Muchas gracias señora presidenta, quiero pedirle antes de hacer mi comentario que por favor, es extraño que solo mi micrófono esté malo y desde hace tiempo es muy extraño por lo tanto, que se tomen las medidas porque hay una ley reciente que dice que todas las sesiones tienen que quedar grabadas si no, yo estaría en tiempo presentando una nulidad de sesiones por incumplirme a mí el derecho que tengo de tener un micrófono en buen estado fui electo por el pueblo y fui el regidor más votado con cuatro mil y resto de votos por lo tanto me merezco ese respeto.

Señora presidenta hoy precisamente estaba reunido con Don Henry Madrigal y Don Arnoldo porque le solicité los requisitos de forma verbal para declarar una calle pública, de forma hablada me dijo esto que la declaratoria de calles públicas es potestad del Concejo y que el Concejo no lo ha hecho porque no nos hemos preocupado por hacer un reglamento entonces, somos nosotros los que estamos fallando.

Cuando me pasó la información al WhatsApp que aquí la tengo, resulta que me percaté que no es lo que yo pido si no que me mandó una cuestión de requisitos para proyectos de un desarrollador urbanístico, entonces me devolví y le presenté por escrito la solicitud de los requisitos que aquí también lo tengo en mi teléfono,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

lo redacté en mi teléfono se lo pasé a Mari quien me lo llevó inmediatamente abajo y se lo entregué de forma escrita y creo que nosotros no podemos seguir fallando.

En esa mesa Don Randall si usted lo permite, podemos trabajar con ese señor que no nos va a cobrar nada y tratar de avanzar en un reglamento para declaratoria de calles públicas. Porque decía (y *quiero que queden actas*) en veces nosotros como Concejo que hemos querido que las cosas se hagan bien y a la mayor legalidad no me queda duda todos los nueve regidores propietarios y cuando están los suplentes también lo hacen de la misma forma, de que aquí se hagan las cosas con un carácter de legalidad, pero si nosotros no hacemos ese reglamento, le estamos dejando la libre algunos departamentos que puedan hacer su aguinaldito por debajo.

Recuerden que la plata no estorba, lo malo es lo que uno hace con la plata si no lo invierte bien, pero la plata no estorba nunca por lo tanto compañeros, don Randall ya que usted este se ha preocupado por esta situación, yo voy a estar votando de ahora en adelante todas las declaratorias de calles públicas, pero sí les pido para votarlas con más certeza por favor que trabajemos en ese reglamento. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Solo para decirle que me indica la secretaria que el día de hoy revisaron su micrófono y que quedó en óptimas condiciones, pero para que usted tenga tranquilidad de que aquí no se hace nada para afectarlo a su derecho tal vez se pueda ver si algún otro compañero quiere cambiar de puesto con él, para que el compañero Juan Luis tenga mayor tranquilidad.

El compañero Randall hizo una propuesta para conformar una mesa de trabajo entonces vamos a hacer dos votaciones.

Los que estén de acuerdo en votar la calle pública apartándose el criterio técnico por favor levantar la mano.

Por mayoría de 6 votos en contra, 3 votos a favor SE ACUERDA: Se rechaza la declaratoria de Calle Pública. (votan a favor los regidores Juan Luis Gómez Gómez, Ovidio Vives Castro y Reinaldo Benavides Vargas).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces la votación queda seis en contra y tres a favor.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Gracias muy buenas noches tengan todos compañeros en pleno, estos son los temas que a mí me gusta tratar de solicitar la palabra y poder compartir un rato, aprender o que aprendamos todos, si bien es cierto es nuestra potestad según el artículo 13 del código municipal y esto yo lo sé desde hace años no hoy, y me gustaría que el ingeniero Henry Madrigal Calvo si me está viendo o escuchando, lo que le dijo al regidor Juan Luis Gómez de que es potestad nuestra pues que nos lo dé por escrito porque, de boca se habla muy bonito en oficinas pero, cuando se viene a la realidad muchas veces se quitan el tiro y Henry sabe que yo le hablo de frente siempre y le digo las cosas como son.

Es potestad nuestra de declarar las calles públicas, eso yo lo sé desde hace rato y lo saben un montón de regidores de este país en todos los cantones de Costa Rica, muchas veces son los técnicos que quieren amarrarnos o hacer que ellos son los que mandan porque hay un reglamento, porque hay una directriz, o hay una ley no, somos nosotros que declaramos las calles públicas siempre y cuando y en esto tengo que quedar muy claro, es obvio que hay que cumplir con una serie de requisitos técnicos, pero no son ellos los que nos dictan las políticas a seguir en este cantón se equivocan, están equivocados y seguirán equivocados por lo menos con mi persona yo estoy aquí no estoy pintado, yo sé lo que estoy haciendo acá y yo sé cuál es mi potestad y yo veré si meto las patas y voy a la cárcel, pero muy pocas veces trato de equivocarme, si me equivoco pido disculpas pero, aquí no son los departamentos los que mandan, ellos pueden recomendar que es muy diferente una recomendación, pero nosotros somos los que tenemos la palabra acá, tampoco vamos a ser irresponsables de votar algo que es algo ilógico, que es obvio que se ve que no traza con lo que la ley dice, pues obviamente hay requisitos que cumplir pero los ingenieros de los departamentos municipales de este país, ellos pues lo que tratan es de recomendar.

Puñá, qué vaina que para algunas urbanizaciones sí recomiendan calles de 10 m y de 12 y solicitan que lo aprueben aquí, qué bonito es esto ¿Ah? pero para la gente humilde, para la gente de escasos recursos sí les obligan que aquí les votemos a 14 metros.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°54

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Se equivocaron conmigo y se lo dije un día al ingeniero Henry "Ya entendí la ley en Costa Rica no la entendía", "pobrecito Vives, qué bruto Vives dije" para los ricos hay una ley pero para los pobres hay otra ley, para los ricos sí se pueden aprobar calles de 10 metros en urbanizaciones donde van a hacer el billete, el dinero pero para la gente humilde, para la gente que muchas veces pues la están pulseando y tienen que sacar un préstamo para segregar un lote y poder hacer una casa de bien social, a ellos sí les exigen que esos caminos sean de 14 metros o más.

Ves, vivimos en una Costa Rica dividida o en un Pococí muy diferente donde al rico se le pide menos y al humilde se le pide más, nosotros tenemos la potestad, somos los que marcamos la política de desarrollo de este cantón.

Obviamente vamos a respetar también y no estoy diciendo que estoy violentando o no me voy a acatar a las recomendaciones técnicas que son muy importantes, pero ellos deberían también colaborarnos y ayudarle al pueblo que son los que pagan y son los que tienen a ellos ahí sentados ganando millón y resto por mes y esos pluses tan ricos que también ganan.

O sea, ellos deben saber que son los ciudadanos los que nos pagan a nosotros con sus impuestos, con sus patentes y en otros impuestos más.

Yo siempre y cuando este honorable Concejo Municipal y la señora presidenta proponga votar declarar las calles aún en tierra lo voy a hacer, así de sencillo y si estoy equivocado que algún abogado experto en esta materia me refute y me diga "estás equivocado, está errado", pues yo veré si lo voy a reconocer si o no. Muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Señora presidenta yo voy a razonar mi voto positivo de la siguiente forma: **Primero:** si usted va a esos sitios donde no se quiere hacer declaratoria de calle pública, se dará cuenta que los departamentos municipales no se han puesto de acuerdo y han cobrado por la construcción de una casa, usted se va a dar cuenta de eso, entonces ya la Municipalidad por haber hecho esas cositas de haber lucrado, debería de declarar las calles públicas **Segundo:** Aquí, algunos departamentos nos amenazan y nos quieren intimidar pero aquí pasan cosas, por ejemplo la vez pasada el vicealcalde lastreo 2 caminos que eran servidumbres mayores de los 60





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

metros en Hamburgo y Turnon y que me denuncien porque si digo que la chancha es negra es porque tengo los pelos de la mano. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias entonces vamos a someter a votación la propuesta del compañero Randall para hacer una mesa de trabajo.

Voy a delegar en el compañero vicepresidente para que usted haga todo lo que corresponda para ver el día y la hora y el lugar, nada más recordarle que por aquí nos dejaron unas agendas no sé si estará por ahí y recursos humanos va a tener una capacitación entonces la sala de sesiones va a estar ocupada el 25 y 26 de abril de 8 a 3 para que ese día no programemos nada para que ellos puedan hacer la capacitación en este salón.

Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano con la mesa de trabajo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta para que se realice una mesa de trabajo moderada por el regidor Randall Torres (fecha y hora a elegir), para tratar el tema relacionado con las declaratorias de calle pública por parte del Concejo Municipal y se invite al Juez Agrario que menciona el regidor Torres para que brinde orientación al Concejo Municipal respecto a este tema. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 641

Se conoce nota suscrita por la Licda. Evelyn Vidaurre Ali, jefa de ULDS Siquirres, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), teléfono: 2768-1109, correo electrónico: evidaurre@imas.go.cr, dice:

Oficio: IMAS-SGDS-ARDSHC-ULDS Siquirres-0053-2023

Asunto: Respuesta a oficio SMP-457-2023.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Teléfono (506)2768-1109
Correo: evidaurre@imas.go.cr

12 de abril 2023
IMAS-SGDS-ARDSHC-ULDS Siquirres-0053-2023

Señores/as
Concejo Municipal Pococi

Asunto: Respuesta a oficio SMP-457-2023

Estimados/as señores/as

Reciban cordial saludo. En atención al oficio SMP-457-2023, en cual se traslada solicitud de valoración para vecina de la Barra de Colorado, se hace de su conocimiento que, a fin de que las personas no deban trasladarse a las oficinas de Guápiles, por el alto costo económico y en tiempo, la institución realizará gira de valoración a familias de esa zona que hayan solicitado atención por medio del formulario establecido por la institución. Lo anterior, se realizará en los próximos meses, lo cual será comunicado a las familias. Se insta a guiar a las familias que requieren valoración institucional que puedan completar el formulario respectivo.

Importante mencionar que, para el subsidio de Mejoramiento de vivienda, se requiere como requisitos que la propiedad esté inscrita en el Registro Nacional a nombre de la persona solicitante y que se cuente con los permisos municipales respectivos.

Sin otro particular

EVELYN ALEXANDRA VIDAUURRE ALI (FIRMA)
Firmado digitalmente por
EVELYN ALEXANDRA
VIDAUURRE ALI (FIRMA)
Fecha: 2023.04.12 11:41:09
-06'00'

Licda. Evelyn Vidaurre Ali
Jefa ULDS Siquirres
ARDSHC

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Qué bueno que por una solicitud de una vecina, el IMAS va a ir a visitar a toda una comunidad, lo único es que ellos piden que se les diga que tienen que llenar un formulario que está en la página del IMAS, entonces todas las personas que necesitan ayuda del IMAS, entran a la página, llenan el formulario para que puedan valorar su caso.

También dice que es importante mencionar que para un subsidio de mejoramiento de vivienda, se requiere que las personas tengan la propiedad inscrita en el Registro Nacional a nombre de la persona que solicita, entonces para que conste en actas y se le informe a la vecina y ojalá también se le pueda informar a las Asociaciones de Desarrollo para que tomen nota de que el IMAS va a ir a la comunidad y a los síndicos de Colorado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se notifique a la interesada, a la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero y síndicos de Colorado.

ACUERDO N° 642

Se conoce nota suscrita por el señor Lic. Victor Cruz Castro, director CTP Agroportica, teléfonos: 4409-0968 / 8804-3675, correo electrónico: ctp.deagroportica@mep.go.cr, dice:

Oficio: CTPA-052-2023

Asunto: Solicitud de donación de mobiliario, para el colegio Técnico Profesional de Agroportica.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito Escolar 08 Ticabán
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AGROPORTICA



11 de abril 2023

CTPA-052-2023

Para: Concejo Municipal de Pococi

De: Lic. Victor Cruz Castro

ASUNTO: Solicitud de donación

Respetables funcionarios, reciban un cordial saludo.

El Colegio Técnico Profesional de Agroportica, código 6580 del Circuito 08 – Ticabán, de la Dirección Regional de Educación Guápiles, es una institución educativa que le brinda servicio a 710 estudiantes. La mayoría se encuentra en una situación de vulnerabilidad por lo que su permanencia en el sistema educativo es prioridad, ya que como ustedes conocen nuestro índice es de MUY BAJO Desarrollo.

El colegio aumento su población estudiantil en los últimos años, pasando de 178 estudiantes en el 2012, a 710 estudiantes en el 2023. Este logro se realizó gracias a la visión que se tuvo para transformar el colegio de Liceo Académico a Colegio Técnico Profesional, con el único objetivo de mejorar la calidad educativa de nuestros estudiantes, colocando en estos últimos años al colegio en los primeros lugares a nivel académico y deportivo de nuestra Dirección Regional.

Nuestro personal docente, administrativo, Junta Administrativa y padres de familia, se han dado a la tarea de reparar los pupitres existentes, pero con el paso del tiempo y el uso, muchos se encuentran muy deteriorados no permitiendo la reparación del mismo. Se requiere de recursos del Estado para nosotros seguir ofreciendo un servicio de calidad como es nuestra esencia.

En este momento por el aumento de matrícula, tenemos una carencia de mobiliario, existe un faltante aproximado de 250 pupitres, lo cual es urgente ya que un número

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz”

La Rita, 1 km al oeste de la Finca Empacadora, San Pedro, Teléfono 4409-0968/ 8804-3675

Fax 2767-3031 Correo electrónico: ctp.deagroportica@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito Escolar 08 Ticabán
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AGROPORTICA



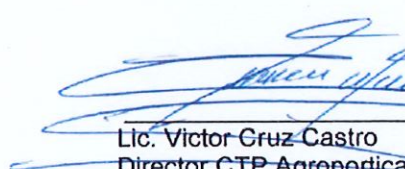
importante de nuestros estudiantes reciben lecciones en condiciones inadecuadas a nivel de ambiente propicio, teniendo que utilizar la gradería del gimnasio para poder solventar la necesidad del recurso, no siendo esta una educación de calidad. El Ministerio de Educación Pública en el programa de equipamiento e infraestructura no ha cumplido con las expectativas aún cuando se ha realizado los trámites respectivos, además existe una aprobación para entrega de mobiliario de 150 pupitres (se adjunta captura de pantalla del correo de la DIEE). Según nos indican el DIEE, no se ha entregado ni dado respuestas a los trámites posteriores por falta de presupuesto producto de la pandemia COVID-19. Igualmente, el presupuesto girado a la institución fue reducida significativamente desde 2020 en un aproximado del 47,8%, dando como resultado solo poder pagar los servicios esenciales (Luz, chapia, gas, limpieza, recolector de basura, comida para los estudiantes, transporte de estudiantes, cocineras, etc).

También tenemos necesidades en la pintura del colegio, ya que durante los últimos 3 años no alcanza más que para las necesidades básicas.

Es por estas razones que acudimos a su comprensión para que nos puedan contribuir con nuestra solicitud.

Se adjunta documentación presentada y recibida en la DIEE.

Cordialmente,


Lic. Victor Cruz Castro
Director CTP Agroportica



"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz"

La Rita, 1 km al oeste de la Finca Empacadora, San Pedro, Teléfono 4409-0968/ 8804-3675

Fax 2767-3031 Correo electrónico: ctp.deagroportica@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Administrativo

San José, 28 de agosto de 2019
DVM-A-1348-2019

URGENTE

Señora
Catalina Salas Hernández, Directora
Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, para lo que corresponda, se procede a remitir oficio correo electrónico, suscrito por el Colegio Técnico Profesional de Agro portica código 6580, donde adjunta oficio CTPA-0131-2019, suscrito por el señor Victor Cruz Castro en relación a necesidades de infraestructura de dicha institución, así mismo oficio DMS-2929-08-2019, signado por la señora Adriana Sequeira Gómez Directora de Despacho, mediante el cual remite 68 folios, referente a situación del centro educativo en mención.

Asimismo, con el fin de dar seguimiento a la situación, y como hace referencia del oficio DMS-2929-2019, sírvase copiar las gestiones efectuadas.

Cordialmente,

Erida Castro Monge, Jefe
Despacho Administrativo



CC:// Sra Adriana Sequeira Gómez, Directora Despacho Ref. 8856
Sr Victor Cruz Castro Director correo cta.deagroporlica@mep.go.cr
Archivo/Consecutivo/ECM/smm

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8391 • Ext.: 1030 • Fax: (506) 2256-8390
San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr
"Educar para una nueva ciudadanía"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS
TELS: 2221-4808 / 2221-4842 FAX: 2221-9831
<http://diee.mep.go.cr/>

05 de septiembre del 2019
DVM-A-DIEE-DGPE-2814-2019

Arquitecta
Catalina Salas Hernández
Directora
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
Ministerio de Educación Pública

Estimada arquitecta:

En respuesta al oficio DVM-A-1348-2019 suscrito por la señora Enid Castro Monge como Jefa del Despacho del Viceministro Administrativo por medio del cual remite correo electrónico y oficio CTPA-0131-2019 del CTP Agroportica, código 6580, se le informa que según la búsqueda de información de este caso se logró determinar que este centro educativo fue parte de la contratación de más de 400 informes de diagnósticos.

La empresa que resultó adjudicada para visitarlos a ellos ya presentó el expediente y el informe de diagnóstico.

El día 29 de agosto del 2019 se remitió la información a la Dirección de la DIEE para ser incluidos en los centros educativos que requieren una fuente de financiamiento conocida a lo interno como vehículos financieros.

Sin otro particular,

**Tatiana V.
Sánchez
Ureña**

Firmado digitalmente
por Tatiana V. Sánchez
Ureña
Fecha: 2019.09.05
14:20:01 -06'00'

Ing. Tatiana V. Sánchez Ureña
Departamento de Gestión de Proyectos Específicos
DIEE

- Cc/
- CTP Agroportica
 - Archivo/copiador

TVSU/tvsu

Calle 1 Avenida 3 – Edificio Antigua Embajada Americana



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito Escolar 08 Ticabán
JUNTA ADMINISTRATIVA
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AGROPORTICA



Martes 21 de Junio 2022

OFICIO-JACTPA-02-2022

Carlos Torres Salas
Presidente Comisión de Donación
Ministerio de Seguridad Pública

Estimado Señor

Por medio de la presente el suscrito **Alex Epifanio Morales León** cedula: 6-0166-0746 presidente de la **Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agroportica**, Cédula Jurídica: 3008439818, le solicito respetuosamente la donación de pupitres, sillas, escritorios entre otros, para nuestro Centro Educativo los cuales serán de gran provecho y utilidad para nuestros Estudiantes, debido a que hemos crecido en Matricula, pero desde hace varios años la DIEE, no nos ha otorgado ningún presupuesto para este faltante de mobiliario.

También nos enfrentamos a todas las limitaciones presupuestarias que ha traído la Pandemia Nacional COVID-2019, que ha sido recorte de presupuesto uno tras otro, agradecemos toda la colaboración que nos puedan brindar.

Sin otro particular, se despide



Firmado digitalmente por ALIX
EPIFANIO MORALES LEON
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.21 13:19:40
+06'00'

Alex Epifanio Morales León
Presidente de la Junta Administrativa
CTP AGROPORTICA
Cédula Jurídica
3008439818

La Rita, 1 km al oeste de la Finca Empacadora, San Pedro, Teléfono 4409-0968/ 8804-3675
Fax 2767-3031 Correo electrónico 3008439818@junta.mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Ministerio de Educación Pública
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
Teléfonos: 2221-4808 / 2221-4842 Fax: 2221-9831
Correo electrónico para enviar el formulario:
mobiliario_diee@mep.go.cr



F4

SOLICITUD DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS

Solo hay un Centro Educativo con este código, proceda a llenar este formulario

Código Presupuestario:	6560	Fecha de solicitud	25/02/2019
Tipo de Centro	TECNICO DIURNO	Teléfono (1)	4409-0968
Nombre de la Institución:	C.T.P. AGROPORTICA	Teléfono (2)	8804 3675
Provincia	LIMON	Fax	2767-3031
Cantón	POCOCI	Correo electrónico para recibir notificaciones	cto.deagroportica@mep.go.cr
Distrito	RITA	Nota	
Poblado	ASENTAMIENTO AGROPORTICA		
Dirección Regional	GUAPILES		
Circuito Escolar N°	02		

Dirección exacta del Centro Educativo: 1 km oeste de la planta empacadora de San Pedro Canari de Guapiles

1-Tipo de Jornada:

Ampliada ☐

Doble Jornada ☒

Triple Jornada ☐

2- Matricula Actual: (Exclui Preescolar)

Escolar

3- Número de Aulas: (Exclui preescolar, laboratorios, oficinas, entre otros)

Primaria	I Ciclo	
	II Ciclo	
Secundaria	III Ciclo	447
	IV Ciclo	227

4- Distribución horario de asistencia:

Estimado de estudiantes en la mañana: 674

Estimado de estudiantes en la tarde: 674

Estimado de estudiantes en la noche:

5- En la siguiente tabla, indique la cantidad TOTAL de mobiliarios escolar con los que cuenta el centro educativo y clasifiquelos en (Buenos, Regulares, Malos - Reparables)

- * Deje el espacio en blanco si no cuenta con este tipo de mobiliario
- * Indique la cantidad de mobiliario, con base a la necesidad REAL del centro educativo

Pupitres	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada
Mesas	219	130	91	440	250
Sillas	219	130	91	440	250
Unipersonales			13	13	

6- Motivo de Solicitud: Detenoro ☒



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



- Aumento de matrícula ☒
Centro educativo nuevo ☐
Construcción nuevas aulas ☐
Otros

Los abajo mencionados manifestamos bajo la fe del juramento, la veracidad de los datos consignados en este formulario

Victor Ciro Castro
Nombre y firma del Director (a)
Cédula 701070421

SELLOS

Alfonso Muñoz Leizaola
Nombre y firma del Presidente (a) de la Junta
Cédula 601660740

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL DICE

Pupitres entregados en años anteriores
Funcionario que autoriza Alberto Rodríguez ☐
Evelyn Garita ☐
Otro ☐

Pupitres a entregar
Fecha de estudio
N° de Solicitud (SIFTRA) E-0





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Ministerio de Educación Pública
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
Teléfonos: 2221-4808 / 2221-4842 Fax: 2221-9831
Correo electrónico para enviar el formulario:
mobiliario_diee@mep.go.cr



F5

SOLICITUD DE MOBILIARIO DOCENTE - ADMINISTRATIVO PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS

Solo hay un Centro Educativo con este código, proceda a llenar este formulario

Código Presupuestario	6580	Fecha de solicitud	28/02/2019
Tipo de Centro	TECNICO DIURNO	Teléfono (1)	4409-0968
Nombre de la Institución	C.T.P. AGROPORTICA	Teléfono (2)	8804-3675
Provincia	LIMON	Fax	2161-3031
Cantón	POCOCI	Correo electrónico para recibir notificaciones	ctp.agroportica@mep.go.cr
Distrito	RITA		
Poblado	ASENTAMIENTO AGROPORTICA		
Dirección Regional	GUAPILES		
Circuito Escolar N°	02	Nota	

Dirección exacta del Centro Educativo

1 km oeste de la planta empacadora de San Pedro, Caman de Guapiles

A- Tipo de Jornada:	Ampliado	☐
	Doble Jornada	☒
	Triple Jornada	☐
B- Matricula Actual:	Preescolar	
	Escolar	
	Secundaria	674
C- Motivo de Solicitud:	Deterioro	☐
	Inexistencia	☐
	Centro educativo nuevo	☐
	Construcción nuevas aulas	☐
	Otros	
D- Otros Datos:	Numero de Oficinas	8
	Cantidad de Docentes	41
	Cantidad de funcionarios Administrativos	12

- * En la siguiente(s) tabla(s), indique la cantidad **TOTAL** de muebles con los que cuenta cada área y clasifíquelos en (Buenos Regulares Malos - Reparables)
- * Deje el espacio en blanco si no cuenta con este tipo de mobiliario
- * Indique la cantidad de mobiliario, con base a la necesidad **REAL** del centro educativo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

1- MOBILIARIO PARA AREA ADMINISTRATIVA:

Tipo de mobiliario	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada	Cant. Aprobada (DIEE)
Escritorio metálico				0		
Silla para profesor				0		
Silla giratoria		7		7	5	
Silla de espera	0	0	0	0	30	
Mesa de reuniones	0	0	0	0	5	
Biblioteca				0		
Archivador				0		
Mesa de cómputo				0		
Pizarra acrílica (rodines)	0	0	0	0	2	
Armario (2 puertas)				0		
Estante				0		
Casillero (Lockers)	0	0	0	0	3	
Basurero para reciclaje				0		

2- MOBILIARIO PARA COMEDOR:

Capacidad de atención a estudiantes en el Comedor

50

Área en m²

64.00

Tipo de mobiliario	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada	Cant. Aprobada (DIEE)
Mesa para comedor		6	1	7	10	
Banca para comedor	0	0		0	20	
Otros				0		

3- MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA:

Capacidad de atención a estudiantes en la Biblioteca

20

Área en m²

64.00

Tipo de mobiliario	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada	Cant. Aprobada (DIEE)
Mesa circular	4			4	2	
Silla para estudiantes	16			16	10	
Escritorio metálico				0		
Silla para profesor	0	0	0	0	2	
Estante				0	7	
Armario (2 puertas)				0	2	

4- MOBILIARIO PARA LABORATORIO DE INFORMATICA:

Capacidad de atención a estudiantes en Laboratorio

70

Área en m²

36.00

Tipo de mobiliario	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada	Cant. Aprobada (DIEE)
Silla para estudiantes		20		20	45	
Mesa de cómputo (estud)		2		2	4	
Mueble (mat. y equipo)	0	0	0	0	4	
Escritorio metálico				0		
Silla para profesor		2	0	2	2	
Casillero (Lockers)	0	0	0	0	4	
Otros				0		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

5. MOBILIARIO PARA AULA PREESCOLAR:

Número de aulas académicas

17

Tipo de mobiliario	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada	Cant. Aprobada (DIEE)
Escritorio metálico				0		
Silla para profesor				0		
Archivador				0		
Estante preescolar				0		
Armario (2 puertas)				0		
Pizarra acrílica (pared)				0		
Otros				0		

6. MOBILIARIO PARA AULA ESCOLAR:

Número de aulas académicas

17

Tipo de mobiliario	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada	Cant. Aprobada (DIEE)
Escritorio metálico	6			6	11	
Silla para profesor	7			7	10	
Archivador	0			0	10	
Estante	0	0	0	0	15	
Pizarra acrílica (pared)	0	0	0	0	5	
Armario (4 puertas)	0	0	0	0	15	
Casillero (Lockers)	0	0	0	0	8	
Otros				0		

7. MOBILIARIO PARA GIMNASIOS:

Tipo de mobiliario	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada	Cant. Aprobada (DIEE)
Casillero (Lockers)	0	0	0	0	3	
Banca para gimnasio	0	0	0	0	4	
Escritorio metálico	0	0	0	0	2	
Silla para profesor	0	0	0	0	2	
Otros				0		

8. MOBILIARIO PARA AULAS DE MATERIAS ESPECIALES: (Inglés, Religión, Artes Plásticas, entre otros)

Tipo de mobiliario	Buenos	Regulares	Malos Reparables	Total de Mobiliario	Cantidad Solicitada	Cant. Aprobada (DIEE)
Mesa grupal (4 alumnos)	0	0	0	0	20	
Casillero (Lockers)	0	0	0	0	2	
Banco	0	0	0	0		
Silla para estudiantes	0	0	0	0	35	
Escritorio metálico	0	0	1	1	2	
Silla para profesor	0	0	0	0	2	
Otros				0		

Los abajo mencionados, manifestamos bajo la fe del juramento, la veracidad de los datos consignados en este formulario

De Victor Ciro Castro
Nombre y Firma del Director (a)
Cédula 7-0107 0988

Alc. Mercedes Lora P. Mesa
Nombre y Firma del Presidente (a) de la Junta
Cédula 6-0166 0146





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL DICE

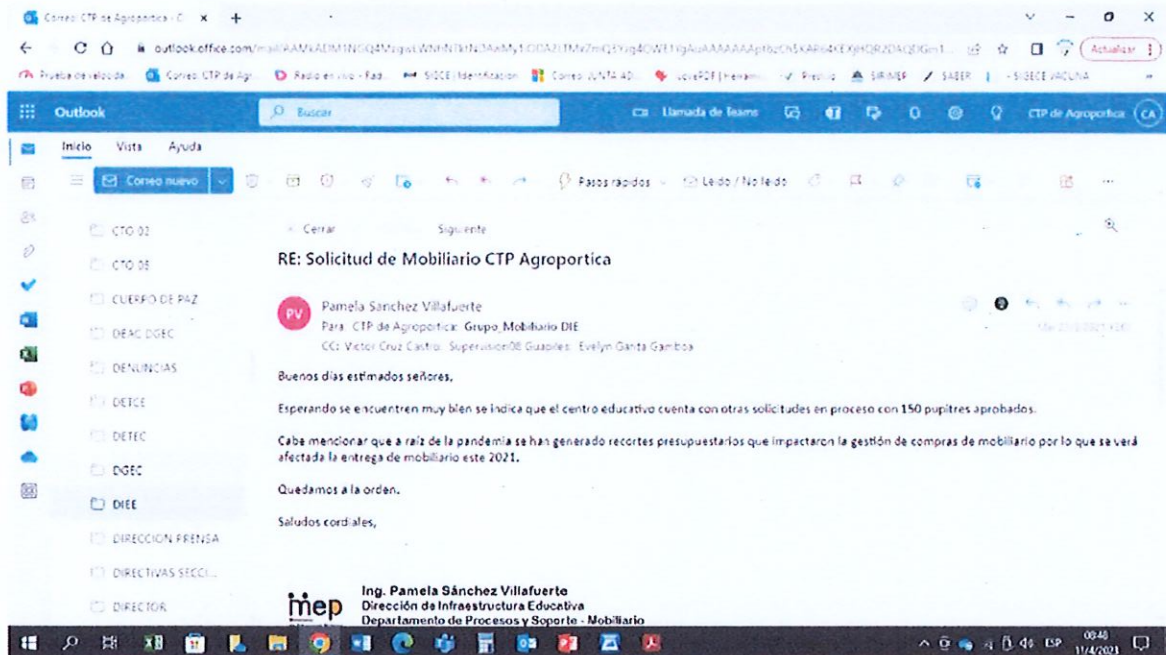
Funcionario que autoriza: Alberto Rodríguez ☐
Evelyn Ganta ☐
Otro:

Fecha de estudio:

N° de Solicitud (SIFTRA): A.0

Total de Mobiliario Docente - Administrativo

Archivador	10	Escritorio metálico	15	Mueble (mat. y equipo)	4
Armario (4 puertas)	15	Estante	22	Pizarra acrílica (pared)	5
Armario (2 puertas)	2	Estante preescolar	0	Pizarra acrílica (rodines)	2
Banca para comedor	20	Mesa circular	2	Silla de espera	30
Banca para gimnasio	4	Mesa cómputo (adm)	0	Silla giratoria	5
Banco	0	Mesa cómputo (estud)	4	Silla para estudiantes	90
Basurero para reciclaje	0	Mesa de reuniones	5	Silla para profesor	18
Biblioteca	0	Mesa grupal (4 estud)	20	Otros	0
Casillero (Lockers)	20	Mesa para comedor	10		





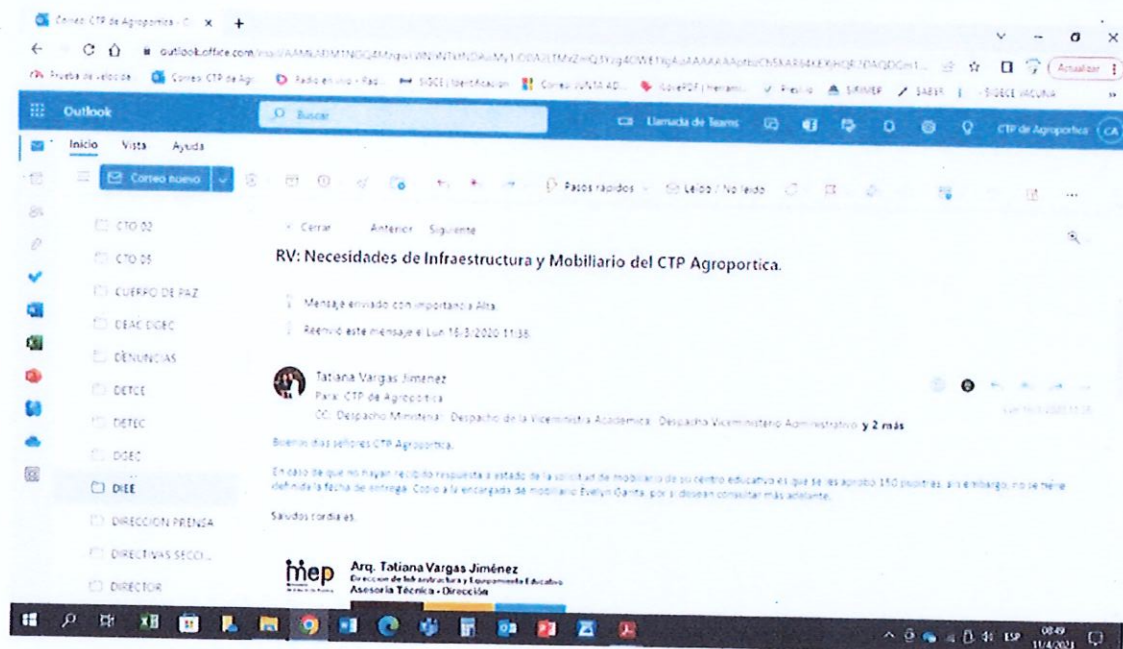
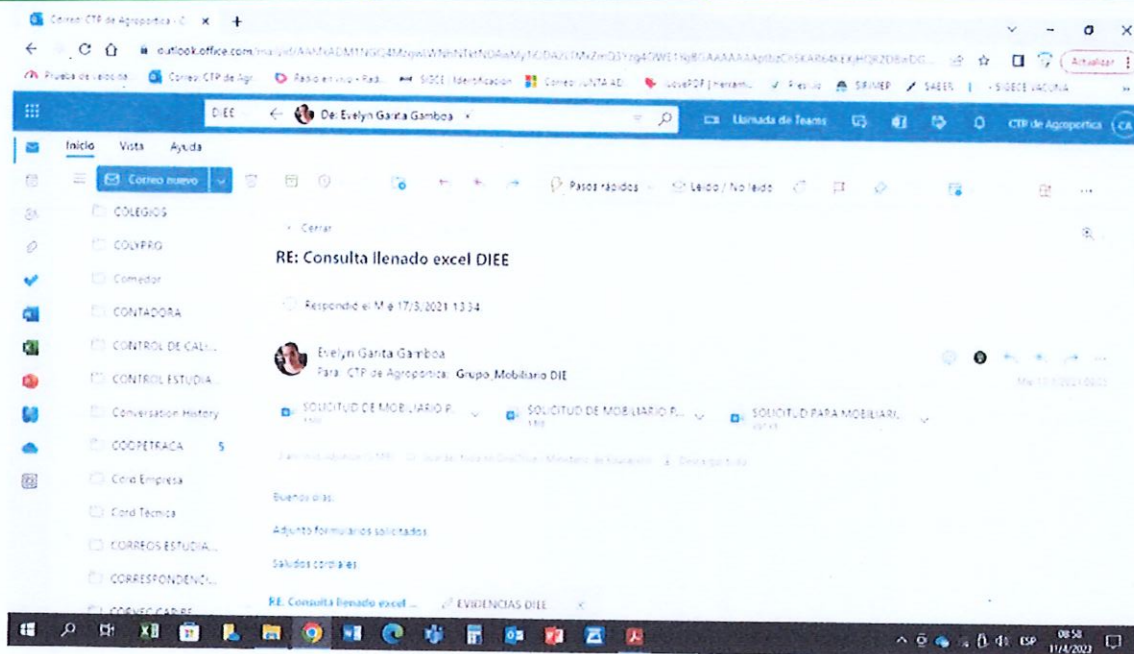
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023





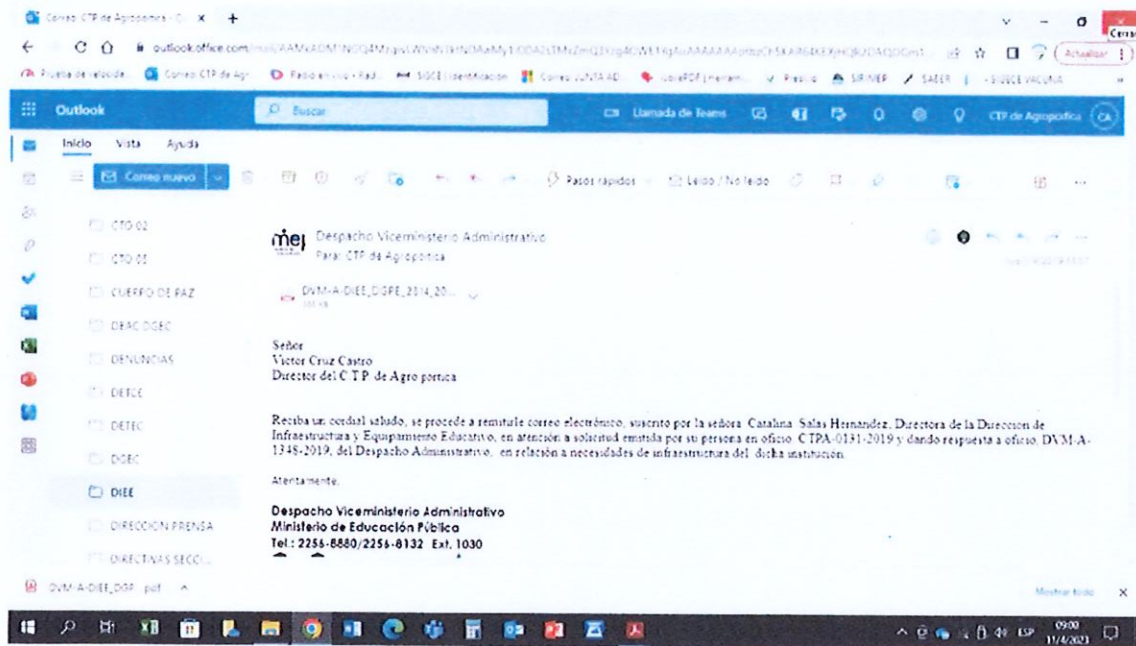
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



F4

Ministerio de Educación Pública
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
Teléfonos: 2221-4808/2221-4842 / Fax: 2221-9831
Correo electrónico: mobiliario_diee@mep.go.cr

SOLICITUD PARA MOBILIARIO ESCOLAR

Nombre de la Institución: CTP AGROPORTICA Circuito Escolar N°: 08 Ticabán
Dirección Regional: Guápiles Código Presupuestario: 6580
Escuela () Colegio () CTP (X) CIENDEA () IPEC () Telesecundaria () Matricula escolar (Excluid Preescolar): 676
Tipo Jornada: Ampliado () Doble Jornada (X) Triple Jornada () Fecha de la solicitud: 17/02/2023
Correo Electrónico para recibir notificaciones: ctp.agroportica@mep.go.cr Tel/Fax: 4411-7973 / 2767-3031

Número de Aulas (Excluid preescolar, laboratorios, oficinas, etc.)				Distribución horario de asistencia		
Primaria		Secundaria		Promedio de estudiantes en la mañana	Promedio de estudiantes en la tarde	Promedio de estudiantes noche
I Ciclo	II Ciclo	III Ciclo	IV Ciclo			
		17	7	645	645	

En la siguiente tabla, indique la cantidad total de pupitres unipersonales, mesas y sillas para estudiantes de escolar con los que cuenta el centro educativo y clasifiquelos en Buenos, Regulares, Malos Reparables. Escriba un N/A si no cuenta con este tipo de mobiliario (Leer a reverso)

Existencia de Pupitres	Total Mobiliario	Buenos	Regulares	Malos	Cantidad solicitada
Mesas	391		350	91	300
Unipersonales	15				380
Sillas	391		350	41	330

Motivo de Solicitud: Deterioro (X) Aumento de Matricula (X) Centro educativo nuevo () Construcción de nuevos aulas DIEE () Otros: _____

Las abajo firmantes, manifestamos bajo la fe del juramento, la veracidad de los datos consignados en el presente formulario.



Firmado digitalmente por
VICTOR MANUEL CRUZ
CASTRO / 935841
Fecha: 2023.02.17 13:34:22
C6 20

Lic. Victor Cruz Castro
Director CTP Agroportica
Cédula: 701070921



Firmado digitalmente por ALIX
EPIFANIO MORALES LEON / 935841
Fecha: 2023.02.17 13:33:20 -06:00

Alix Epifanio Morales León
Presidente de la Junta
Cédula: 601660746

V.B Flor María Ramírez Núñez
Asesor supervisor circuito

Espacio para uso exclusivo del DIEE

Pupitres entregados en años anteriores: _____

Funcionario que Autoriza: _____

Pupitres a entregar: _____ Fecha de estudio: _____

Adolcrl, Calle 1 Avenida 1 y 3 contiguo a la antigua Embajada Americana

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias señora presidenta, antes de presentar la moción quiero hacer el comentario de que nosotros como Concejo Municipal tenemos que ser galantes



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°72

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

de que el Ministerio de Educación no debe tener excusas para cumplirle a los estudiantes tanto de primaria como de secundaria en ninguna parte de este país y eso lo garantiza el artículo número 3 de la Constitución Política, dice que la educación debe ser gratuita y obligatoria y costeadada por el estado, por lo tanto presento la siguiente moción a favor de la población estudiantil de Agriportica.

Moción presentada por Juan Luis Gómez Gómez

Considerando:

1. Que la Junta Administrativa y el director del Liceo de Agriportica ha realizado gestiones ante el DIEE para conseguir mobiliario que bastante ocupan los estudiantes de la institución.
2. Que los padres de familia, estudiantes y personal de la institución, en el pasado hicieron una reparación de mobiliario por encontrarse en muy mal estado, pero les urge que el Ministerio de Educación les dé mobiliario porque las figuras metálicas de estos mobiliarios están completamente vencida su vida útil, o sea están con mucha corrosión.
3. Que el DIEE hace más de dos años tomó el acuerdo de aprobar un presupuesto para dotar a estos estudiantes de mobiliario.

Mociono:

Para que este honorable Concejo Municipal de Pococí acuerde dar un voto de apoyo y que se le solicite al DIEE dotar de mobiliario a los estudiantes del Liceo de Agriportica, ya que es una urgencia para que la población estudiantil cuente con los activos que les permita realizar y llevar un currículum en condiciones óptimas y también recordar que es un deber del Ministerio de Educación Pública, a través del DIEE, propiciar las mejores condiciones a la población estudiantil y también considerando que existe un acuerdo para dotar de dicho mobiliario por parte del DIEE.

Yo le pido a los señores regidores que den este voto de apoyo y que se transcriba este acuerdo que hoy podamos sacar acá al Ministerio de Educación Pública, al señor ministro y también al DIEE. Muchas gracias señora presidenta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°73

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Concejo Municipal de Pococí Moción

Moción presentada por : Juan Luis Gámez Gómez

Día 13 Mes 04 Año 2023

Considerando: 1- Que la Junta Administrativa y el Director del Liceo de Agripotica a regularizada gestiones ante D.I.E.E. para conseguir mobiliario que bastante ocupan los estudiantes de la institución.
2- Que los padres de familia, estudiantes y personal de la institución el año pasado repararon más de 150 pupitres, pero el metal está en muy mal estado y se ocupan nuevos.
3- Que D.I.E.E. hace más de Dos años toma el acuerdo de aprobar un presupuesto para dotar al liceo de Agripotica de mesas y sillas para la población estudiantil.

Mociono: Para que este honorable Concejo municipal de Pococí, acuerde dar un voto de apoya y que se le solicite al D.I.E.E. dotar de mobiliario a los estudiantes del Liceo de Agripotica, ya que es una urgencia para que la población estudiantil cuente con los activos que les permita recibir un currículum en condiciones óptimas, y es un deber de M.E.P. a través del D.I.E.E. proporcionar las mejores condiciones a la población estudiantil y considerando que exista un acuerdo para dotar a dicha

Firma:

institución de mobiliario escolar por parte del D.I.E.E. desde hace más de dos años.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda un voto de apoyo y se le solicita al DIEE dotar de mobiliario a los estudiantes del Liceo de Agriportica, ya que es una urgencia para que la población estudiantil cuente con los activos que les permita realizar y llevar un currículum en condiciones óptimas y también recordar que es un deber del Ministerio de Educación Pública, a través del DIEE, propiciar las mejores condiciones a la población estudiantil y también considerando que existe un acuerdo para dotar de dicho mobiliario por parte del DIEE. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Ovidio Vives Castro

Una vez que el señor regidor Gómez pues haya presentado esta moción y en muy buena hora la hayamos aprobado y apoyado y más que todo al Liceo de Agriportica del distrito La Rita.

Quiero agradecer muy especialmente al señor alcalde don Manuel Hernández Rivera que hace unos días le solicité pues que nos colaborara con el Liceo de Ticabán a través de la master Yendry Cubillo Cubillo se gestionó junto con mi persona mobiliarios en el cual pues un colegio privado llamado Colegio Científico Bilingüe y Reina de Los Ángeles en San José de la familia Cepeda Guevara, Andrea Cepeda Guevara que es la gerenta general a través de la master Yendry Cubillo Cubillo nos hizo una donación de pupitres, de pizarras, balones de fútbol y un montón de implementos más que están ocupando los estudiantes del Liceo de Ticabán y en muy buena hora el señor alcalde pues prestó el transporte para poder canalizar estos implementos que vienen a dar o ya están en las instalaciones del Liceo de Ticabán.

Si bien es cierto pues el DIEE tiene mucha responsabilidad y más que todo en la parte administrativa en San José, yo sé que aquí en el cantón de Pococi los directores y directoras hacen el mayor esfuerzo, subdirectores y subdirectoras hacen el mayor esfuerzo para poderles ayudar a cientos de estudiantes que aún, señora presidente y compañeros, les están dando clases en el suelo, hay muchos estudiantes de varios colegios de este cantón que están recibiendo clases sentaditos en el piso, da vergüenza oír saber estas cosas o verlas, pero es la realidad de lo que estamos viviendo en estos momentos.

Quiero agradecer nuevamente al señor alcalde don Manuel Hernández Rivera, a la Master que es la subdirectora del Liceo Ticabán Yendry Cubillo por el gran





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

esfuerzo que hizo y sobre todo a la familia Cepeda Guevara por la donación tan importante que le hizo este colegio privado al colegio público del sector de Ticabán. Muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias al compañero por esas buenas noticias, si bien es cierto era sobre el fondo del tema, pero bueno unos están solicitando colaboración y a otros ya les llegó la colaboración.

-----UL-----

ACUERDO N° 643

Se conoce nota suscrita por la unidad capacitación y Formación Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, teléfono: 2507-1000, correo electrónico: <https://forms.office.com/r/BVVeGREefY> /capacitacion@ifam.go.cr dice:

Asunto: Recordatoria de inscripción al Curso Nivelatorio en Acción Climática Local.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, en conjunto con la Cooperación alemana para el desarrollo (GIZ) se complacen en recordarles la inscripción al **"Curso Nivelatorio en Acción Climática Local"**, cuyo fin es, el de crear capacidades sobre los principios fundamentales de la acción climática, la gestión integral de los residuos sólidos y la gestión integral del recurso hídrico en la gestión municipal, así como la generación de conocimientos relacionados con la formulación de proyectos municipales en estas áreas. Para mayor información, se adjunta el programa del curso.

El curso está dirigido a **autoridades municipales**: alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias, regidurías y sindicaturas propietarias y suplentes, así como al **personal administrativo y técnico municipal** relacionado con los departamentos de: planificación municipal y urbana, proveeduría, ingeniería, catastro, servicios generales, gestión vial, promoción social, recursos humanos, contabilidad, financiera y comunicación.

Esta actividad tiene una duración de 18 horas y se efectuará de manera virtual, **en horario de 08:30 a. m. a 11:30 a. m.**, los siguientes días:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

□

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6
Miércoles 19 de abril	Viernes 21 de abril	Miércoles 26 de abril	Viernes 28 de abril	Miércoles 03 de mayo	Viernes 05 de mayo

Los cupos son limitados, por lo que le invitamos a formalizar su inscripción a la actividad de capacitación, le agradecemos completar el siguiente **ENLACE DE INSCRIPCIÓN**: <https://forms.office.com/r/BVVeGREefY> . En el caso de haber realizado ya la inscripción, favor hacer caso omiso.

La fecha de cierre de inscripciones es el viernes 14 de abril de 2023.

Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr

¡Les esperamos!

Atentamente,



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor alcalde y al departamento de Gestión Ambiental para lo que corresponda. Queda abierta la invitación para los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 644

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-117-2023



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

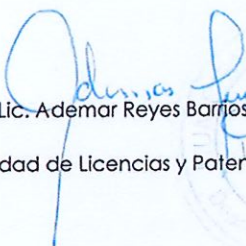
Asunto: Licencia de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, para su respectivo referéndum.

Licencia Temporal de Licores para las fiestas de La Suerte de Ticabán para Las Fiestas de la Suerte de Ticabán para los días 21,22,23,28,29,30 de abril y 01 de mayo de 2023.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUERTE DE LA RITA POCOCÍ LIMÓN	LA RITA CAMPO FERIA DE LA SUERTE DE TICABÁN	CATEGORÍA B1 / BAR

Atentamente;


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 645

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-117-2023

Asunto: Licencia de Licor



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°25 Ordinaria.

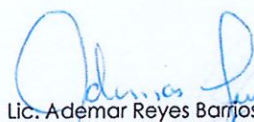
13-04-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, para su respectivo referéndum.

Licencia Temporal de Licores para las fiestas de La Suerte de Ticabán para Las Fiestas de la Suerte de Ticabán para los días 21,22,23,28,29,30 de abril y 01 de mayo de 2023.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUERTE DE LA RITA POCOCÍ LIMÓN	LA RITA CAMPO FERIA DE LA SUERTE DE TICABÁN	CATEGORÍA B1 / BAR

Atentamente;


Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 646

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-118-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
EMILIA REYES SALAZAR	ROXANA, 700 METROS SUR DE LA ESCUELA LUIS XV	CATEGORIA D1/ MINISUPER

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°80

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023★

ACUERDO N° 647

Se conoce nota suscrita por el señor Jesús Manuel Céspedes Carrillo, correo electrónico: jesuscespedes02@gmail.com, dice:

Asunto: Renuncia irrevocable al puesto de vocal 1 de la Junta del Cementerio de Guápiles.

Guápiles, 11 de abril 2023.

Honorable Concejo Municipal de Pococí.

Estimados señores:

Por este medio presento mi renuncia irrevocable a partir del 11 de abril 2023 al puesto de Vocal 1 de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal de Guápiles de Pococí, el motivo se fundamenta en asuntos diversos.

Dado esto procedo a indicar que como Vocal 1 realicé las siguientes actividades en el tiempo que estuve desde el 18 de octubre 2022 hasta el 11 de abril del 2023:

- Revisar, Crear y Redactar Contratos de Trabajo conforme a la Ley y Código de Trabajo.
- Realicé el proceso de reclutamiento, selección y entrevista para tener al personal idóneo para la oficina, de la cual se cuenta con el respaldo necesario (existe un respaldo digital de esto).
- Creé documentación de forma correcta para el pago de prestaciones legales conforme a la ley (aguinaldos y vacaciones, en este proceso hice una nota de salvedad ante dos pagos).
- Creé el proceso de la planilla y boleta de pago, conforme a la ley, para cancelar el salario correcto a los colaboradores del cementerio, se creó debido a que no existía un procedimiento claro sobre los pagos y a su vez se presentó el 11 de abril un análisis para cancelar a la persona contratada en la oficina y panteonero, de un salario de oficinista a uno de técnico medio y al panteonero un porcentaje por salubridad y disponibilidad, debido a la responsabilidad y complejidad respectivamente, la cual fue aprobado el día 11 de abril 2023.
- Busqué con los compañeros el apoyo económico para cancelar la deuda con la CCSS con el honorable Concejo Municipal, del cual estoy agradecido enormemente por el apoyo.
- Realicé los reportes de salarios mensuales desde noviembre 2022 hasta marzo 2023 ante el INS y CCSS, para que los trabajadores cuenten con su Seguro Social y de Riesgo de Trabajo respectivo al día, anteriormente la Póliza del RT no se reportaba, además de no existir reportes de incapacidades ante el INS y CCSS.
- Realicé la descripción de puestos conforme al Reglamento del Cementerio (Panteonero y Oficinista) se encuentre vigente desde diciembre 2022 fue aprobado por la junta administrativa.
- Creación de Formato Expediente Laboral, que contempla información general de cada colaborador del Cementerio como algún contacto para en caso de emergencias.

cc. Auditoría Interna de la Municipalidad de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

- Realicé los pagos mensuales desde noviembre 2022 hasta abril 2023 de la deuda que tiene la Junta Administrativa por medio de la Oficina Virtual de la CCSS.
- Realicé el plan anual de trabajo y de gastos del Cementerio de Guápiles, realizado en marzo 2023 y aprobado en el mismo mes, cuando este se tuvo que haber realizado en octubre 2022, debido al desinterés.
- Realicé, recopilé, y firmé el oficio con las respuestas de las recomendaciones de la Auditoría Interna, por medio del Sistema SIGUELO. (oficio JADC-081-2023, con anexos identificados del 01 al 08), cuando le correspondía al presidente y/o vicepresidencia.
- Presenté una nueva propuesta de Reglamento de Cementerio, se indicó en reunión de Junta el 11 de abril 2023 que se iba a enviar a estudio, daré seguimiento oportuno, anteriormente se presentó una propuesta la cual fue rechazada antes de presentarla en reunión.
- Presenté una propuesta de un reloj marcador (control de asistencia) para el personal del cementerio, el cual no se mostró interés.
- Presenté la propuesta de adquisición de un datáfono o BP móvil para que los arrendatarios puedan cancelar por medio de tarjeta, en la misma oficina del cementerio, no se mostró interés por lo que no se pudo seguir con la propuesta.
- Presenté en varias ocasiones que el cementerio realice los servicios de construcción de nichos, según sea el caso, con el fin de generar más ingresos al Cementerio para gastos y proyectos futuros, la cual no se ha aprobado por desinterés, se incluyó en la propuesta del reglamento.
- Presenté una propuesta de reglamento de caja chica nuevo, la cual no se aprobó por falta de interés.

Atentamente,

JESUS MANUEL
CESPEDES
CARRILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JESUS MANUEL
CESPEDES CARRILLO
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.11
20:42:42 -06'00'

Jesús Céspedes Carrillo

cc. Auditoría Interna de la Municipalidad de Pococi.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vean la importancia de haber escogido a personas idóneas y con el currículum correcto, él es contador y trabaja en la Municipalidad de Guácimo, es una gran pérdida para la junta la verdad, con todo esto que hizo, creo que debemos de buscar a otra persona que tenga la fortalezas que tiene Jesús porque vean todo lo que hizo en tan poco tiempo.

Randall que es contador me imagino que debe sentirse orgulloso de ver a un colega que haya hecho todo eso en una junta donde teníamos un montón de problemas de control interno.

Vamos a aceptar la renuncia, pero la próxima persona que va a sustituirlo, buscar que ojalá tenga conocimientos contables para que pueda seguir llevando todo este buen orden que llevaba el señor Jesús.

Reg. Randall Torres Barrientos

A nombre del Concejo darle las gracias al señor Jesús Céspedes Carrillo por su trabajo gratuito, desinteresado, ha sentado las bases de lo que son las normas de control interno y ha ordenado la contabilidad, inclusive ahí se menciona que atendió el informe de la auditoría.

Darle las gracias por sus servicios porque tenemos que ser agradecidos verdad con estas personas que dieron su tiempo para solucionar ese montón de pendientes que tenía la junta. Muchas gracias

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se acepta la renuncia.

ACUERDO N° 648

Se conoce nota suscrita por la señora Yanory Meza Durán, miembro del Comité Pro-Mejoras Calle Tractor, teléfono: 8987-9879, correo electrónico: y.mje@hotmail.com, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Asunto: Solicitud de presupuesto para terminar la totalidad de 1.5 km de carretera de Barrio Calle El Tractor, Toro Amarillo.

06 de abril del 2023

Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Reciba un cordial saludo por parte de la comunidad de Barrio Calle El Tractor, Toro Amarillo en Guápiles.

Por medio de la presente, agradecemos el compromiso del señor Regidor Randall Torres quien presentó el proyecto de Asfaltado Calle Tractor por el apoyo con la partida económica, también a la señora Regidora Yaslyn Morales por sumarse aportando de su presupuesto asignado y al consejo en pleno por la aprobación de dicho proyecto. Y desde luego al señor Alcalde Manuel Hernández.

En estos momentos el proyecto está iniciando, están realizando las evacuaciones de aguas fluviales. Esperamos se dé continuidad al mismo, ya que la comunidad está muy emocionada.

Tomando en cuenta que el dinero aprobado cubre un aproximado de 1.050 km estaría quedando sin cubrir unos 500 metros teniendo como base un aproximado de 1.5 kilómetros de vía.

Queremos solicitar nos puedan inyectar otro presupuesto para terminar de cubrir la totalidad de la distancia. 1.5 km iniciando desde la parada de buses al costado de la Panadería El Roble, hasta la entrada de la comunidad de Barrio Jesús.

Esperamos una vez mas contar con su valiosa colaboracion.

Atentamente,

SECRETARIA Yanory Meza Durán
CÉDULA 1 10320941
TELÉFONO 8987 9879

Por Comité Pro mejoras Calle Tractor

Yanory Meza Durán
Ced: 110320941

Mauricio López Pérez
Ced: 401530802

Ana María Cubillo Morales
Ced: 602040137

Anselmo González Quesada
Ced: 103610632



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°84

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Quiero felicitar a los regidores, también a Yaslyn y a don Randall que ahí lo mencionan es por algo.

Hay algo que me preocupa y le voy a decir que es, hoy estamos 13 de abril y ese camino se está interviniendo desde el año pasado, más o menos desde octubre del año pasado y no veo un avance de acuerdo a la cantidad de tiempo, estamos hablando de más de 5 meses que esa maquinaria está ahí.

Lo llevo bien detallado porque hay un compromiso del señor alcalde que después de que esa maquinaria terminara ahí, iba para los Bovinos donde muchos regidores fuimos ahí, hasta comimos sopa en una casa y lo digo que quede grabado, no importa, yo también comí y nos comprometimos con la gente de apellido Bustamante y un poco de familia que hay ahí a cinco minutos de este Concejo Municipal en carro y resulta que es el río seco que tiene este cantón de Pococí, por Bovinos en Toro Amarillo, una calle que es solo piedras y la gente no puede ni caminar a pie. Me duele, yo he estado ahí todos los días en la oficina de Manuel recordándole ese compromiso porque no es posible que gente que vive a cinco minutos del hospital, de la Iglesia católica, del Concejo Municipal, nosotros como regidores y el señor alcalde le demos la espalda eso no debe ser, ahí no viven chanchos, ahí viven personas y se merece que les demos todas las condiciones, porque para el lado de Suerres sí se hacen todos los detalles ¿por qué? no, no, no señores aquí no habemos habitantes ni de segunda, ni de tercera clase, todos somos de primera calidad, muchas gracias señora presidente.

Reg. Randall Torres Barrientos

Calle Tractor es una de las calles más antiguas de Pococí y se ha metido de hace tiempo la maquinaria porque se ha ocupado cualquier cantidad de alcantarillas, para nadie es un secreto acá en Pococí, si nosotros hacemos las calles, podemos usar los 50 ó 60 millones que hay, pero a los dos meses no sirvió de nada porque se lo llevó el agua y aquí yo tengo que defender a don Manuel porque me consta y a los de obra, Don Juan Luis, porque se han partido del lomo, han buscado, se han quedado sin recursos en la fábrica de alcantarilla y ahí están, uno quisiera ver





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

desde enero el proyecto terminado, pero si a Dios le tomó siete días para hacer el mundo, ahora nosotros para poder hacerlo.

Yo creo que aquí uno tiene que reconocer lo que se hace bien, obviamente tal vez hace falta maquinaria sí obviamente pues tampoco no tenemos de momento los recursos, lo que sí tengo la seguridad es que aquí se usan los recursos de una forma racional, eficaz y eficientemente. Mi apoyo total, yo sé que tenemos el apoyo de todo el Concejo, inclusive usted Juan yo sé que usted nos está apoyando en este proyecto, nos apoyó con su voto.

Calle Tractor también va a ser una ruta alterna y ahora solo nos alcanzó para un kilómetro y resto, nos falta todavía 400 ó 500 km, solo Dios sabe al final cuando podamos obtener algunos recursos y podamos terminar, porque aquí las cosas en este Concejo las hacemos bien hechas, no hacemos las cosas a medias y yo lo apoyo Juan en ese proyecto, lo apoyo porque ese proyecto también es importante.

Yo sé que Manuel va a cumplir su palabra y posteriormente que se termine en Calle Tractor los va a ayudar, porque en la medida que nosotros logramos, como siempre lo digo, impactar proyectos productivos como lo dije también hoy en la mañana, Calle Vieja, aunque no tenemos los recursos suficientes, por ejemplo hoy fui a ver el proyecto y cuando venía, está un ceda en un puente de una sola vía, un camión no quería respetar y casi me pasa llevando por centímetros, por no tener un puente de dos vías, pero aunque sea así de esa manera como ha servido tener Calle Vieja, ahora con el asunto de la construcción de la Ruta 32 y ahora por eso a presentar una moción también porque es necesario habilitar y mejorar una ruta denominada Rancho Escondido, que es una ruta alternada por medio del cual la gente va a poder pasar caminando, en taxi o en lo que sea para Jiménez y no tener que dar toda la vuelta por la calle, por la ruta nueva y poder ayudar mientras se construye el puente Cristina.

Aunque no me inviten a las inauguraciones, no me interesa, aunque inviten hasta el padre, les da tiempo de ir a invitarlo y no me invitan porque yo no estoy para figurar, pero sí voy a empezar a cacarear, a partir de ahora nos queda el último año y voy a empezar a cacarear todo lo que he hecho porque a veces los créditos se los quiere llevar solo uno y es injusto no mencionar el esfuerzo que hace un regidor que es el que tiene los recursos presupuestarios para asignarlos y los asigna y al final el que se lo quiere llevar, ahora salen muchos papás y muchas mamás





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°86

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

que cuando ven al chiquito bonito ya quieren decir que yo soy el papá o soy la mamá.

Yo creo que hemos hecho un muy buen trabajo en este Concejo Municipal, tenemos que sentirnos orgullosos de todo lo que hemos realizado porque hubiéramos decidido nosotros pelearnos entre todos y no hacer nada y pelearnos con Manuel y no hacer nada, pero decidimos hablar y decidimos ponernos de acuerdo para que las cosas se hagan, hay veces en que a uno le va a tocar de primero, hay otros que van a estar de segundo, de tercero, pero al final las cosas se hacen con calma, así se logran las cosas, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Para indicarles que el tema de que se cerró hoy esa calle que habla el compañero Randall, yo me comuniqué con el nuevo gerente que CONAVI tiene en la zona, con don Greivin y con don Ronny. Don Olger Mendoza hizo una gestión y se va a abrir el tramo que ya está listo en la ruta 32 para minimizar un poco la presa para la gente que va a ir de Jiménez, entonces eso a partir de mañana debería estar abierto, eso fue lo que me indicaron.

También para indicar que ya está en coordinación, me acaba de escribir el ingeniero, que ya está en coordinación la calle para intervenir Rancho Escondido, que ya está para intervenirla, entonces posiblemente puede ser esta semana o la otra.

Don Manuel decirle que muchas gracias, si bien es cierto la gente dice que no hay que agradecer porque nos toca hacer esas funciones, pero por esta mismas sillas que hoy estamos sentados han pasado muchas personas desde años de años, este cantón tiene 110 años, pero yo tengo que reconocer y yo voy a pedirle a presupuesto que me diga cuánto fue la inversión que se hicieron en el puente de Diamantes que hicieron a dos carriles, que fue casi 500 millones de colones y se hizo un puente y nosotros estábamos gastando de los impuestos de los ciudadanos del cantón Pococí como unos 200 ó 250, no sé si Maikol tendrá ahí el monto y se están haciendo dos puentes.

Se tiene por intervenir también el puente que está en la UCR porque no se van a hacer dos puentes a dos carriles y no se va a hacer el de la UCR, hay que hacerlo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°87

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023★

Yo tengo 13 años de vivir en Guápiles, en La Colonia exactamente, en el distrito más joven de este cantón y quiero decirles que yo estoy viendo obras muy importantes que se está haciendo este Concejo Municipal en conjunto con el señor alcalde y los primeros actores, los ciudadanos que pagan los impuestos porque sin ellos no podemos hacer absolutamente nada, pero ya hay un ingrediente muy importante que tiene este Concejo y que tiene el señor alcalde también y es la voluntad, porque hemos guardado las banderas políticas que ya muy pronto están saliendo otra vez porque ya viene la renovación de todos los que estamos aquí, pero en estos tres años que hemos estado hemos levantado la bandera de Pococí.

Ahora los compañeros que hoy han hecho uso de la palabra tienen razón, la gente tiene que saber quién es el creador o el promotor de dichos proyectos y está bien y yo como presidenta no me voy a oponer a que quieran comunicar a la gente qué es lo que se ha hecho en esta administración.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yo quiero reconocerle a Randall tres cosas: que este Concejo ha sido bueno, que el señor alcalde ha sido bueno y que estamos trabajando, pero hay una cosa Randall, no debemos de ser conformistas, el trabajo debe mejorarse.

Don Randall, cómo se va a justificar un compromiso de casi dos años ahí en Bovinos, que se tuvo la maquinaria en la Esperanza y hay una alcantarilla con el hueco ahí lleno de mosquitos, porque la maquinaria se vino y no colocó la alcantarilla y todo el hueco hecho. Se dejó botado el trayecto entre la Esperanza que comunica a Palmitas porque era maquinaria contratada y el señor vicealcalde la sacó para ir a arreglar el camino hacia donde tiene la bananera don Emilio Espinoza y no volvió nunca más.

Quiero decirle también don Randall que en la 8114 son muy buenos, pero cometen muchos errores, primero colocan el material y después van a contaminarlo porque de último hacen el alcantarillado. Lo felicito porque en Calle Tractor están trabajando diferente, están colocando primero el alcantarillado y eso ustedes lo pueden ver en todo este cantón, Juan Gómez no miente y la gente que me está escuchando sabe que estoy diciendo la verdad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Don Randall quiero felicitarlo por algo muy especial, miren este Concejo Municipal funciona así, les guste o no les guste, nosotros no vemos el dinero, pero si viene el presupuesto ordinario a mí me tocan 100 millones, a Randall le tocan 100 millones y don Randall verá los proyectos que hace. Yo de igualmente estoy cacareando en La Rita y le digo a la gente de La Rita, yo le he apostado a La Rita.

El piso de la cancha multiuso este servidor puso la partida, el camino que se está interviniendo en Nido Uno, este servidor, creo que este caballero(se refiere al regidor Ovidio Vives) y Manuel pusimos el dinero, entonces que no llegue gente que no manejan dinero que están en una asociación a robarse el mandado porque le gusta hacer figurones, no, yo voy a informar y todos los proyectos que ha hecho a lo largo de este cantón los voy a cacarear porque es un huevo que me ha costado poner, es plata del pueblo que nosotros administramos, pero los estamos administrando bien, pero si Randall se debe mejorar ese trabajo, es una barbaridad, una alcantarilla de hace 2 años que se intervino en la Esperanza y no se ha puesto, una alcantarilla en la Uva fue el primer proyecto que hicimos, gracias a Chavita que metió una partida ahí para relastreo, ahí está la alcantarilla que vale ₡800,000 botada, no puede ser ese desorden, hay que mejorar. Muchas gracias

Reg. Ovidio Vives Castro

Para referirme con el tema ya expuesto aquí por los compañeros, felicitar siempre a esta administración porque ha hecho cosas muy buenas y las va a seguir haciendo en lo que resta de este último año, solamente las personas mezquinas, los malagradecidos no reconocen. Uno en esta vida para hacer grande tiene que reconocer las buenas obras que hacen los vecinos, los amigos que están del frente aunque muchas veces les estén puñaleando a uno por detrás y se lo coman por detrás, pues uno simplemente lo que hace es ayudarles, colaborarles y bendecirlos.

Creo que en esta municipalidad, si hay un departamento que ha hecho que nos ahorremos millones de colones ante algunos almacenes es la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el conocimiento y la capacidad que tienen nuestros colaboradores. Olger Gutiérrez ha hecho un gran esfuerzo, recuerdo que esta fábrica de alcantarillas empezó haciendo 26 alcantarillas diarias con cinco colaboradores, Olger me indicó en esta semana que lo visité de que él habló con los colaboradores y les pidió un poquito más, una milla extra y pasaron de ser 26





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023★

alcantarillas a 36 por día y aun así él vio que se pueden hacer un poquito más porque terminaban a mediodía, entonces le dijeron los colaboradores que lo que hacía falta eran los aros para poder continuar con más alcantarillas y Olger se movió junto con don Manuel y les consiguieron otros aros más y hoy en día están haciendo 50 alcantarillas por día, eso multiplicado por 6 días, por 24 días al mes, la verdad que nos está saliendo muy económico esta inversión porque es una inversión, no es un gasto y se están viendo alcantarillas como nunca en muchos proyectos de impacto que está teniendo este cantón a través de esta administración y este honorable Concejo Municipal.

Calle Tractor es la calle más vieja que existe en el cantón de Pococi y ha sido la más abandonada casi por todas las administraciones, esta y la tras anterior pues se le vio un poquito de cara y esta se le está metiendo aún más el músculo a través de compañeros que han estado muy comprometidos como Randall Torres Barrientos, que desde un inicio le ha metido, ha creído en Toro Amarillo junto con otros compañeros y nosotros que lo hemos acuerpado para apoyarlo con el presupuesto, con el acuerdo para que se ejecute y algunas obras.

Créame que Toro Amarillo no solamente o Callo Tractor llega a los 500 ó 1000 metros de donde está el centro de Toro Amarillo y Bovinos, Calle Tractor nace en la ruta 32 y va a morir a la Teresa de La Rita, es una línea de varios kilómetros que ya está trazada, que ya está un poco trabajada, pero esta calle nosotros tenemos que seguirla por lo menos para conectarla con San Rafael, La colonia allá por la calle Santa Elena y calle Lagos. De ahí sigue otra línea que va a dar a San Bosco, de Linda Vista a San Bosco y de San Bosco a La Teresa, es una de las calles muy importantes que durante muchos años ha estado en abandono porque representa quizás para la municipalidad mucha inversión o porque quizás no hay muchas personas viviendo sobre ese trayecto, pero es importante porque en estos momentos con la trabajada o con la construcción de la ruta 32 ha servido para descongestionar por lo menos cierto ramal.

Yo felicito nuevamente a don Manuel Hernández, a la Unidad Técnica de Gestión Vial, a todos los compañeros que hemos creído en esta fábrica de alcantarilla y yo creo que tenemos que reconocer, lo que es del César darle lo que es del César y se ha venido haciendo un gran trabajo, obviamente no se va a poder cumplir con el 100%, no son perfectos los compañeros. Yo lo digo porque yo como regidor no soy perfecto, le fallaré a algunas comunidades o algunas organizaciones pues a mí me pueden criticar y tienen toda la razón porque yo ando solito, no tengo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

vehículo, no tengo secretaria o secretario que me asista, pero uno hace el mayor esfuerzo por cumplir con las comunidades y créanme que estoy muy contento de ver los proyectos de impacto que se está viendo aquí en el sector de Jiménez, Guápiles, Toro Amarillo y no solamente acá sino en todo el cantón, en estos días me he dado la tarea de andar supervisando o fiscalizando más con todas las obras que se están haciendo como empresas privadas y da gusto el trabajo que se está haciendo, ¿que no va a quedar al 100%? pues puede ser que no, pero sí se está haciendo lo más humanamente posible para que el trabajo quede muy bien y como dijeron los compañeros, yo voy a empezar también a divulgar ante las comunidades lo que yo he venido haciendo como regidor desde hace unos años atrás.

Yo sé que no voy a tener mucho tiempo porque son demasiadas los proyectos que he gestionado tanto con las instituciones del estado como con empresas privadas, muchas veces no me gusta decir lo que hago, para nada, porque he aprendido que lo que hago con la derecha, que la izquierda no se dé cuenta, pero sabemos que es un asunto personal de cada compañero, pues yo cuesta mucho que hable lo que ando haciendo, simplemente porque es mi manera de ser y sé que los que se encargan de divulgarlo a uno de lo que uno anda haciendo es el mismo pueblo, son los mismos dirigentes y organizaciones y por ello en este periodo yo volví a repetir, humildemente participé sin candidato a alcalde, se rieron, se burlaron de mí al ver que yo andaba solito en una buseta que se andaba varando a cada rato, pero a Dios gracias me premió con el trabajo que he realizado durante años, porque el mismo pueblo sin yo pagar propaganda, vieron el trabajo que he venido haciendo junto con otros compañeros que estuvieron a la par mía, me premió Dios y me premió el pueblo de estar cuatro años acá.

En este momento está arrancando la campaña política, no sé todavía si voy a estar en algunas nominas, posiblemente quiero darme un tiempo porque entre años viene la elección de diputados dentro de dos años y posiblemente estaré valorando con dos partidos que están conversando conmigo para ver qué viene, qué hay, pero si les insto a todos los compañeros desde ya y con todo respeto y cariño les digo que trabajemos y hagamos política limpia, ayudémonos, creo que el cantón es muy grande, tiene muchos sectores y mil lectores, creo que la persona que trabaja limpiamente y de la mejor forma, creo que son los que van a recibir ese mérito el próximo año, muchas gracias.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:35 sale el regidor Jonnathan García Chévez, suple en su lugar Osael Campos Bolaños.

-----UL-----



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 649

Se conoce nota suscrita por la Msc, Damaris Rivera Aguilar, directora de la Escuela IDA la Trinidad de Roxana, correo electrónico: esc.idalatrinidad@mep.go.cr. dice:

Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro para la conformación de la Junta de Educación Escuela IDA la Trinidad de Roxana.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Escuela IDA La Trinidad
La Trinidad, Roxana, Pococi, Limón.
Correo: esc.idalatrinidad@mep.go.cr

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

29-03-2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir propuesta para nombramiento de un miembro para la conformación de la Junta de Educación Escuela IDA La Trinidad Roxana, Pococi, código 3539 por la renuncia del Señor Juan Alexander Miranda Pérez, cédula de identidad 502660444, la cual presenta carta de renuncia por asuntos de trabajo con fecha 14-03-2023; se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina N°1	
Nombre	Cédula
Maria del Carmen Calderón Obando	702250589

Nota: Justifico según el artículo 14) Decreto N° 38249-MEP que No se cumple cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, se solicita la excepcionalidad de la presentación de los miembros en la propuesta para cada tema, por motivo que las personas de la comunidad no mostraron interés en la participación del grupo de apoyo institucional, a pesar que el llamado a ser parte de la junta se mantuvo en las salas de padres desde el 16/03/2023 al 28/03/2023

Atentamente,

MSc. Damaris Rivera Aguilar
Directora, Escuela IDA La Trinidad



VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. William Vega Duarte
Supervisor del Circuito 05, Roxana



Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora María del Carmen Calderón Obando, céd. 7-0225-0589 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela IDA La Trinidad. Pasar a la oficina de la secretaría de comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 650

Se conoce nota suscrita por la señora Luz Marina Centeno Sorio, presidenta y dirección de la Asociación Oro Verde de Cultura y Educación, teléfonos: 8319-3771, 8563-2566, 8438-0846, correo electrónico: asooroverde@gmail.com, dice:

Asunto: Presentación de la nueva pie Oro Verde.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°93

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococí Limón Costa Rica



Cariari, 13 de abril de 2023

señores:

Consejo Municipal De Pococí

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA NUEVA PIEL ORO VERDE

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Folklórica Oro Verde y a la vez les deseamos éxitos en todas sus actividades

Mediante este documento queremos confirmar de su parte y un documento oficial si va ver algun representante de la municipalidad este sábado 15 de abril del presente año en la presentación de la nueva piel de Oro Verde donde es gracias a ustedes tan logro, ya hemos recibido la confirmación de algunos regidores pero hasta el momento no hemos recibido la respuesta del señor alcalde, y los vicealcaldes que para nosotros es de suma importancia estén presente la agrupación está preparando algo especial para este consejo y el cual esperamos poder entregar ese día.

sin más que decir esperamos contar con su presencia

Quedando en espera de su atenta respuesta, muy cordialmente;

Luz Marina Centeno Sorio

Presidenta y Directora

Asociación Oro Verde de Cultura y Educación

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506) 8438-0846 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococí, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



LES INVITAMOS A LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA NUEVA PIEL

El día: 15 de Abril

Hora: 6:00pm

Lugar: Salón Comunal de
Cariari

*Para nosotros es un gran honor
presentarle a ustedes la primicia
de nuestro nuevo vestuario
alegórico a Oro verde*



Somos arte y cultura,
somos Oro Verde 

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 651

Se conoce nota suscrita por la señora Sandra Diaz, correo electrónico: mysteryapril21@hotmail.com, dice:

Asunto: Invitación a presentación de candidatas del certamen de Reina intercontinental de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 652

Se conoce nota suscrita por los señores Allan Benavides Morales, presidente del Comité Comunal Pro-mejoras Los Lagos y Édgar Hernández Castillo, vicepresidente, correo electrónico: vobando@grupocolono.com, dice:

Asunto: Solicitud de mejora de la calle principal del Barrio Calle Lagos, San Rafael de La Colonia.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



COMITÉ COMUNAL PROMUEVAS LOS LAGOS
SAN RAFAEL LA COLONIA
COMITÉ PROMUEVAS LOS LAGOS

1

12 de abril del 2023

Para: Consejo Municipal Pococi.
C.c Manuel Hernández

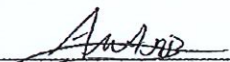
De: Comité Pro mejoras calle los Lagos, San Rafael, La Colonia.

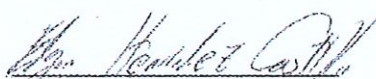
Estimados señores por este medio se les brinda un saludo muy cordial y nuestros mejores éxitos en sus labores cotidianas.

Le queremos informar de la necesidad de mejorar la calle principal del barrio Calle Lagos de la comunidad de San Rafael de La Colonia, por ese motivo se solicita una capa asfáltica por 1100 metros.

Es por esta razón que solicitamos con todo respeto la aprobación formal del presupuesto necesario para solventar la necesidad de mejora del camino del barrio, el cual es muy transitado, convencidos de su mayor disponibilidad para lograr el objetivo del comité Promuevas calle Lagos.

Sin más que agregar y seguros de su colaboración se despide cordialmente.


Presidente
Alián Benavides Morales


Vicepresidente:
Édgar Hernández Castillo

blob:<https://web.whatsapp.com/81895d33-398e-4c0f-b58b-d2c32fe5afac>

1/1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para que se valore la solicitud.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ACUERDO N° 653

Se conoce correo por el Instituto de Fomento de Asesoría Municipal, correo electrónico: comunicacion@ifam.go.cr, dice:

Asunto: Invitación Emprendedurismo innovador: Reactivando la economía desde lo local.



**FORO
EMPREDEDURISMO INNOVADOR:
REACTIVANDO LA ECONOMÍA DESDE LO LOCAL**

**56 ANIVERSARIO
LEY 3859**

**NUEVOS
NEGOCIOS**

AMBIENTE

**ARTICULACIÓN
LOCAL**

Evento gratuito dirigido a líderes y lideresas de las organizaciones comunales creadas al amparo de la ley 3859 y representantes de los gobiernos locales del país.

18 ABRIL
8AM A 4PM
**Parque La Libertad
Desamparados**
300 metros este y 100 metros norte del
Pali de Fátima, ó frente a la Plaza de
Deportes, de Río Azul.

Inscripciones via mensaje
WhatsApp 8360-0644 ó mediante los correos
ktrijos@ifam.go.cr / mhernandez@ifam.go.cr
prensa@dinadeco.go.cr

Organizan:

IFAM
INSTITUTO DE
FOMENTO Y ASESORÍA
MUNICIPAL

DINADECO

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

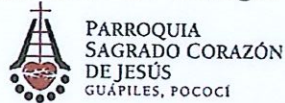
ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 654

Se conoce nota suscrita por el Pbro. Juan Carlos Álvarez Valverde, cura párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, teléfonos: 2710-5562, 8616-9808, correo electrónico: parroquiaguapiles@gmail.com, dice:

Asunto: Invitación al acto de inauguración del Mural "Cristo dador de vida y color".



Guápiles, 05 de marzo de 2023

Sres. Honorable Consejo Municipal
Presente

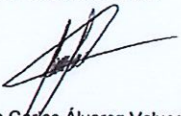
Reciba nuestro más sincero y cordial saludo a nombre de quienes pertenecemos a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Guápiles, deseándole grandes éxitos en todos los proyectos que usted realiza por el bien común de nuestro cantón. En el cumplimiento de nuestro compromiso social con el desarrollo cultural en el cantón de Pococi, hemos programado la inauguración del mural "Cristo dador de vida y color".

La Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, a través de la presente, tiene el agrado de participar este evento y extenderle una invitación ya que conocemos de su alto compromiso con el desarrollo cultural y social; por ello anhelamos que nos acompañe el día sábado 15 de abril a las 10:00 am horas, en el parqueo a la par del Templo Parroquial de como nuestro **INVITADO ESPECIAL** en la inauguración de este especial inicio de desarrollo cultural para nuestro cantón de Pococi.

En este evento, está previsto presentar el contenido del mural y los diferentes desarrollos culturales a promover. Además, haremos una gala de una breve exposición del inicio de nuestra trayectoria. Esperando contar con su presencia y participación, quedamos atentos a la confirmación de su asistencia hasta el jueves 13 de abril a nuestros teléfonos 2710-5562 o al WhatsApp 8616-9808 y/o correo electrónico parroquiaguapiles@gmail.com.

Agradeciendo su amable atención, me despido de usted

Cordialmente,


Pbro. Juan Carlos Álvarez Valverde
Cura Párroco

Teléfono: 2710-5562/8616-9808
Correo: parroquiaguapiles@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 655

Se conoce nota suscrita por la MSc. Anny Duarte Valverde, directora de la Escuela Aguas Frías, teléfono: 8345-9053, correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr. dice:

Oficio: SMP-555-2023

Asunto: En respuesta al oficio SMP-416-2023, Acuerdo N° 402. (Visita a la escuela de Aguas Frías).



Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frías
Código 3672



Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

12 de abril del 2023
DREG-SCE05-EAF-23-2023

Señores
Consejo Municipal
Ministerio de Educación Pública.
Municipalidad de Pococi

Asunto: Transcripción acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 22 Ordinaria del 23-03-2023, Artículo III, Acuerdo N° 544
En respuesta al oficio SMP-416-2023, Acuerdo N° 402. (Visita a la escuela de Aguas Frías).

Estimados señores reciban un saludo de paz y bien.

Por medio de la presente la dirección de la escuela unidocente Aguas Frías, código 3672, del circuito 05, de la Dirección Regional de Educación Guápiles, representada en la persona de MSc Anny Duarte Valverde. Y respaldada por la Junta de educación representada en las personas de la señora presidenta Paula Yesenia Robledo Pérez, cedula: 2-0788-0764; así como la vicepresidente Sonia Solís Jiménez cedula: 4-0191-0504.

Tomando en cuenta que el Interés superior del niño y la niña implica dar prioridad al bienestar de las niñas, niños y adolescentes ante cualquier otro Interés que vaya en su perjuicio. Que orientará la actuación de los distintos órganos encargados de las acciones de defensa, representación, promoción, protección, especial y participación de las niñas, niños y adolescentes en las siguientes acciones:

En la asignación de recursos públicos para programas sociales relacionados con personas menores de edad.

En la atención de niños, niñas y adolescentes en los servicios públicos.

En la formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con personas menores de edad.

Agua Frías, 600 m de la plaza de deportes comunidad de Aguas Frías.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frías
Código 3672



Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

Les agradecemos la información que indica que ...

" Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle a la señora MSc. Amny Duarte Valverde, directora de la Escuela de Aguas Frías que para este año no existe contenido presupuestario. El informe de minoría entregado por el Reg. Juan Luis Gómez Gómez se trasladará al señor alcalde y a la Comisión de Hacendarios para su análisis".

[Transcripción acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 22 Ordinaria del 23-03-2023, Artículo III, Acuerdo N° 544
En respuesta al oficio SMP-416-2023, Acuerdo N° 402. (Visita a la escuela de Aguas Frías)].

Pero les solicitamos respetuosamente la atención y acción del señor alcalde, así como de la Comisión de Hacendarios respecto al análisis realizado a la petición ejecutada por esta dirección.

2

La principal razón de solicitar esta visita fue "que los representantes municipales pudieran constatar de primera mano las condiciones de la institución, sus potencialidades y sus limitaciones" y así fue... los visitantes pudieron corroborar cuan necesarios son cada uno de los puntos solicitados en el oficio DREG-SCE05-EAF-14-2023 del 13 de marzo del 2023 entregado a cada visitante (el cual les fue adjuntado con firmas de recibido), así como todas las líneas de acción que se han activado ante diferentes entidades en función de lograr el cumplimiento de los objetivos que se han establecidos como prioritarios en el PAT 2023, para ofrecer la mayor calidad posible a los usuarios de la institución y aunque agradecemos que se nos indique que estos proyectos serán tomados en cuenta para el presupuesto del 2024, **requerimos diligencia en este proceso**, puesto que estamos en abril 2023, **faltan aún nueve meses** para el 2024, y sabemos que, "el que se nos tome en cuenta para el 2024, significa que debemos esperar a que nos integren en un presupuesto ordinario que se hace en setiembre (nueve meses más) para que se ejecute en el 2025, **esto es una gran extensión de tiempo (más de dos años)** y cuando se trata de las necesidades de los niños y niñas debemos procurar reducirlos al máximo.

Agua Frías, 600 m de la plaza de deportes comunidad de Aguas Frías.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frías
Código 3672



Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

Sabemos y entendemos que en la municipalidad hay prioridades, y que el presupuesto responde a un análisis real y eficiente de necesidades y proyectos que les han planteado con anterioridad, pero sabemos también algunas alcantarillas, la maquinaria para colocarlas, unas cuantas vagonetas de relleno y la pintura que se necesita para dar una nueva cara a la institución no les significarían una inversión estratosférica, porque nuestra institución es pequeña.

Es por ello que una vez más **les solicitamos** un acto de amor y responsabilidad para con los estudiantes de esta comunidad que ya de por sí lleva muchos años sintiéndose olvidada por las entidades municipales. La comunidad está deseosa de acción por parte de **las entidades que deben ayudarles a prosperar** es por ello que **les invito a tomar esta oportunidad** de que la comunidad de Aguas Frías pueda ver mejoras en la infraestructura de una institución que por más de una década ha estado sumida en el abandono y la decadencia de su infraestructura. Sean ustedes los que ayuden a materializar los objetivos brindando a la escuela la oportunidad de crecer.

3

Además, no se puede dejar pasar el hecho de que algunos niños de primer grado y de preescolar estuvieron jugando dentro de las alcantarillas que están expuestas en el terreno que observaron (información comunicada a los visitantes) no queremos por ningún motivo que pudiera suceder un "accidente fatal" en esas alcantarillas, que pudo haberse evitado con la ejecución de los recursos con los que ustedes cuentan.

Claro está que una vez que conocemos de una situación como esta no podemos hacer otra cosa que actuar... desde mi función como directora estoy informando y solicitando a las entidades que corresponde su ayuda, ante la falta de recursos económicos que nos permitan como institución corregir estas deficiencias, y estoy segura que desde su conocimiento y recursos nos ayudaran a solucionar las situaciones aquí expuestas puesto que **el interés superior del niño y la niña implica dar prioridad al bienestar de las niñas, niños y adolescentes ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio...**

Agua Frías, 600 m de la plaza de deportes comunidad de Aguas Frías.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frías
Código 3672



Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

Sin más por el momento, atenta a su pronta respuesta y deseándoles éxitos y bendiciones incommensurables, se despiden...

Atentamente,

MSc Amy Duarte Valverde
Directora institucional.
Escuela Aguas Frías
Código 3672.
Tel 8345 90 35



P.Y.R.P

Paula Yesenia Robleto Pérez
Cédula: 2-0788-0764
Presidente Junta de Educación

Sonia Solís J

Cédula: 4-0191-0504
Vice Presidente Junta de Educación

4

ADV.
CC. A. Inst.
CC. A. Supervisión escolar.

Agua Frías, 600 m de la plaza de deportes comunidad de Aguas Frías.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



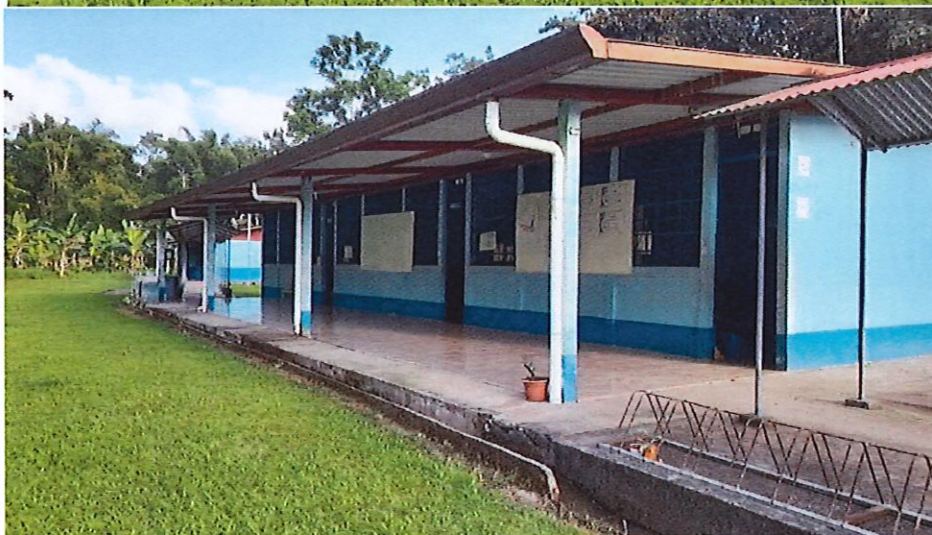


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°106

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SMP-555-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



Guápiles, 31 de marzo de 2023
SMP-555-2023

Señores (as):

MSc. Anny Duarte Valverde
Directora de la Escuela de Aguas Frías

Comisión de Hacendarios

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 22 Ordinaria del 23-03-2023, dice:

Acta N° 22

Artículo III

Acuerdo N° 544

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Anny Duarte Valverde, directora de la Escuela de Aguas Frías, teléfono: 8345-9035, correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr, dice:

Asunto: En respuesta al oficio SMP-416-2023, Acuerdo N° 402. (Visita a la escuela de Aguas Frías).

La dirección de la escuela Aguas Frías, código 3672 les saluda y solicita información sobre la visita realizada a nuestra institución en la cual sometimos una serie de "necesidades" a los representantes de la Municipalidad que nos acompañaron.

Es importante para nosotros agradecer la visita, pero a la vez es necesario que podamos conocer los alcances de la misma. Por esta razón solicitamos dicha información.

Adjuntamos el oficio entregado a los y las representantes municipales que nos acompañaron con firma de recibido.

Atenta a su respuesta

MSc Anny Duarte Valverde
Directora Institucional
cel 8345 90 35

Página 1 | 13



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SMP-555-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



  Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frías
Código 3672

Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

13 de marzo del 2023
DREG-SCE05-EAF-14-2023

Sr. Luis Ángel Méndez Araya
Regidor, Municipalidad de Pococi

Sr. Reinaldo Benavides Vargas
Regidor, Municipalidad de Pococi

Sr. Juan Luis Gómez Gómez
Regidor, Municipalidad de Pococi

Sr. Ovidio Vives Castro
Regidor, Municipalidad de Pococi

Sra. Rita Marcelly Umaña Valverde
Regidora Suplente, Municipalidad de Pococi

Sra. Alejandra Sancho Bravo.
Síndica de Roxana, Municipalidad de Pococi

Handwritten notes:
5/2023
7/4/16/31/85703638
Hora: 12:10 PM.
Juan Luis Gómez Gómez

1

Asunto: Visita de la escuela Aguas Frías, código 3672, del circuito 05, de la Dirección Regional de Educación Guápiles. Según acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 16 Extraordinaria del 07-03-2023, dice: Acta N° 16 Artículo I Acuerdo N° 402

Estimado (a) señor(a), reciba un saludo de paz y bien.

Nos sentimos felices y complacidos de que nos acompañen el día de hoy.

Aguas Frías, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfrías@mep.go.cr

Página 2 | 13



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-555-2023



Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frías
Código 3872

Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

La dirección de la escuela unidocente Aguas Frías, código 3672, del circuito 05, de la Dirección Regional de Educación Guápiles, representada en la persona de MSc Anny Duarte Valverde, agradece la atención otorgada a la solicitud de visita a este centro educativo, pactado para el día de hoy lunes 13 de marzo 2023. Es claro que los asuntos municipales son extensos y que la atención, tiempo y recursos deben ser distribuidos de forma eficiente y tomando siempre en consideración el beneficio que se pueda generar a partir de ellos a la mayor cantidad de ciudadanos contribuyentes.

En este caso han tomado en cuenta que el interés superior del niño y la niña que implica dar prioridad al bienestar de las niñas, niños y adolescentes ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio. ¡Por ello les felicito!

En función de esta decisión, orientaran su actuación y la de los distintos órganos de la Municipalidad de Pococi a accionar en defensa, representación, promoción, protección, especial y participación de las niñas, niños y adolescentes en las siguientes acciones: a-) En la asignación de recursos públicos para programas sociales relacionados con personas menores de edad. b-) En la atención de niños, niñas y adolescentes en los servicios públicos. c-) En la ejecución de políticas públicas relacionadas con personas menores de edad.

Por ello les recibimos con alegría y entusiasmo, sabiendo que el acercamiento será en beneficio de los niños y niñas de la comunidad de Aguas Frías, que son el futuro del pueblo. Baluarte de nuestra sociedad, cimientos del progreso.

Con el objetivo claro de:

Crear un ambiente institucional adecuado, adaptado y agradable para la comunidad de Aguas Frías. Ofreciendo servicios de calidad a los usuarios al tiempo que se promueve el crecimiento institucional uniendo esfuerzos con las fuerzas vivas de la comunidad y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que nos ayuden a atender eficientemente las necesidades institucionales y de los diferentes grupos de usuarios con los que cuenta la escuela Aguas Frías, gestionando para el desarrollo, con la mirada fija en el éxito.

Con esta meta propuesta y después de la visita del día de hoy en la que han podido constatar por sus propios sentidos las limitaciones, carencias, deficiencias y necesidades de esta

Aguas Frías, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr.

2

Página 3 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SMP-555-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr





Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frias
Código 3672



Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

hermosa institución, recordando que somos una escuela unidocente (de presupuesto muy limitado) pero con posibilidades reales de crecimiento a D1, debido a sus próximos proyectos de vivienda. Con base en el abordaje y cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en el PAT 2023, les solicitamos vehementemente nos colaboren para la materialización/realización de los siguientes proyectos:

Dirección

1. Acceso a internet. Es imperativo que nos ayuden a contar con internet. Como vivenciamos la institución no cuenta con el servicio de conexión a internet y esto hace la labor administrativa y docente sumamente difícil.
En la actualidad el país cuenta con políticas de conectividad y con un Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027, que busca la eficiencia en todos sus ministerios y organismos, procurando beneficios y facilidades para sus ciudadanos.
En esta institución al igual que en cualquier otra institución perteneciente al Estado, requerimos del acceso y suministro constante de información rápida y oportuna, tenemos necesidades y responsabilidades que debemos honrar, pero no tenemos las herramientas para hacerlo, formamos parte de un mundo globalizado del cual no podemos participar... a esto el Sr presidente de la república Rodrigo Chaves Robles, dice...

"Las telecomunicaciones son un elemento transversal y habilitador que debe ser aprovechado para crear oportunidades de desarrollo social, económico, laboral y educativo para todas las personas que habitan en nuestro país, que deben enfrentarse a un contexto mundial cada vez más digitalizado e hiperconectado..."

Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027.
Costa Rica: hacia la disrupción digital inclusiva.

Nuestra población administrativa y docente, así como la estudiantil han estado desde 1997 y hasta el 2023 en clara desventaja. Veintiséis años de dificultad e invisibilidad a los ojos de los ministerios, organismos y entidades que deberían extender su mano para ayudarnos

Aguas Frias, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr.

3

Página 4 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SMP-555-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr





Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frias
Código 3672



Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

ofreciendo desarrollo a una comunidad entera por medio de las facilidades que se le puedan otorgar a una institución educativa.
Por consiguiente, es preponderante que trabajemos juntos en remediar esto. Es inconcebible que en el año 2023 esta institución que esta ubicada frente al cableado de Fibra óptica que abastece a las cinco instituciones vecinas (escuela Llano Bonito, Liceo Ambientalista de Llano Bonito, escuela Rio Cascadas, escuela Buenos Aires y san Cristóbal) no tenga conexión a internet.

Cabe aclarar que la anterior directora de la institución realizo ante el ICE y el MEP las siguientes acciones:

1. Numerosas llamadas a soporte técnico, quienes en un inicio se presentaban y lograban que la Internet funcionara por unas horas, máximo un día, donde los técnicos se dieron cuenta por si mismos que no había manera de que funcionara continuamente.
2. Después de varias visitas y llamadas, tanto de personeros del ICE como del MEP, se empezó a recibir rechazo a las solicitudes de soporte, en estas llamadas nos informaban que:
"la escuela ya no era beneficiaria por vencimiento del convenio y que por tal razón no podían presentarse a dar el soporte requerido".
3. Debido a lo anterior fue necesario recurrir a otros contactos para consultar qué se podía hacer para contar con el servicio, por lo que se envió varios correos con oficio (se adjuntan los documentos) que exponían la situación mencionada.
En todos los casos se recibió respuesta negativa, a pesar de explicar que los dispositivos si se conectan a WIFI, pero no es posible cargar ni un correo.
4. En los meses de junio y julio la situación fue informada a las siguientes personas:

10 de abril de 2020 se le envió el oficio N° EAF-05-2020 al señor Oscar Solano Jiménez, el cual tuvo varias respuestas y logró que los técnicos volvieran a la institución, nuevamente sin éxito, se van sin lograr que haya conexión.

La solicitud fue enviada el día 25 de junio de 2020 mediante el oficio N° EAF-10-2020 el que se remita a:

Aguas Frias, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr.

4

Página 5 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr



SMP-555-2023



Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Fías
Código 3672

Página 6 | 13



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-555-2023



Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Fías
Código 3672

Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

material de relleno y maquinaria que allane dichos desniveles al tiempo que se tapen las zanjas que no sean necesarias. Ofreciendo a los usuarios un mejor y más seguro ambiente de juego para los niños y niñas de la institución.

2. **Canoas.** La infraestructura no cuenta con canoas funcionales debido al deterioro, lo que hace que cuando llueve el agua inunde los corredores y esto representa un riesgo de accidente para la población de la institución.
3. **Ventanales para el comedor escolar.** Los ventanales del comedor escolar son de madera por lo que con el paso de los años y la falta de mantenimiento han sido afectados por la polilla. Lo que figura como un riesgo para la salud y un peligro latente de hurto. Es necesario cambiarlos por ventanales de aluminio que ofrezcan seguridad al comedor escolar.
4. **Servicio sanitario dentro del aula de preescolar.** El área de preescolar no cuenta con un servicio sanitario dentro del aula y que sea apto para niños de primera infancia (preescolar), lo que significa que los más pequeñitos deben salir del aula para ir al baño y esto ocasiona que salgan del ojo protector de su docente. Lo que a su vez genera dos escenarios:
 - a-) La docente debe salir a vigilar/cuidar/acompañar al estudiante que necesita ir al baño, dejando al resto de estudiantes en el aula sin su atención.
 - b-) La docente se queda en el aula con la mayoría de estudiantes y deja sin su atención al estudiante que necesita ir al baño.Ambos escenarios representan un riesgo tanto para los estudiantes como para la docente. Esto sin hacer mención que los baños de uso general no están adaptados a los necesidades y requerimientos de los niños y niñas de primera infancia.
5. **Pintura.** La institución requiere ser pintada, puesto que la pintura con la que cuenta actualmente está muy deteriorada por el paso de más de una década en la que no se ha cambiado. Además de que el tono actual no es adecuado para ser usado en espacios de estudio, según recomendaciones de color.

6

Aguas Fías, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfias@mep.go.cr

Página 7 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°113

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SMP-555-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr





Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Fías
Código 3672

Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

Según el arquitecto Alberto Ayerbe, "hoy no se concibe un aula de tiza, tablero y pupitre". Esto nos lleva a mirar el aula de clases como algo más que un lugar de reunión para impartir conocimiento sobre una materia, como un lugar que dentro de un orden; estimule y propicie la creatividad y el conocimiento dinámico. Siendo esta la ruta de la evolución de los sistemas educativos, no se debería pasar por alto el papel que tiene el diseño de los salones de clases y el color, como uno de los elementos de cambio positivo, que en la rutina del sonar del timbre para entrar a clases... pasa desapercibido.

Entre los elementos cuidadosamente estudiados que inciden en la calidad de la enseñanza, y la apertura y motivación del estudiante, podemos resaltar las diferentes formas de composición de los mobiliarios en los espacios, así como el de mesas redondas, la forma de "L", el uso de la tecnología, la iluminación y el color como factores importantes de esta infraestructura. El color propicia un efecto psicológico y físico que estimula e influencia el aprendizaje de los alumnos. Este nos ayuda a expresar y definir lo que nos rodea, aumenta la receptividad y la respuesta emocional, así como los niveles de productividad y enfoque.

La utilización de las combinaciones de colores adecuadas puede promover, por ciertos espacios de tiempo, el uso del cerebro, fomentando los estímulos visuales para el fortalecimiento de la creatividad. Según Kuller, Ballal, Laik, Mikellides y Tonello, "las diferentes intensidades de luz y color, y cómo las percibe cada sujeto son relevantes en el entorno escolar y tienen efecto sistemático en las personas que trabajan en espacios cerrados".

Por tal razón es tan importante conocer y estudiar los efectos del color en los niños y adolescentes, ya que tiene un efecto positivo o negativo en el aprendizaje y comportamiento de los estudiantes en los salones.

<https://www.construccionenuevodia.com/noticia/colores-y-diseno-para-el-salones-de-clases/>

Aguas Fías, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfias@mep.go.cr.

7

Página 8 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SMP-555-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr





Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frias
Código 3872

Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

“Los colores, aunque pocas veces sean considerados de importancia, son algo fundamental en el estado de ánimo. A la hora de pintar un centro educativo, lleno de niños niñas y adolescentes, hay que prestar mucha atención a los colores y a la decoración.

Efectos de los colores en los centros educativos:

- **Azul:** tanto en los colegios como en los institutos hay que evitar los colores azules en las aulas porque adormece y tiene un efecto adormecedor. Muchos psicólogos recomiendan que en las aulas donde hay niños hiperactivos se utilicen el color azul porque le calma. Este color tiene pro y contras y se debería de estudiar la puesta de este color. El azul es un color ideal para las zonas de estudio. (más no donde aprenden cosas nuevas)
- **Naranja:** este color estimula mucho a los alumnos tímidos y, por ello, hay que evitarlo en zonas de concentración.
- **Rojo:** está cargado de energía y por eso es ideal para las zonas donde se realizan actividades físicas.
- **Verde y amarillo:** transmiten felicidad, positividad y ganas de aprender. Por ello, estos colores deben de reinar en los centros educativos.
- **Violeta:** este color apenas se utiliza en los colegios, es utilizado por muy pocos. Este color, que tanto se deja a un lado, transmite muchísima inteligencia y por ello, es recomendable aplicar un toque de violeta en las aulas y resto de áreas del centro educativo.
- **El color blanco ayuda a la concentración** y a mantener un espacio amplio y limpio. Además, te permite tener flexibilidad para armonizar colores de muebles y elementos decorativos propios de la labor docente, que pueden ser de tonos de acento para mantener un espacio alegre.”

<https://www.presupuestopublica.es/ocasion-para-pintar-decorar-colegio>

Agua Fria, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr

8

Página 9 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°115

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SMP-555-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr





Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Fías
Código 3872



Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

Mobiliario:

1. **Sillas de uso docente.** Las sillas de uso docente no son ergonómicas (que permitan la adaptación entre el hombre y las máquinas o los objetos) lo que ocasiona que durante las largas jornadas labores la salud de las funcionarias se vea afectada (principalmente con dolores lumbares y de torácicos).
2. **Mobiliario para almacenaje de Ampos.** Es necesario mobiliario apto para el resguardo de AMPOS de uso administrativo.
3. **Mobiliario para almacenaje de alimentos.** El comedor escolar requiere de mobiliario que le permita un almacenaje adecuado para los alimentos.
4. **Mesas, sillas y pupitres para estudiantes.** Las mesas, sillas y pupitres de uso de los estudiantes están en deterioro absoluto. Todas están comidas por la polilla, algunas mesas y sillas se han ido quebrando por el uso de más de una década y pese a que ya se han reparado el uso diario del estudiantado hace que se requiera nuevo mobiliario (Algunas niñas incluso deben llevar una pequeña manta para ponerla en el asiento y que esto no las lastime).

9

Como observan anotamos once de todas las necesidades institucionales que ustedes pudieron apreciar en este oficio y esperamos nos puedan ayudar si no en cada punto, sí, en los más relevantes:

1. Internet
2. Material de relleno, alcantarillas y maquinaria.
3. Pintura.
4. Canoas.
5. Servicio sanitario dentro del aula de preescolar.
6. Ventanas para el comedor escolar.

Aguas Fías, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfias@mep.go.cr.

Página 10 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°116

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



SMP-555-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr





Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Aguas Frías
Código 3672

Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.

Esperamos que la visita haya sido de su agrado y que se lleven en su mente y en su corazón el nombre de esta humilde institución **Aguas Frías**, dirigida en este momento por alguien que pone todo su empeño y dedicación en optimizar el ambiente institucional para ofrecer a la población estudiantil cada día mejores oportunidades y servicios, sabiendo que...

El conocimiento te dará la oportunidad de marcar una diferencia (Claire Fagin)
Y que
Solo a medida que desarrollamos a otros, tenemos éxito permanente (Harvey S Firestone))

Sin más por el momento, deseándoles éxitos incommensurables y **extendiéndoles una nueva invitación para una próxima visita durante este año 2023**, en la que puedan evidenciar las mejoras que se han gestado en la institución gracias a su ayuda, al trabajo de la Junta de Educación, los padres y madres de familia así como los encargados legales y demás fuerzas vivas dela comunidad, se despide...

Atentamente,


MSc. Anyú Duarte Valverde
Directora Institucional



A.D.V.
CC: Arch Inst.

Agua Frías, 600 m de la plaza de deportes.
Correo electrónico: esc.aguasfrias@mep.go.cr.

10

Participan de la palabra:

Página 11 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°117

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-555-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Para los compañeros que fueron para que por favor hagan un informe, trasladarlo aquí y llevarlo a Hacienda para ver si hay contenido presupuestario, pero sí indicarles Magally, no sé si por medio de un oficio que los compañeros van a presentar el informe, pero que para este año 2023 no hay presupuesto, entonces sería verlo para el 2024.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yo presenté el informe por minoría, siempre pensando que a veces no nos podemos de acuerdo de que se haga un informe en conjunto, pero sí en el informe de minoría hay dos cosas Manuel, yo pienso que es fácil. La fibra óptica ya se coordinó con la gente porque la fibra, el cableado, pasa al puro frente entonces nada más de zanjar y conectarla a la escuela, es fácil por ahí ya se habló inclusive con el Ministerio de Educación para que haga los trámites que corresponde y Manuel, esa escuela sí está urgida de que usted les puede ayudar con un zanja que tiene al frente, que son de aproximadamente 50 metros, es meter un backhoe y colocar unas 50 alcantarillas de número 18 y se soluciona el problema de la escuela para que tenga una mayor evacuación.

Yo pienso que Manuel a lo largo de esta gestión se ha caracterizado que él ejecutivo y él ha solucionado muchas cosas que también el Concejo le ha solicitado y también de iniciativa de él, que obedecen a su plan de gobierno por lo tanto ahí en el informe que yo hago de minoría está, yo creo que sí se les puede ayudar un poquito este año, muchas gracias señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que tome nota el señor alcalde entonces para ver si existe la posibilidad.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Agregando un poquito lo que dice don Juan Luis, más bien muchas gracias Juan Luis por ese por ese informe porque sí se nos estaba quedando dar esa información.

Página 12 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-555-2023

Quizás ahí agregarle que tienen un zanja bastante grande que recoge todas las aguas del centro educativo, entonces como para asignar cuando hay alguna maquinaria por ahí, cuando vaya a colocar las alcantarillas, limpiar ese zanja y allanar el terreno que eso también lo están pidiendo del área escolar.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Se tome nota.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle a la señora MSc. Anny Duarte Valverde, directora de la Escuela de Aguas Frías que para este año no existe contenido presupuestario. El informe de minoría entregado por el Reg. Juan Luis Gómez Gómez se trasladará al señor alcalde y a la Comisión de Hacendarios para su análisis.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.04.11
10:29:51 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno

Página 13 | 13

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Nosotros ya dijimos que para el 2024 porque ahorita no hay dinero, si le decimos que sí y no cumplimos somos mentirosos, entonces aquí lo que le podemos decir a la directora es que se lo vamos a trasladar a don Manuel para ver si él puede



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023★

coordinar, que le dé las 50 alcantarillas y el backhoe que es lo que posiblemente se puede, pero no podemos adquirir un compromiso porque existe una planificación y 50 alcantarillas no valen tres pesos, entonces al final hay que ver si la fábrica de alcantarilla las tiene, entonces eso se lo vamos a trasladar a la administración.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Fue una comisión a visitar esa escuela, Don Ovidio me acompañó, no me acuerdo quiénes andábamos ahí, andaba Marcelly y la síndica de Roxana Alejandra y Luis Méndez.

Vieras como me duele porque usted lo dijo claro, se le pasó a Manuel para ver si le ayuda con un backhoe y eso, estamos prohibiéndole a los niños dos cosas, tener buena salud y poder practicar fútbol porque ese zanja es de menos de 50 metros que está frente a la escuela y si a ese zanja se le pusieran esas alcantarillas, que no creo que sean 50, le estaríamos permitiendo a los niños practicar fútbol y deporte variado, pero también estaríamos quitando el criadero de zancudos que está dentro de la escuela.

Miren compañeros, si bien es cierto estamos llenos de compromisos, pero uno ve camiones cargados de alcantarillas en estos días y sin acuerdo del Concejo Municipal, entonces a mí que no me digan que no se puede, una cosa es que no se quiera y otra cosa que no se pueda. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Creo que aquí, nadie de los que estamos aquí hoy sentados no queremos ayudar a la escuela, todos tenemos intenciones de hacerlo.

No hay presupuesto para decir aquí está para la fábrica de alcantarillas, fabriquen 50 alcantarillas o 20 las que se ocupen, vayan y llévenlas a la escuela.

Posiblemente esos camiones de los que habla el compañero Juan Luis son de proyectos como por ejemplo Calle Tractor, que de la fábrica de alcantarillas salen 50, 100 hasta 200 alcantarillas, yo estaba preguntando un día de estos y ya van como por 500 alcantarillas, ¿por qué? porque ahí hay un problema grandísimo de aguas entonces hay muchos proyectos en ejecución que tienen asignado esas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

partidas para las alcantarillas y yo entiendo lo que usted dice, pero en este Concejo lo que hay es voluntad o sea ninguno de los que estamos aquí sentados nos hemos opuesto nunca a ayudar a una escuela.

Ahora bien, que se le conteste estoy diciendo yo, estoy haciendo una propuesta, que se le conteste a la directora que vamos a pasárselo a don Manuel con un acuerdo para que él gestione lo más antes posible y les dé las alcantarillas, si no le podemos dar el backhoe pues que la Junta de Educación contrate el backhoe, que un papá lo ponga o que hagan un bingo y paguen el backhoe, pero si se puede las dos cosas pues que don Manuel lo gestione. No podemos ir y decir que manden mañana el backhoe y la 50 alcantarillas, para que los proyectos que están en ejecución entonces no se terminen. Nada más démosle un plazo a don Manuel para que nos responda, dos semanas para que indique si se puede o no, yo creo que con eso ayudamos bastante.

Reg. Randall Torres Barrientos

Con este tema de escuela y colegios yo he quedado bastante preocupado, es más me he estado tratando de documentar primero que todo conociendo cuál es el proceso que tienen que hacer las escuelas y los colegios ante el DIEE para que puedan atender todo el rezago de infraestructura que tienen.

Para ponerlos en un contexto, el MEP tiene un presupuesto de 2.5 billones de colones, yo revisé el presupuesto para ver en la parte de reparaciones y todo eso tienen asignado un presupuesto de 26 mil millones, fuera de todo lo que van a hacer en obra nueva.

La Constitución indica que el 8% del PIB tiene que ser dedicado a la educación, eso representa señoras y señores un 22% del presupuesto nacional, tamaño poco se lleva y es justo, pero a uno lo llena un poco de cólera cuando hay directores, que tal vez en su afán de que vienen entrando a la escuela o colegio, se sienten muy emocionados y quieren arreglar el mundo y entonces buscan un culpable y siempre la culpable va a hacer la municipalidad, porque en esa nota se dejan decir que tienen tantos años de rezago por la municipalidad.

Mi criterio para poder analizar de ahora en adelante ayudas, yo debo tener un documento en donde esa escuela o colegio gestionó ante el DIEE, primero que todo si lo que tienen que hacer es una obra, contratar o asesorarse por un





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023★

ingeniero para que determine qué es lo que tiene que hacer y el monto de lo que le cuesta y subirlo mediante un formulario al DIEE para que ellos le gestionen.

Entonces, a mí me parece que mucho de lo que se nos viene acá puede ser solucionado por el mismo director y que lo está canalizando mal, entonces cuando lo manda a la municipalidad que tiene un presupuesto muy pequeño, nosotros tenemos un presupuesto ordinario son como 11 mil millones y ahí tenemos que agarrar para todo lo que se necesita, en obras, en calles y en todas las emergencias que se nos presentan, pagar salarios y todo, dietas y todo lo demás y nos queda muy poco recurso, que a pesar de eso en ocasiones hemos ayudado a hacer alguna obra menor, pero no podemos y aquí tenemos que ser muy conscientes, echarnos encima y que se nos exija como en esta nota, diay prácticamente hacer la escuela completa y ¿dónde está la responsabilidad del Ministerio de Educación Pública?, ¿dónde está el asesor?, ¿dónde está la ministra?, por qué es que hay escuelas de primera categoría que usted las ve con todo y una escuela como esta rezagadísima, algo está pasando.

No es culpa de la municipalidad, yo quiero dejarlo muy en claro y no es culpa mía como regidor porque finalmente todos los años nosotros le traspasamos una partida también para que pueda ser utilizada en las necesidades que tenga esa escuela o ese colegio, pero si yo quiero ser muy claro, ojalá que se le pueda mandar algún comunicado a la Directora Regional para que les aclare a los directores y no vengán con esas clases de faltas de respeto, sin conocimiento y más bien hay que regañarle y decirles ¿dónde está la gestión suya como directora?, ¿qué hizo ante el DIEE?, ¿ya subió el formulario? no, no lo he subido, entonces cómo quiere que le ayuden, ¿ya buscó el ingeniero?, ay no, no sabía, entonces por qué no revisó la normativa. Esa es la normativa, pero si en contrario nos llegan a pedir mira es que hay una urgencia de un servicio o algo así, ¿que se puede hacer? vale dos, tres, cuatro millones obviamente sí, pero diay aquí nos piden un montón de alcantarillas y qué hacemos con las necesidades que tienen las demás comunidades también, que todas piden, ahora con emergencia que tenemos de la malaria hay peligro, el dengue y a todos hay que ayudar. Súmele todo lo que se está haciendo en las calles que se están interviniendo, que se necesitan también alcantarillas, uno desearía llegar y agarrar y ahí entiendo a don Manuel, diay sí puede tener 50 alcantarillas, pero vea todo lo que tienen por colocar, pero cuando la gente los ve dicen que tienen un montón de alcantarillas, sí, pero más bien ya se van y ya no hay.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

No sé si me di a entender qué podemos hacer porque veo más recurrente este tipo de solicitudes, que en realidad no tenemos y después nos regañan porque esa es otra cosa que quería mencionarles, nos regañan porque no le dimos plata ahora en el extraordinario, alguien los asesoró seguro. Nosotros tenemos un montón de necesidades por satisfacer en el presupuesto y prácticamente nos quieren obligar a presupuestar que sumando todo, prácticamente quieren hacer la escuela nueva.

Yo creo que la gente deber ser más dirige, yo les digo una cosa: un pueblo sin visión o una organización sin visión perece. Un director, sin ser yo director más bien perdóneme los que son directores, pero yo llego y digo bueno, esta es la prioridad para este año, hacer esta cuestión, ahí el baño nuevo lo que sea esa es la prioridad o techar eso porque se me moja y esa es la prioridad, pero no, aquí vienen y nos piden hacer aulas, no sé cuántas alcantarillas, limpiar un área. También lo otro que les iba a decir, ¿los padres de familia dónde están entonces en esa escuela? no pueden ni chapear el lote donde está ahí el predio de la escuela, ¿entonces? todo es mamá municipalidad, no, no se puede y alguien va a tener que decirle la verdad, a veces a mí me dicen cosas hasta por redes y todo por decir lo que yo pienso, pues no lo voy a dejar de decir porque a veces yo por quedarme callado más bien hace que todas las semanas de sesión vengan más notas por falta de ubicar a las personas y aquí le damos la moraleja es que tal vez con otras instituciones puede lograr más rápido que con la misma municipalidad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Nada más para reforzarle al compañero Randall que efectivamente piden, voy a hacer una recopilación para que quede como prueba que no es paja, acceso a internet, espacio propio para la dirección, alcantarillas, material de relleno y maquinaria, canoas, ventanales del comedor escolar, servicio sanitario dentro del aula de preescolar, pinturas: azul, naranja, rojo, verde, amarillo y color blanco, sillas de uso docente no son ergonómicas que permita la adaptación entre el hombre y las máquinas de objetos, mobiliario para almacenaje de ampos, mobiliario para almacenaje de alimentos, mesas, sillas y pupitres, esa fue la primera solicitud.

Ahora ellos mandan a decir, lo que dice porque es muy largo es que una vez más le solicitamos un acto de amor y responsabilidad para con los estudiantes de esta comunidad que ya de por sí llevan muchos años sintiéndose olvidados por las entidades municipales, la comunidad está deseosa de acción por parte de las





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

entidades que deben ayudar a prosperar es por ello que les invito a tomar esta oportunidad de la comunidad Agua Frías, puede haber mejoras en la infraestructura de una institución que por más de una década ha estado sumido al abandono y la decadencia en su infraestructura, sean ustedes los que ayudan a materializar el objetivo brindando la escuela una oportunidad de crecer y ahí viene más y donde yo dije que eran 50 alcantarillas es porque el compañero Juan Luis hace una intervención y dice que hay que colocar aproximadamente 50 metros, es meter un backhoe, hacer un zango y colocar unas 50 alcantarillas del número 18 y es por eso que yo dije ese número, como el compañero Juan Luis Indicó que no creía que fueran tantas, pero usted lo Indicó que era más o menos eso, quizás se le olvidó, pero nada más para que conste y que de ahí es que yo tomo que son 50 alcantarillas.

Entonces vamos a trasladarle esto a Manuel, yo quisiera hacer un receso pequeño es que tenemos que guardar todo y si se vuelve a ir el internet es un problema, entonces Magaly está ahí.

No sé si alguien más va a hacer uso de la palabra, sino se lo pasaríamos a don Manuel para que él en 15 días nos diga si se puede o no.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor alcalde para que analice la posibilidad de brindar las alcantarillas solicitadas y la colocación de estas. Que responda a este Concejo si es posible, en un plazo de 15 días.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Quiero secundar las palabras del compañero Randall, realmente el DIEE es el encargado de velar por la parte de edificaciones de las instituciones.

Hay personas, hay directores que están ocho o diez años en la institución y el presupuesto se mantiene ahí, año con año les ingresa un presupuesto y a veces dura hasta 10 años y no lo tocan, ¿qué es lo que hacen? solicitar a la municipalidad alguna colaboración o construcciones, pero a veces los directores no tienen conocimiento de la parte administrativa y es ahí donde se quedan los dineros estancados, ocios y a veces la escuela necesitando una mejor construcción, un mejor campo especial para que los niños puedan mejorar en la parte educativa. Muchas gracias





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°124

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Nota de Secretaría: Al ser las 19:55 se procede a un receso debido a problemas técnicos con la plataforma Zoom, se reanuda la sesión al ser las 20:02.

Propuesta del Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, con relación al tema, algo muy general, hemos recibido y seguiremos recibiendo documentos igual donde hay escuelas, donde hay colegios que están en situaciones difíciles en infraestructura.

Yo estaría haciendo señora presidenta una propuesta con respecto al DIEE, hay una nueva jerarca que se llama Doña Lourdes Sáurez Barboza es la nueva jerárquica del DIEE, convocarla por este Concejo, pero que no mande a ningún representante, que venga ella, la señora o de alguna forma contactarla para ver la posibilidad de hacerle un montón de preguntas verdad que tenemos, no solamente aquí habemos regidores que hemos trabajado en la parte educativa, sino que todas y todos los 32 personas del Concejo tenemos interrogantes, tenemos dudas sobre qué hacer en estos casos y la impotencia que se siente cuando casos como este de Aguas Frías nos pregunta, solicitan y qué hacer verdad. Aquí en la municipalidad la liga no se puede estirar tanto verdad, no es posible, eso compete yo siento que aquí cada ministerio con su responsabilidad también y por supuesto el DIEE tiene esta gran responsabilidad de asumir todos estos casos en escuelas y colegios, si bien es cierto hay como 722 órdenes sanitarias a nivel de todo el país, según lo que vi por ahí, pero súmele a eso todo este montón de necesidades que tienen entonces yo estaría haciendo esa propuesta señora presidenta, para ver si es posible que nos visite Doña Lourdes Sáurez, gracias

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del Reg. Luis Ángel Méndez Araya. Se invita a una mesa de trabajo a la Ing. Lic. Lourdes Sáurez Barboza, directora de Infraestructura Educativa (DIEE), para tratar temas y evacuar consultas referente a las infraestructuras educativas de los centros educativos del cantón de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Randall Torres Barrientos

Yo sigo insistiendo en que deberían de darle una capacitación sobre cómo gestionar ante el DIEE. Yo entre a la página web, estuve revisando y el proceso





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

pareciera ser muy ágil. Lo primero que le dicen es que debe de tener el presupuesto y el croquis del ingeniero de lo que va a hacer, lo segundo es que debe de subirlo a un sistema.

A mí me gustaría avanzar en ese asunto para que realmente las solicitudes que lleguen acá ya vengan más aterrizadas verdad como le expliqué ahora verdad, nos piden eso, no sé si cuesta 100 ó 200 millones, eso no se va a poder hacer de un solo toque todo, de un solo momento.

Entonces sí, para ver si ya los directores se encausan porque si no van a seguir en lo mismo, si no se les avisa a través de la Dirección Regional, si se les da una capacitación de cómo es que tienen que hacerlo.

Yo lo estoy diciendo así porque no conozco, le soy sincero verdad, no conozco cómo opera el sistema educativo, pero algo está pasando verdad y lo segundo que le agradezco a la síndica Alejandra que nos dice que esta escuela está ubicada en un asentamiento que entonces tal vez el INDER posiblemente sí pueda colaborar, tenga un poco más de recurso, entonces tal vez podríamos mandarle la solicitud al INDER para ver si dentro de lo que hay ahí nos pueden ayudar con algo de eso verdad, también como para ayudar más en el tema. gracias

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

El compañero Randall hace una propuesta para que también le pidamos colaboración en este tema.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del Reg. Randall Torres Barrientos. Se traslada la nota de la Escuela de Aguas Frías al INDER para que analicen la posibilidad de si pueden ayudar con algunas de las peticiones realizadas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Rita Marcelly Umaña Valverde

Saluda, mi aporte sería un poquito acerca de lo que son las instituciones, en la Regional contamos con un montón de instituciones públicas, de primaria, de secundaria y preescolar verdad que algunas son separadas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Algunas de las instituciones o la mayoría de las instituciones públicas de nuestra región no son propiedad del Ministerio de Educación porque están construidas en diferentes terrenos del INDER actualmente, antes IDA, IMAS, etcétera, entonces estas instituciones públicas y les voy a narrar lo que acabo de pasar el año pasado cuando hubo la tormenta Bonnie, salimos en una lista de elección y nos iban a donar como 5 millones de colones, por ahí andaba el monto, para cambiar un techo que se lo llevó la tormenta, hubo que ir a recoger láminas por toda la plaza de atrás, de la institución y la acometida de la luz eléctrica, gestionamos con el DIEE todos los respectivamente que se debe de hacer y cuál fue mi sorpresa, que una vez que estaba todo aprobado, todos los documentación, todo con un correo que tenía yo en mi oficina y no hay depósito. Pasó el año 2022, me visitó el DIEE por el asunto del traspaso del terreno verdad que vengo gestionándolo desde el año pasado que estoy ahí y le narro la historia al ingeniero, el ingeniero me comenta que probablemente, posiblemente que me le ponga detrás al arquitecto que tiene en su escritorio el documento porque por no tener inscrito el terreno, o sea no tenemos en este momento a nombre del Ministerio de Educación, el ministerio no aporta un clavo, ni un tornillo y efectivamente en los meses de febrero y marzo estuve detrás del asunto y me pasaron el correo donde al no estar inscrito el terreno a nombre del MEP, no hay aportes, entonces estimados compañeros a quién más les tocamos las puertas si no es a nuestro gobierno local.

Las instituciones manejamos muy vulnerablemente a toda la población estudiantil que tenemos nosotros, la mayoría de nuestras comunidades son demasiado económicamente necesitadas, el padre de familia nos puede aportar trabajo, algunos nos aportan trabajo pero economía para comprar mil láminas de zinc, para comprar un cemento, para hacer una aulita para apoyo,

Nosotros los directores gestionamos mucho, gestionamos recargos para biblioteca, gestionamos alcantarillado, gestionamos una cosa y otra para mejorar las condiciones de nuestra población estudiantil, pero ¿el recurso económico de dónde lo podemos adquirir? entonces ahí es donde está el asunto, ahí es donde está la traba y yo sí abogo porque debemos de colaborar muchas veces con estas instituciones ¿por qué? porque el Código de la Niñez y la Adolescencia dice que el niño y el adolescente es prioridad, el interés superior del niño verdad, entonces por esto debemos de trabajar. Nosotros siempre pensando que nuestro futuro son ellos, muchas gracias.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



ARTICULO III Mociones

ACUERDO N° 656

Moción presentada por el regidor Randall Torres Barrientos, avalada por los regidores: Luis Méndez Araya Juan Luis Gómez Gómez, Ovidio Vives Castro, Yaslyn Morales Grajal, Jose A. Bustos Martínez, Jonnathan García Chévez y Alfredo Calderón Alfaro, Reinaldo Benavides Vargas, dice:

Considerando:

Debido al cierre de calle vieja a la altura del puente sobre el río Cristina por construcción de uno nuevo, es necesario considerar rutas alternas para que el tránsito pueda fluir.

Mociono:

Para que la Administración municipal pueda realizarle una conformación y material a la calle de Rancho Escondido en San Martín de manera que sirva como ruta alterna para la circulación de personas y vehículos que van hacia Jiménez y lugares circunvecinos.

Firma: Randall Torres Barrientos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Apoyar la moción de Randall y no es un raspado Randall, es hacerle una conformación y tratar de colocar algún material en unos huecos que son evidentes, por lo tanto, esa ruta debiese de mantenerse siempre en buen estado porque es una ruta alterna. No solo para el distrito de Jiménez, para el Distrito de Roxana de Cariari.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Suficientemente discutido, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por el regidor Randall Torres Barrientos que la Administración municipal pueda realizarle una conformación y material a la calle de Rancho Escondido en San Martín de manera que sirva como ruta alterna para la circulación de personas y vehículos que van hacia Jiménez y lugares circunvecinos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 657

Moción presentada por el regidor Luis Méndez Araya avalada por los regidores: Juan Luis Gómez Gómez, Ovidio Vives Castro, Yaslyn Morales Grajal, Jose A. Bustos Martínez, Jonnathan García Chévez y Alfredo Calderón Alfaro, Reinaldo Benavides Vargas, dice:

Considerando:

- 1) Que la población con discapacidad requiere y merece ser incluida en eventos sociales y culturales y deportivos como espacios para socializar y entretenimiento.
- 2) Que la Ley 7600 respalda como marco legal a la población con discapacidad en el país.
- 3) Que las personas con discapacidad necesitan movimiento y recreación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Mociono:

Para que el Comité Cantonal de Deportes, facilite las instalaciones del Polideportivo para el Domingo 20 de agosto 2023 a partir de las 8:00 am actividades deportivas y culturales que se realizarán dentro del marco del festival inclusivo para el 20 de agosto del 2023, I edición de Festival Inclusivo 2023.



Concejo Municipal de Pococi Moción



Moción presentada por: Luis Ángel Méndez Araya.

Día 13 Mes 04 Año 2023.

Considerando:

- 1-) Que la población con discapacidad requiere y merece ser incluida en eventos sociales, culturales y deportivos, como espacios para socializar y entretenimiento.
- 2-) Que la ley 7600 respalda como marco legal a la población con discapacidad en el país.
- 3-) Que las personas con discapacidad necesitan movimiento y recreación.

Mociono: Para que el Comité Cantonal de Deportes facilite las instalaciones del Polideportivo para el Domingo 20 de Agosto 2023 a partir de las 8:00 am actividades deportivas y culturales que se realizarán dentro del marco del Festival Inclusivo para el 20 de Agosto del 2023, I Edición de Festival Inclusivo 2023.

Firma:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°130

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por el regidor Luis Ángel Méndez, Se solicita al Comité Cantonal de Deportes, facilitar las instalaciones del Polideportivo para el Domino 20 de agosto 2023 a partir de las 8:00 am actividades deportivas y culturales que se realizarán dentro del marco del festival inclusivo para el 20 de agosto del 2023, I edición de Festival Inclusivo 2023. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 658

Moción presentada por el regidor Luis Méndez Araya avalada por los regidores: Randall Torres Barrientos, Juan Luis Gómez Gómez, Ovidio Vives Castro, Yaslyn Morales Grajal, Jose A. Bustos Martínez, Jonnathan García Chévez y Alfredo Calderón Alfaro, Reinaldo Benavides Vargas, dice:

Considerando:

Que se está organizando por parte de la Municipalidad- CONAPDIS-APAZA y otras organizaciones atines, el Festival Inclusivo para el 20 de agosto de 2023, un proyecto social, enfocado a desarrollar actividades recreativas, presentaciones artísticas y artesanías de emprendedores locales, que representen a la población con capacidades especiales.

Mociono:

Para que el Concejo Municipal de Pococí, declare de interés público y cultural la 1° Edición del Festival Inclusivo 2023 "Descubriendo Talentos", y que se realice todos los años en el mes de agosto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023



13 de abril, 2023

Moción presentada por el Regidor Luis Méndez Araya y avalada por:

Nandall Zong A.
Yaslyn Morales Grajal

Considerando: Que se está organizando por parte de la Municipalidad-CONAPDIS-APAZA y otras organizaciones afines, el **Festival Inclusivo para el 20 de agosto de 2023**, un proyecto social, enfocado a desarrollar actividades recreativas, presentaciones artísticas y artesanías de emprendedores locales, que representen a la población con capacidades especiales.

Moción:

Para que el Concejo Municipal de Pococi, declare de interés público y cultural la 1ª Edición del Festival Inclusivo 2023 "Descubriendo Talentos", y que se realice todos los años en el mes de agosto.

Gracias por apoyar esta moción.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por el regidor Luis Méndez Araya, por tanto, este Concejo Municipal declara de interés público y cultural la 1ª Edición del Festival Inclusivo 2023 "Descubriendo Talentos", y que se realice todos los años en el mes de agosto. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 659

Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal, dice:

Considerando:

Que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Municipal.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Mociono:

Para que, por favor el ICE Kolbi valore que, en la comunidad de La Marina, se pueda extender la fibra óptica a esas comunidades.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Les voy a decir ¿por qué? En el 2021 yo hice una gestión para que el ICE hiciera un estudio para que llegara la fibra óptica a Río Blanco.

Mientras hacían el estudio de factibilidad y ver cuánto costaba y todo, una persona puso un recurso de amparo y agilizó más el trámite y le pusieron fibra óptica a Río Blanco.

Debido a eso que se fue dando en el camino y todo lo demás, el ICE me indica que bueno, hay un recurso de amparo, eso va a agilizar lo que veníamos trabajando pero que solo iban a poner ahí entonces yo les solicité en la reunión con los técnicos que dejaran las previstas para calle Danta y para la Marina y la escuela y todo ese lado de la bomba de Río Blanco para acá que iba a quedar sin la fibra óptica, ellos me dijeron que sí, que eso no tenía mayor costo y que iban a dejar las tres previstas para las comunidades, entonces, **yo quiero mocionar para que el ICE pueda extenderle a la comunidad de Danta, a la comunidad de la Marina norte, para que den el presupuesto que falta lo que falta solamente son \$20.000 dólares, y ya tendría fibra óptica toda la comunidad de La Marina y Danta, ustedes saben que ahí en Danta hay mucho teletrabajo de personas profesionales que están ahí y no tienen buen internet.**

Entonces, básicamente es eso para que se lo manden al presidente ejecutivo del ICE donde Marco acuña y él interponga sus buenos oficios y se pueda resolver esa parte.

Los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales. Para que, por favor el ICE Kolbi valore que, en la comunidad de La Marina, se pueda extender la fibra óptica, se traslada al presidente ejecutivo del ICE donde Marco Acuña Mora y él interponga sus buenos oficios y se pueda resolver esa parte. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

ACUERDO N° 660

Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal, dice:

Considerando:

Que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Municipal.

Mociono:

Para que el ICE y Kolbi nos indique si existe la posibilidad de alumbrar el parque en Suerre de Jiménez ya que es muy oscuro.

También para que nos indique la posibilidad y nos rinda un informe sobre, si en Suerre de Jiménez se puede poner fibra óptica, porque también tenemos muchas solicitudes de vecinos que necesitan tener una mejor conectividad, también sabemos que ahí es un lugar turístico, hay cabinas, hay restaurantes, hay cataratas, y un sinnúmero de cosas entonces, para que el ICE interponga sus buenos oficios en esa comunidad y les pongan fibra óptica.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yaslyn yo quería ver si se podía incluir la cancha de Toro Amarillo que les hace falta unas luminarias. Tal vez ahí se le pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ok, hagamos una moción aparte para ella.

Reg. Randall Torres Barrientos.

No, póngale nada más ahí, si se pudiera.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°25 Ordinaria.

13-04-2023

Ok entonces se le adiciona a la moción, que también valoren si en la cancha de Toro Amarillo, exista la posibilidad de que se pueda alumbrar con alumbrado del ICE y, si necesitaran colaboración de la Municipalidad estamos dispuestos a colaborar en conjunto para que llegue la luz ahí.

Pero también decirles que no sé si se han dado una vuelta, está quedando muy linda la cancha de Toro Amarillo de básquet. Entonces los que estén de acuerdo en esta moción favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal. Para que el ICE y Kolbi nos indique si existe la posibilidad de alumbrar el parque en Suerre de Jiménez ya que es muy oscuro. También para que nos indique la posibilidad y nos rinda un informe sobre, si en Suerre de Jiménez se puede poner fibra óptica, para que el ICE interponga sus buenos oficios en esa comunidad y les pongan fibra óptica. También valoren si en la cancha de Toro Amarillo, exista la posibilidad de que se pueda alumbrar con alumbrado del ICE y, si necesitaran colaboración de la Municipalidad estamos dispuestos a colaborar en conjunto para que llegue la luz ahí. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Yaslyn M

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



Magally Venegas Vargas

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

